



# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

**FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA**

**CARRERA DE BANCA Y FINANZAS**

## **TITULO:**

“ANÁLISIS PRESUPUESTARIO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA NUEVO QUITO, CANTÓN PAQUISHA, PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE, PERIODO 2017-2018”

Tesis previa a optar el Grado de  
Ingeniera en Banca y Finanzas

**AUTORA:** *Mayurí Gabriela Sarango Sánchez.*

**DIRECTORA:** *Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade, Mg.Sc.*

LOJA-ECUADOR

2019

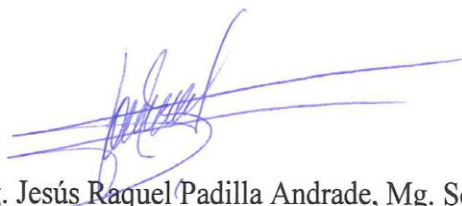
## CERTIFICACION

Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade, Mg. Sc, **DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS Y DIRECTORA DE TESIS**

**Certifica:**

Que el trabajo de tesis titulado: “ANÁLISIS PRESUPUESTARIO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA NUEVO QUITO, CANTÓN PAQUISHA, PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE, PERIODO 2017-2018”, desarrollado por la postulante Mayuri Gabriela Sarango Sánchez, Previo a la obtención del Grado de Ingeniería en Banca y Finanzas, ha sido realizado bajo mi dirección, control y supervisión, cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja por lo que autorizo su presentación para que sea calificado por un tribunal.

Loja, 30 de agosto de 2019



Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade, Mg. Sc

**DIRECTORA DE TESIS**

## AUTORÍA

Yo, Mayuri Gabriela Sarango Sánchez declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el repositorio Institucional, Biblioteca Virtual.

**Autora:** Mayuri Gabriela sarango Sánchez

**Firma:** .....

**Cédula:** 1104104979

**Fecha:** Loja, 5 de septiembre del 2019

## **CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO**

Yo, Mayuri Gabriela Sarango Sánchez declaro ser autora del presente trabajo de tesis titulada: "ANÁLISIS PRESUPUESTARIO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA NUEVO QUITO, CANTÓN PAQUISHA, PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE, PERIODO 2017-2018", como requisito para optar el grado de Ingeniera en Banca Y Finanzas; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de sus contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional (RDI).

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja no se responsabiliza por el plagio o copia de la Tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización en la ciudad de Loja, al 5 de septiembre del 2019, firma la autora.

**Autora:** Mayuri Gabriela sarango Sánchez

**Firma:**.....

**Cédula:** 110410497

**Dirección:** Loja, Ciudadela Sauces Norte

**Correo electrónico:** [mayugabriela20@hotmail.com](mailto:mayugabriela20@hotmail.com)

**Celular:** 0982893672

### **DATOS COMPLEMENTARIOS**

**DIRECTORA DE TESIS:** Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade, Mg. Sc

**TRIBUNAL DE GRADO:**

**Presidenta:** Ing. Diana Paola Morocho Pasaca, Mg. SC.

**Vocal:** Ing. Neusa Cecilia Cueva Jiménez Mg. Sc.

**Vocal:** Lic. Franklin Malla Alvarado, Mg. Sc.



## **DEDICATORIA**

El presente trabajo va dedicado a muchas personas especiales a las que me gustaría agradecer su amistad, apoyo, ánimo y compañía en las diferentes etapas de mi vida. A Dios y a la Santísima Virgen de los Remedios por ser mi guía espiritual, por bendecirme siempre y darme la sabiduría necesaria para cumplir este objetivo con éxito. A mis hermanos que cuando no estuve cerca de ellos me supieron entender con las responsabilidades que tenía. A mi esposo quien es mi amigo, mi compañero en medio de mis locuras, risas, llantos, desordenes, convicciones, sueños; sé que eres tú la persona que debe estar por siempre en mi vida. Quiero que sepas que he aprendido a amarte cada día más con virtudes y defectos, soñando y pisando la realidad juntos. A mi hija Amaya; el ser una "MADRE JOVEN" significa que tú y yo nos encontramos un poco antes. Aun así, creo que te amaré por más tiempo; tu no me quitaste mi futuro tú me diste uno nuevo. A mis padres; por ser los seres más sublimes de esta creación que han sido ejemplo de superación y entrega. Gracias por el apoyo ilimitado e incondicional que siempre me han dado, por tener siempre la fortaleza de salir adelante sin importa los obstáculos, por haberme formado como una mujer de bien. No existen palabras en este mundo que descifren el sin número de emociones que desencadenas en mí.

**Mayuri Gabriela**

## **AGRADECIMIENTO**

Mi agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, a la Carrera de Banca y Finanzas, y a todo su talento humano que me supieron brindar sus conocimientos a lo largo de mi formación profesional, para así poder obtener el título universitario.

De manera especial expreso mi agradecimiento a la Ing. Jesús Raquel Padilla Andrade Mg. Sc. Directora de Tesis quien me ha guiado con sus conocimientos y enseñanzas durante el desarrollo de la investigación, permitiéndome así cumplir con la realización de la presente investigación.

Un sincero agradecimiento al Sra. Alexandra Jiménez Sánchez, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Nuevo Quito y a la Ing. Andrea Merino, funcionaria de la institución, por proporcionarme todas las facilidades en cuanto a conocimientos e información requerida para el desarrollo del presente trabajo investigativo.

**La autora**

**a) TITULO**

“ANÁLISIS PRESUPUESTARIO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA NUEVO QUITO, CANTÓN PAQUISHA, PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE, PERIODO 2017-2018.”

## **b) RESUMEN**

La presente tesis denominada “ANÁLISIS PRESUPUESTARIO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA NUEVO QUITO, CANTÓN PAQUISHA, PROVINCIA ZAMORA CHINCHIPE, PERIODO 2017-2018” se realizó con el fin de aplicar la investigación descriptiva; simultáneamente los métodos: científico, inductivo, analítico, estadístico descriptivo, sintético y las técnicas de: observación, entrevista no estructurada y recopilación bibliográfica; que se constituyeron en una metodología clave para el desarrollo práctico y teórico de la tesis, y con ello determinar alternativas enfocadas al buen manejo y distribución de los recursos de la institución de estudio.

Para dar cumplimiento al objetivo general, se constituyeron objetivos específicos adecuados que permitieron el desarrollo de la evaluación presupuestaria institucional.

Se procedió a la recolección de la información física, tales como: Planes Operativos Anuales, Presupuestos Iniciales, Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos, y Estados de Ejecución Presupuestaria; posteriormente con esta información se empleó el análisis vertical y horizontal con diversos indicadores presupuestarios, que permitieron conjuntamente medir la eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestaria de los recursos destinados a la institución, determinando en cada caso cumplimientos respecto a la ejecución de los mismos.

De este modo se pudo evaluar el cumplimiento de lo programado con lo ejecutado, variaciones económicas y reformas aplicadas a las actividades generadas en los períodos de estudio.

Para dar por terminada la evaluación, se propuso estrategias para un desarrollo equitativo y sustentable que mejorará el nivel de vida de sus habitantes, de esta manera facilitar a las autoridades y funcionarios una guía que sirva de base para una oportuna toma de decisiones.



Finalmente, se concluye que la realización del presente trabajo será un importante aporte, puesto que al ser apreciado como herramienta de apoyo; le permitirá a la institución corregir ciertas equivocaciones que se encontraron a nivel de todas las áreas involucradas en el presupuesto de la entidad.

## Summary

This thesis called "BUDGET ANALYSIS TO THE DECENTRALIZED AUTHORIZED GOVERNMENT OF THE NEW PARROQUIA, CANTON PAQUISHA, PROVINCE ZAMORA CHINCHIPE, PERIOD 2017-2018" was carried out in order to apply the descriptive research; simultaneously methods: scientific, inductive, analytical, statistical descriptive, synthetic and the techniques of: observation, unstructured interview and bibliographic compilation; which were a key methodology for the practical and theoretical development of the thesis, and thereby identify alternatives focused on the good management and distribution of the resources of the study institution.

In order to fulfil the overall objective, appropriate specific objectives were established to enable the development of the institutional budgetary assessment.

Physical information was collected, such as: Annual Operational Plans, Initial Budgets, Revenue and Expenditure Budget Cards, and Budget Execution Statements; subsequently, this information used vertical and horizontal analysis with various budgetary indicators, which together enabled the efficiency and effectiveness of the budgetary implementation of resources to be allocated to the institution to be measured together, determining in each case compliance with respect to the execution of them.

In this way, compliance with the implementation, economic variations and reforms applied to the activities generated during the study periods could be assessed.

To finalize the evaluation, strategies for equitable and sustainable development were proposed that will improve the standard of living of its inhabitants, thus providing authorities and officials with guidance to serve as a basis for timely Decisions.

Finally, it is constituted that the realization of this work will be an important contribution, since being appreciated as a support tool; will allow the institution to correct certain mistakes that were found at the level of all areas involved in the entity's budget.

## c) INTRODUCCIÓN

La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del Sector Público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos; su finalidad consiste en proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna.

La evaluación Presupuestaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Nuevo Quito, constituye un valioso elemento que tiene como propósito dar a conocer la gestión presupuestaria realizada en la institución durante el periodo 2017 - 2018; Además contribuye con un aporte muy importante para la máxima autoridad y funcionarios del gobierno parroquial siendo una herramienta que les ayudará a orientar la toma de decisiones, con el propósito de utilizar de manera adecuada, eficiente y efectiva los recursos humanos y financieros de la institución; con los resultados obtenidos les facilitará a los funcionarios de la entidad enfrentar con decisión las falencias que se han suscitado en el periodo analizado y tomar los correctivos necesarios, como también fortalecer los aciertos que han tenido en la conducción presupuestaria de la entidad.

El desarrollo del trabajo de tesis está estructurada de conformidad al Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, en actual vigencia; y contiene, el **Resumen** en Castellano y traducido al Inglés, en donde se describe una breve síntesis del trabajo realizado; la **Introducción** detalla en forma clara la importancia del tema investigado, el aporte y beneficio que obtiene el Gobierno Parroquial de Nuevo Quito y el contenido de la investigación señalando sus partes; la **Revisión de Literatura**, que es la recopilación de los conceptos más relevantes sobre Evaluación Presupuestaria; en la parte de **Materiales y**



**Métodos** se detalla los materiales que fueron utilizados en el proceso investigativo y se describe uno a uno los métodos aplicados dentro del desarrollo de la tesis; en lo que se refiere a los **Resultados** se presenta la realización de la práctica de la evaluación presupuestaria que se efectúa con la revisión del estado de ejecución presupuestaria de los índices o razones presupuestarios que permitieron evaluar la gestión presupuestaria que comprende examinar las fuentes de financiamiento y los destinos de estos recursos de la entidad; en la **Discusión** se puede resaltar los resultados obtenidos mediante la comparación con otros temas referentes al mismo tema de investigación. Finalmente se dejan planteadas las **Conclusiones** y **Recomendaciones**, mismas que servirán a las autoridades de la entidad como una alternativa a considerarse para mejorar las operaciones en el manejo del recurso público, se termina exponiendo la **Bibliografía** que ha servido de base y fuente de consulta; finalmente se adjunta los **Anexos** en el que se incluye el proyecto de tesis, documentos proporcionados por el gobierno parroquial.

## **d) REVISIÓN DE LA LITERATURA**

### **Sector público**

El sector público ecuatoriano está constituido por todas aquellas instituciones de derecho público, que han sido creadas para ejercer las atribuciones establecidas en la ley, encaminadas a la consecución del bien común. Con base en la Constitución de la República y a lo establecido en las leyes pertinentes de la Constitución Política. (Almeida, Gallardo, & Tomaselli, 2006)

De acuerdo a lo expuesto se puede decir que: este sector es el conjunto de instituciones, organismos administrativos mediante los cuales el Estado las cumple, o hace cumplir, las políticas o voluntad expresadas en las leyes del país.

### **Clasificación del sector público**

“El sector público se divide en: el Sector Público Financiero y Sector Público no Financiero”  
(Manual de Contabilidad Gubernamental, 2001, pág. 46).

#### **➤ Sector Público financiero:**

El Sector Público Financiero lo conforman Instituciones Financieras Públicas como: Banco Central del Ecuador (BCE), Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), BanEcuador, Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV), Corporación Financiera Nacional (CFN), Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE), Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA),

Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL). (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2001, pág. 46)

➤ **Sector Público no Financiero:**

El Sector Público no Financiero son instituciones predestinadas a facilitar servicios a la comunidad y está conformado por los siguientes organismos y entidades:

Los organismos y dependencias de las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial; Los organismos electorales; Los organismos de control y regulación; Las entidades que integran el régimen seccional autónomo; Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado y Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos. (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2001, pág. 46).

**Administración Pública** (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paquisha, 2018)

**Definición**

Acorde a la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional, 2008): “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación” (pág. 117).

## **Organización Político Administrativo**

En la actual Constitución de la República del Ecuador; Asamblea Nacional (2008), se identifica por las “regiones autonomas”, además de la posibilidad de institucionalizar las circunscripciones territoriales indígenas, dentro de los regímenes especiales.

### **Autonomía**

En el Art. 5 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010):

La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional. (pág. 8)

### **Centralización Administrativa**

La centralización administrativa según Paredes (2006) establece : “Orientaciones desde el punto de vista de políticas, normas y procedimientos para el funcionamiento de cada uno de los subsistemas existentes en un Estado” (pág. 34).



## **Descentralización**

Según el Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 105 (2010): “La descentralización de la gestión del Estado consiste en la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados” (pág. 47).

### **Descentralización Operativa**

De acuerdo Paredes (2006) la descentralización operativa nos dice que : “las entidades y organismos que reciben recursos financieros del Estado, tienen responsabilidad directa por la administración de los mismos y que, en consecuencia, disponen de facultad sobre todas las operaciones inherentes a la gestión financiera institucional” (págs. 35-36).

### **Sistema Nacional de Competencias**

En el Art. 108 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) el sistema nacional de competencias:

Es el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente. (pág. 48)

## **Competencias**

De acuerdo al Art. 113 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010): “Las competencias son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias” (pág. 48).

## **Los gobiernos autónomos descentralizados**

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (2008, pág. 121).

En el **Art.238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados están conformados por los regionales, los provinciales, los municipales o metropolitanos y las parroquiales rurales.

Según el Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) Art. 28 establece que: Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,

d) Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas, afro ecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley.

La provincia de Galápagos, de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial (págs. 15-16).

### **Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados**

En el Art. 29 del Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) establece que:

El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social (pág. 16).

### **Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales**

#### **Naturaleza Jurídica**

Según el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización en el **Art. 63.-** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural (2010, pág. 32).

## **Funciones**

Según el Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010): Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en



- coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- h) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
  - i) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
  - j) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizarlos derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
  - k) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
  - l) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
  - m) Las demás que determine la ley (págs. 32-33).

## **Competencias**

En el **Art.267.-** Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- a) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 131).

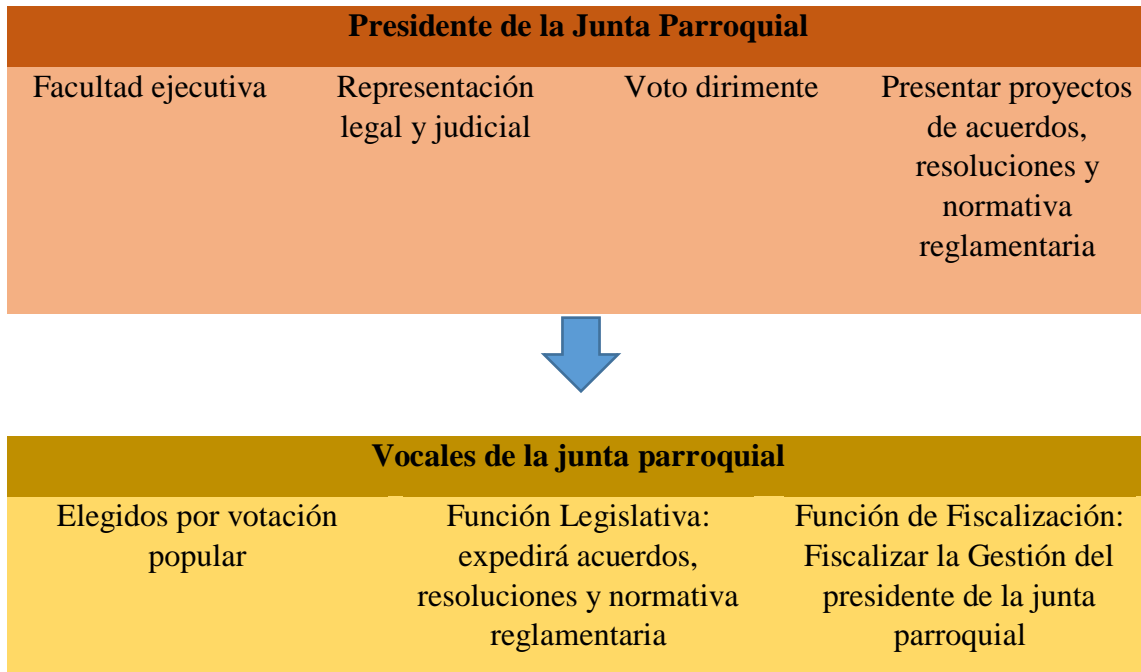
### **Junta Parroquial Rural**

De acuerdo al COOTAD (2010) Art. 66 la junta parroquial rural:

Es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural (pág. 33).

El dominio ejecutivo de la parroquia, está representado por el presidente del Gobierno Parroquial, el cual es elegido por votación popular; mientras que el dominio legislativo de la parroquia lo gobierna la asamblea parroquial, cuyos vocales son elegidos por voto popular. Las

funciones de los Gobiernos Parroquiales son actuar como auxiliares del Gobierno Central, Gobiernos Provinciales y Gobiernos Municipales como intermediario entre estos y sus representados.



**Figura 1** Conformación de la junta parroquial  
**Fuente:** Adaptado de COOTAD (2010)

### **Atribuciones de la junta parroquial rural**

En el Art. 67 del COOTAD (2010) las atribuciones de la junta parroquial rural le corresponden:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de

ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:

- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la

sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley (pág. 34).

## **Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural**

Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural COOTAD (2010, pág. 35).

## **Presidente o presidenta de la junta parroquial rural**

En el art. 69 del COOTAD (2010) establece que: “El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral” (pág. 35).

## **Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural**

Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;



- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w) Las demás que prevea la ley COOTAD (2010, págs. 35-36).

## **Reemplazo**

En el Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) del Art. 71 establece que:

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

En caso de ausencia o impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación.

En el caso en que un vocal reemplace al presidente o presidenta de la junta parroquial rural, se convocará a actuar al suplente respectivo (pág. 36).

## **Presupuesto**

Según Ruíz (2011): “Presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la empresa en un período, en desarrollo de las estrategias adaptadas, que permiten organizar los recursos y procesos necesarios para lograrlos y evaluar su ejecución”.

Según González (2009) el presupuesto es: “La estimación programada, en forma sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo, en un período determinado”. El presupuesto permite hacer las estimaciones necesarias para la ejecución de obras.

Por otra parte para Burbano, (2005): El presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado.

También dice que, el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un período, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos.

## Ubicación del Presupuesto

Según Fagilde (2009, pág. 13): El presupuesto se encuentra en todas las etapas del Proceso Administrativo:

**Tabla 1.** *Etapas del presupuesto administrativo*

<b>Grupo</b>	<b>Principios</b>	<b>Conceptos</b>
De Previsión	Predictibilidad Determinación cuantitativa. Objetivo	Recalcan la importancia del estudio anticipado de las cosas y de las posibilidades de lograr las metas propuestas.
De planeación	Precisión Contabilidad Flexibilidad Unidad Confianza Participación Oportunidad Contabilidad por área de responsabilidad.	Indican el cambio para lograrlos objetivos deseados.
De organización	Orden Comunicación	Denotan la importancia de la definición de las actividades humanas.
De dirección	Autoridad Coordinación	Indican el modo de conducir las actuaciones del individuo hacia el logro de los objetivos deseados.
De control	Reconocimiento. Excepción. Normas Conciencia de costos	Permiten comparaciones entre los objetivos y los logros de los distintos departamentos.

**Fuente:** Adaptado de Fagilde (2009).

## Importancia del Presupuesto

Según Burbano (2005): “El presupuesto surge como herramienta moderno de planeamiento y control al reflejar el comportamiento de la competencia y de indicadores económicos como

los enunciados y en virtud de su relación con los diferentes aspectos administrativos, contables y financieros de la empresa” (pág. 19).

### **Clasificaciones Presupuestarias**

De acuerdo a la Normativa del Sistema de Administración Financiera; Ministerio de Finanzas, (2011): Las clasificaciones presupuestarias son las siguientes:

- Clasificación Sectorial.
- Clasificación Institucional y de Unidades Ejecutoras.
- Clasificación por sectores de gasto.
- Clasificación programática.
- Clasificación geográfica.
- Clasificación por fuente de financiamiento.
- Clasificación por concepto de ingresos y por objeto del gasto.
- Clasificación económica de los ingresos y gastos.
- Clasificación funcional del gasto.
- Clasificación por orientación del gasto

### **El presupuesto público**

De acuerdo a Paredes (2006) considera que: “El presupuesto constituye una herramienta que le permite a la entidad pública cumplir con la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado” (pág. 37).

Según Córdova (2007) el presupuesto público, en el marco de sus funciones político-institucional, económica y de gestión, forma un proceso de decisión concertado entre los niveles ejecutivo y legislativo, orientado al cumplimiento de la función suprema del Estado, cual es la de promover el bienestar general fundado en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación (pág. 4).

## **Componentes**

Acorde al Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas; Ministerio de Finanzas, (2010): El presupuesto del sector público comprende diversos mecanismos y normativas específicas con el fin de la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas previstas.

## **Objetivos del presupuesto público**

Según Gutiérrez (2011), los objetivos presupuestarios son:

- Orientar los recursos disponibles para el logro de objetivos.
- Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un periodo determinado.
- Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo.
- Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el período.
- Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa o proyecto.
- Facilitar el control interno.

- Utilizar la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas.
- Utilizar al presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración.
- Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado (pág. 30).

## Características

Gutiérrez (2011) considera que:

El Presupuesto debe tener determinadas características para ser razonablemente formulado:

- Debe estar fundamentado en la planificación y en la programación de acciones debidamente priorizadas, en ese sentido se dice que el Presupuesto es la cola de la Planificación.
- Debe contener todas las previsiones de ingresos y gastos sin excepción y estar debidamente equilibrado; es decir, los ingresos deben ser siempre iguales a los gastos.
- Debe existir un equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, evitando las sobre o las subestimaciones (pág. 30).

## Principios

Los presupuestos de las entidades del Sector Público deben regirse siempre a los siguientes principios:

- **Universalidad.-** Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos. Antes de incluir estos requerimientos financieros en el Presupuesto General del

Estado, la institución que solicita el presupuesto no podrá hacer una compensación; es decir, no utilizará los requerimientos financieros detallados en un ingreso para otro gasto que no sea el original.

- **Unidad.-** Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario. Por ninguna causa se pueden abrir presupuestos especiales ni extraordinarios.
- **Programación.-** Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos, deben ir a la par con las necesidades de recursos financieros que permitan conseguir los objetivos y metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.
- **Equilibrio y Estabilidad.-** El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superávit (pérdida/ganancia).
- **Plurianualidad.-** El presupuesto anual se elabora en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
- **Eficiencia.-** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio.
- **Eficacia.-** El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.
- **Transparencia.-** El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad. Se harán además, permanentemente, informes públicos sobre los resultados de su ejecución.

- **Flexibilidad.-** El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considerará la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas (Ministerio de Finanzas, 2012).

## **Estructura del Presupuesto**

### **Ingreso**

De acuerdo al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público (2015): El ingreso en el sector público está establecido por los derechos de cobro provenientes, fundamentalmente, de los aportes obligatorios que demanda de las personas naturales y sociedades, haciendo uso de su facultad soberana de coacción; de la venta de los bienes y servicios, lo que obtiene por las concesiones que da al sector privado para que explote sus bienes patrimoniales; lo que percibe por la venta de sus inversiones en bienes de larga duración y el financiamiento que recibe del ahorro interno y externo.

### **Gasto**

El Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público (2015) establece que: Los gastos se los reconoce por las “utilizaciones o consumos” que se hace de los bienes económicos, dentro del proceso administrativo o productivo en que intervienen para el cumplimiento de sus respectivos objetivos o fines; adquiriendo de esta manera un conjunto de obligaciones asumidas por determinada unidad económica (Estado u otras), para con terceros



como consecuencia de la recepción total o parcial de bienes, el devengamiento de servicios y los pagos no recuperables del gobierno (transferencias).

## **Clasificación económica de los ingresos y gastos**

### **1. Ingresos corrientes**

“Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación” (Ministerio de Finanzas, 2015, pág. 1).

### **2. Ingresos de capital**

“Proviene de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital” (Ministerio de Finanzas, 2015, pág. 23).

### **3. Ingresos de financiamiento**

“Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión” (Ministerio de Finanzas, 2015, pág. 39).

## **5. Gastos corrientes**

“Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación” (Ministerio de Finanzas, 2015, pág. 41).

## **6. Gastos de producción**

“Son los costos incurridos en las actividades operacionales de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas y otros entes públicos que realicen actividades productivas” (Ministerio de Finanzas, 2015, pág. 69).

## **7. Gastos de inversión**

“Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra” (Ministerio de Finanzas, 2015, pág. 82).

## **8. Gastos de capital**

“Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero” (Ministerio de Finanzas, 2015, pág. 103).

## **9. Gastos de aplicación del financiamiento**

“Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público” (Ministerio de Finanzas, 2015, pág. 113).

### **Etapas del ciclo presupuestario**

- **Programación presupuestaria**

Se establece en base a los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (Normativa del Sistema de Administración Financiera, 2011)

- **Formulación presupuestaria**

Consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación (Normativa del Sistema de Administración Financiera, 2011, pág. 20).

- **Ejecución presupuestaria**

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo (Normativa del Sistema de Administración Financiera, 2011, pág. 24).

### **Programación de ejecución presupuestaria**

Consiste en proyectar la distribución temporal, en los subperíodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito. (Normativa del Sistema de Administración Financiera, 2011, págs. 25-29)

- **Programación física:** “En la programación física se establecerá el ritmo de los requerimientos de los recursos humanos, materiales y físicos necesarios para su cumplimiento y, de éstos, los de carácter financiero que se expresarán en la programación financiera de la ejecución presupuestaria” (Normativa del Sistema de Administración Financiera, 2011, pág. 27).
- **Programación indicativa anual de la ejecución presupuestaria, PIA.** Tiene como objetivo guiar la ejecución financiera institucional; identificando las asignaciones presupuestarias que constituyan gasto inflexible y flexible. El incumplimiento significará que no cuentan con la programación cuatrimestral de compromiso y mensual de devengado para el primer cuatrimestre del año; sin poder ejecutar operación financiera alguna con

cargo al presupuesto vigente (Normativa del Sistema de Administración Financiera, 2011, pág. 28).

- **Programación financiera del gasto.** La programación de la ejecución financiera de los gastos deberá tomar en cuenta la programación física de la utilización de recursos para la consecución de las metas por lo que deberá considerar las etapas de compromiso, contratación de los recursos y devengamiento o recepción de los mismos (Normativa del Sistema de Administración Financiera, 2011, pág. 28).
- **Programación cuatrimestral de compromisos, PCC.** La Programación Cuatrimestral de Compromisos, PCC, es el instrumento mediante el que las instituciones y sus correspondientes unidades ejecutoras guiarán la generación de sus compromisos con afectación a los presupuestos vigentes. Los montos fijados en la PCC constituirán el techo máximo para la generación de compromisos presupuestarios en el horizonte cuatrimestral. Los montos no comprometidos no son acumulables automáticamente (Normativa del Sistema de Administración Financiera, 2011, pág. 29).
- **Programación mensual de devengado, pmd.** Se establecerá, para cada mes del período cuatrimestral, que constituirá el techo máximo de la cuota para la aprobación de las solicitudes de pago que emitan las unidades ejecutoras canalizadas por medio de las instituciones. Su proceso será de forma simultánea con la PCC, incorporando el compromiso total que se materializará en obligación en el mes correspondiente (Normativa del Sistema de Administración Financiera, 2011, pág. 30).
- **Modificaciones a la PCC Y PMD.** De acuerdo a la Normativa del Sistema de Administración Financiera (2011): Las instituciones del Gobierno Central no podrán modificar por su cuenta los montos totales de la PCC y PMD ; por otra parte, los montos no utilizados de la PMD se acumularán al mes siguiente dentro del cuatrimestre vigente. Si se llegase afectar el techo de compromiso cuatrimestral, grupos o fuente de financiamiento,

como consecuencia del proceso de ejecución presupuestaria, se acudirá a la reprogramación financiera del gasto (pág. 28).

- **Reprogramación financiera del gasto.** Cuando una institución del Gobierno Central requiera de aumentos o disminuciones de los techos de la PCC y PMD aprobadas, como consecuencia del análisis de los requerimientos de sus unidades ejecutoras, obligadamente solicitará al Ministerio de Finanzas su aprobación con la justificación necesaria para su trámite (Normativa del Sistema de Administración Financiera, 2011, pág. 31).
- **Reformas presupuestarias.** “Son modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria” (Normativa del Sistema de Administración Financiera, 2011, pág. 32).
- **Tipos de modificaciones.** Según la Normativa del Sistema de Administración Financiera, (2011): “Para efectos del tratamiento de las modificaciones presupuestarias se entenderá como crédito presupuestario la asignación individualizada de gasto que consta en los presupuestos aprobados de las unidades ejecutoras” (pág. 32).
- **Aumentos y rebajas de créditos.** Conforme a la Normativa del Sistema de Administración Financiera (2011): Los aumentos y rebajas de créditos, refieren a aquellas variaciones resultantes de cambios en los ingresos y gastos del presupuesto y que alteren el techo presupuestario.
- **Incrementos y Disminuciones de Créditos.** De acuerdo a la Normativa del Sistema de Administración Financiera (2011): Los incrementos y disminuciones de créditos, son las variaciones del presupuesto que sean ha sido compensado por variaciones del mismo orden en otro, de forma que, en neto, no alteren el techo del Presupuesto General del Estado, ya sea: entre unidades ejecutoras dentro del presupuesto de una institución; entre instituciones

dentro del presupuesto del gobierno central; y, los presupuestos del resto de instituciones del PGE.

- **Trasposos de Créditos.** “Constituyen las modificaciones que se realicen en los ingresos y gastos al interior de un presupuesto pero que no significan alteración del techo fijado en su aprobación. Se podrán efectuar sobre grupos de gasto controlados y no controlados” (Normativa del Sistema de Administración Financiera, 2011, pág. 30).

### **Evaluación Presupuestaria**

En esta fase del ciclo presupuestario en la que la institución ejecutora mide la eficacia y eficiencia de los resultados alcanzados y proporciona los elementos de juicio a los responsables de la gestión administrativa para que adopten las medidas correctivas tendientes a la consecución de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos. (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, pág. 8)

### **Niveles de la evaluación**

- **Evaluación global.-** Comprende el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del estado central y del presupuesto general del estado, en términos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas que sustentaron la programación del presupuesto.
- **Evaluación institucional.-** Comprende el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas

presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, pág. 7).

- **Clausura del Presupuesto**

Toda institución pública clausurará el 31 de diciembre de cada año su presupuesto. Por ello, es preciso considerar toda operación que implique afectación presupuestaria, se realizará únicamente hasta esa fecha; con posterioridad no se podrán contraer compromisos ni obligaciones que afecten al presupuesto clausurado (Normativa del Sistema de Administración Financiera, 2011).

- **Liquidación Presupuestaria**

La Normativa del Sistema de Administración Financiera (2011) constituye que:

En esta fase se elabora y expone, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual, considerando los anexos de respaldo con la información institucional procesada.

### **Indicadores**

Es una relación entre variables (cuantitativas o cualitativas) específicas que mide el cumplimiento de las metas de acuerdo con los resultados esperados del plan, programa o proyecto, proporcionando una escala con la que pueda medirse el cambio real logrado.

$$Indicador = \frac{X(\text{Resultado Logrado})}{Y(\text{Resultado planeado})} \times 100$$



El indicador es una herramienta que nos permite conocer el estado y/o evolución de una organización, objeto, situación, etc., en un momento determinado, proveyendo la información necesaria para la toma de decisiones. (DENAE, Definición de indicador, 2008, pág. 4)

### **Características de los indicadores**

Se debe tener presente que las características deseables para la definición de los Indicadores deben ser las siguientes:

- **Oportunidad y Fidelidad.-** Deben permitir obtener información en tiempo real, adecuada y oportuna y medir con un grado de aceptable de precisión los resultados alcanzados y los desfases con respecto a los objetivos propuestos, para posibilitar la toma de decisiones que corrijan y reorienten la gestión antes de que las consecuencias afecten significativamente los resultados o estos sean irreversibles.
- **Prácticos.-** Ser fáciles de generar, recolectar y procesar.
- **Objetivos.-** Poderse expresar numérica o cuantitativamente.
- **Sencillos.-** Ser comprensibles para las diferentes partes.
- **Finalidad.-** Ser útiles para la toma de decisiones. Cada indicador debe tener un fin que justifica su diseño y adopción (tropismo).
- **Motivar estimular y contribuir al desarrollo y crecimiento** tanto personal como del equipo dentro de la entidad.

No es válido ni útil construir indicadores para medir únicamente los resultados alcanzados (eficacia), sino que simultáneamente es necesario evaluar el proceso realizado, partiendo del principio de que alcanzar un buen resultado solo es posible si se ha diseñado y ejecutado el

proceso adecuado. Igualmente, un indicador puede arrojar que una organización es altamente eficaz (logra los objetivos que se ha propuesto), pero si se analiza aisladamente puede esconder que también es ineficiente, porque incurre en altos costos o no es oportuna en la generación y entrega de los resultados a los clientes. (DENAE, Definición de indicador, 2008, pág. 8)

### **Indicadores presupuestarios**

Según Romero Enrique (2013), En todo presupuesto se debe incluir indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas en cumplimiento. Los indicadores son mediciones de la ejecución frente a una meta estimada para un periodo y evalúa la gestión de la dirección. En tal manera que haya compromiso, los miembros de la administración se verán motivados al alcanzar metas retadoras e igualmente, se estimulara el trabajo en equipo y el mejoramiento continuo, generando eficiencia y productividad (pág. 59).

### **Clasificación**

1. Indicadores Presupuestarios.
2. Índices Financieros Presupuestarios.
3. Índices de Ingresos Presupuestarios.
4. Índices de Gastos Presupuestarios.
5. Indicador de Ejecución Presupuestaria.

## 1. Indicadores Presupuestarios

Índice de Efectividad de los Programas Permite determinar en qué medida las previsiones de recursos que han ajustado a las demandas reales que han planeado la ejecución del programa. Su resultado permite la reprogramación. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 121)

$$\text{Índice de Efectividad} = \frac{\text{Recursos Realmente Invertidos}}{\text{Recursos Planeados}}$$

**Estándar.-** Lo óptimo es la igualdad de recursos. Índice con tendencia creciente. Relaciona las actividades con los objetivos y la metas con los recursos disponibles para su ejecución.(Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 122)

$$\text{Índice de Eficiencia} = \frac{\text{Resultados medidos en terminos de la obtención de una meta o un objetivo}}{\text{Recursos Realmente invertidos}}$$

**Estándar.-** Lo optimizacion es el cumplimiento de todas las actividades programadas.

## 2. Índices Financieros Presupuestarios

Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno, este índice mide el nivel de dependencia de los Gobiernos Seccionales con respecto al sector público por las transferencias (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 123).

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos de Transparencias}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Estándar.- Lo óptimo de la tendencia decreciente índice menor a 1.

## **Autonomía Financiera**

Es la capacidad con que cuenta la institución para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios; es decir, es la capacidad de generar recursos propios para solventar sus obligaciones (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 123)

$$\textit{Autonomía Financiera} = \frac{\textit{Ingresos Propios}}{\textit{Ingresos Totales}} \times 100$$

**Estándar.-** Lo óptimo de la tendencia creciente índice tender a 1

## **Solvencia Financiera**

Este indicador mide a la capacidad de cubrir con los ingresos propios a los gastos corrientes (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 123)

$$\textit{Solvencia Financiera} = \frac{\textit{Ingresos Corrientes}}{\textit{Gastos Corrientes}}$$

**Estándar.-** Lo óptimo es que este índice sea creciente.

## **Autosuficiencia**

Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 123).

$$\textit{Autosuficiencia} = \frac{\textit{Ingresos Propios}}{\textit{Gastos Corrientes}} \times 100$$

**Estándar.-** Lo óptimo es que el índice sea superior al 100%, para la obtención de excedentes.

Capacidad de financiar con ingresos de autogestión, los gastos de remuneración (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 123).

$$\textit{Autosuficiencia} = \frac{\textit{Gasto en Remuneración}}{\textit{Ingresos Propios}} \times 100$$

**Estándar.-** lo óptimo es que el índice con tendencia creciente y superior a 100%.

### 3. Índices de Ingresos Presupuestarios

#### **Ingresos Corrientes**

Son los provenientes de Impuestos, Tasas, Contribuciones, Venta de Bienes, Prestación de Servicios, Rentas de la Propiedad, Multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos. En la etapa de ejecución, el devengamiento causa modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permitan establecer previamente el resultado de la gestión anual (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 124).

$$\textit{Ingresos Corrientes} = \frac{\textit{Ingresos Corrientes}}{\textit{Total de ingresos}} \times 100$$

## **Ingresos de Capital**

Son los que se producen por la venta de bienes de larga duración, de intangibles por la recuperación de inversiones y por la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación de capital. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 124)

$$\text{Ingresos de Capital} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de ingresos}}$$

## **Ingresos de financiamiento**

Son fondos que están destinados principalmente para la realización de proyectos de inversión y están conformados por recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de la deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 125)

$$\text{Ingresos de Financiamiento} = \frac{\text{Fuentes de Financiamiento}}{\text{Total de ingresos}}$$

## **4. Índices de Gastos Presupuestarios**

### **Con respecto al total de gastos**

Estos índices indican el porcentaje que representan los grupos de gastos corrientes, de inversión, de capital y de aplicación de financiamiento en los que incurre la Entidad para la totalidad de sus gastos.

## **Gastos Corrientes**

Este índice permite medir el grado de participación de los gastos corrientes dentro del total de los gastos, es decir la capacidad que tiene la institución para asumir los gastos de carácter administrativo con un adecuado control (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 126).

$$\mathbf{Gasto\ Corriente} = \frac{\mathbf{Gasto\ Corriente}}{\mathbf{Total\ de\ Gasto}}$$

## **Gastos de Inversión**

Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública.

Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencia de inversión. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 126)

$$\mathbf{Gasto\ de\ Inversion} = \frac{\mathbf{Gasto\ de\ Inversión}}{\mathbf{Total\ de\ Gasto}}$$

## **Gastos de Capital**

Son fondos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluyen las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociables en el mercado financiero; se encuentran conformados por las

asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a la realización de inversiones financieras y a las transferencias de capital (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 126).

$$\text{Gasto Capital} = \frac{\text{Gasto de Capital}}{\text{Total de Gasto}}$$

## 5. Indicador de Ejecución Presupuestaria

De acuerdo a cómo se ejecuta el presupuesto se determinan los siguientes indicadores:

### Indicador de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos

$$I.E.P = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

### Análisis de Reformas Presupuestarias de Ingresos y Gastos

El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, en la que se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 127)

$$I.E.P = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}}$$



## Indices de Gestión – Presupuestaria

### Evaluación de cumplimiento del contenido del Plan Operativo Anual:

Considerando proyectos

$$\text{Índice de Gestión} = \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Programadas}}$$

Insumos realmente invertidos:

$$\text{Índice de Gestión} = \frac{\text{Insumos utilizados}}{\text{Insumos Programados}}$$

### Indicadores de ejecución presupuestaria

Indicador de ejecución presupuestaria de ingresos

$$I. E. P. I = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimado Inicial}} \times 100$$

Indicador de ejecución presupuestaria de Gastos

$$I. E. P. G = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimado Inicial}} \times 100$$

## **Análisis de reformas presupuestarias de ingresos y gastos**

Análisis de reformas presupuestarias de ingresos

$$A.R.P.I = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias Est}}{\text{Estimado Inicial}} X100$$

Análisis de reformas presupuestarias de gastos

$$A.R.P.G = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimado Inicial}} X100$$

## **Indicadores de presupuesto de ingresos**

Para relación con el presupuesto total y evalúa la gestión de los recaudos con las metas propuestas para que la dirección igualmente pueda comprometer los gastos en el flujo del efectivo y se evalúe la gestión de la administración.

$$X = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Presupuesto total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Ingresos recurso capital}}{\text{Presupuesto total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Ingresos de establecimientos públicos}}{\text{Presupuesto total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Recaudos totales}}{\text{Presupuesto total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Recaudos totales}}{\text{Reconocimientos}} X100$$

## Indicadores del presupuesto de gastos

Se evalúa el direccionamiento de la aplicación de los recursos de cada uno de los rubros de mayor importancia, así como el comportamiento de la ejecución frente a las metas inicialmente propuestas por la entidad que puede generar un aplazamiento en los programas y proyectos de inversión.

$$X = \frac{\text{Gastos de funcionamiento}}{\text{Presupuesto Total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Gastos de servicio de la deuda}}{\text{Presupuesto Total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Gastos de inversión}}{\text{Presupuesto Total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Presupuesto Total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Obligaciones contraídas}}{\text{Presupuesto Total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Obligaciones contraídas}}{\text{Compromisos Totales}} X100$$

$$X = \frac{\text{Pagos totales}}{\text{Presupuesto Total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Pagos totales}}{\text{Compromisos}} X100$$

$$X = \frac{\text{Pagos totales}}{\text{Obligaciones contraídas}} X100$$

## **Plan Estratégico**

Según Alfredo Ossorio se denomina plan a la toma anticipada de decisiones que permite prever, organizar, coordinar y controlar situaciones, acciones y resultados. Haciendo un recorrido por definiciones de diversos autores, nos encontramos con atributos comunes que nos acercan en mayor medida a la idea de plan.

Estas características son: la reflexión previa y concomitante con la acción; la selección y ponderación racional de objetivos y medios que permiten reducir el azar; acciones y decisiones presentes referidas a resultados futuros; previsión, promoción y estructuración de acciones tendientes a arribar a las metas deseadas; apuesta; intención de modificar voluntariamente los acontecimientos y adaptabilidad a los cambios del contexto. (2003, pág. 25)

### **La Estrategia.**

La estrategia se define como un estilo y un método de pensamiento referido a la acción, de carácter consciente, adaptativo y condicional. Este tipo de razonamiento se caracteriza por la reflexión y ponderación de las fuerzas puestas en juego en un escenario determinado, el cálculo y la previsión (por medio de hipótesis) del comportamiento del “otro” frente al propio, la selección de los medios idóneos y la combinación sincronizada y convergente de los dispositivos que permitan alcanzar los resultados esperados.

La “composición y articulación armónica de sus diversos componentes, en un sistema que tiende a conservar y a ampliar el poder y el desarrollo del plan a pesar de la oposición del adversario”, nos permite conceptualizar a la estrategia como arte (de este modo aparece en varias de las definiciones propuestas), privilegiando el rol de la persona en la transformación de las circunstancias. Es “un cálculo permanente que vincula el fin y los medios en un contexto

cambiante y con una correlación de fuerzas en transformación”. En síntesis, los distintos aportes al significado de estrategia podrían resumirse en: voluntad e intencionalidad, diseño y empleo de fuerzas propias, cálculo de las fuerzas contrarias, direccionalidad de las acciones, carácter consciente, adaptativo y condicional de las acciones (atendiendo el contexto), previsión de las respuestas frente a situaciones contingentes, condición integradora y multidimensional (compleja). (Ossorio, 2003, pág. 26)

Para entender mejor como hacer un plan estratégico para una organización social, hay que partir de lo que es una estrategia. Una estrategia es la decisión de realizar acciones que se han planificado durante un tiempo determinado para alcanzar un objetivo o una misión. La estrategia es el arte de identificar las opciones más favorables que tiene una organización social para llegar a una meta planteada.

El plan estratégico para una organización social se lo realiza mediante la planificación estratégica que consiste en un proceso de análisis, definiciones y llamado a la acción, realizado al interior de la organización de manera consensuada con la participación de la dirección y todo su equipo de coordinación, en el que se construye lo que se conoce como plan estratégico y que se refiere a un documento en el que se plasman las metas y objetivos de la organización junto con las directrices del camino a seguir para alcanzarlas. Un plan estratégico debe definirse para un periodo de entre tres y cinco años, pues se trata más de una visión a futuro y no algo puntual a corto plazo.

Entre las ventajas que la planificación estratégica brinda a una organización de la sociedad civil están:

- Descubrir lo mejor de la organización, en cuanto a capacidades, fortalezas y acciones;
- Identificar los cambios que se deben realizar o que quieren alcanzarse;

- Mejorar la coordinación y la comunicación en la organización, al trabajar de manera colaborativa en su diseño;
- Anticiparse a lo que vendrá, planteando temas y acciones de manera proactiva;
- Reducir los conflictos, al alinear a toda la organización en torno a metas y objetivos comunes.

El proceso para definir un plan estratégico para una organización social, se puede resumir de la siguiente manera:

1. **Definir la misión:** Lo primero que se debe considerar para realizar un plan estratégico para una organización social es que tenga claramente definida cuál es su razón de ser, es decir el objetivo principal bajo el cual se constituyó la organización. Esta razón de ser, este objetivo es lo que se conoce como la misión. La misión de una organización es una declaración del objetivo central de la organización, de su razón de ser. Es una enunciación a largo plazo que debe distinguir y diferenciar a la organización de las demás e identificar los valores que guían su accionar.
2. **Definir la visión:** La segunda pregunta a realizarse en la organización dentro de un proceso de planificación estratégica es ¿a dónde vamos, a dónde queremos llegar? . La respuesta a esta pregunta es lo que se conoce como la visión. La visión de la organización permite el trabajo conjunto de todo el equipo de colaboradores y le da el rumbo a la organización. Es fundamental definir la visión de una organización para saber cómo se va a llegar al objetivo central, cuáles son los valores que van a guiar este camino y cuál es la conducta que se va a adoptar para llegar a esa meta. La visión debe ser breve y fácil de captar y recordar, además de inspiradora. Debe transmitir una idea

triunfal, algo positivo que resuma la meta a la que se quiere llegar en los próximos tres a cinco años.

3. **Definir los objetivos estratégicos:** La tercera pregunta tiene que ver con qué se desea hacer en la organización, es decir los objetivos a corto y mediano plazo. Los objetivos son la respuesta a qué intenta y qué intentará alcanzar la organización en el marco de la misión y la visión definidas. Los objetivos deben ser realistas, medibles, concretos, alcanzables y programados en el tiempo. Estos deben definirse haciendo una reflexión y análisis realista en la organización sobre qué acciones se pueden realizar considerando sus capacidades, talentos y recursos disponibles. Considerando que los objetivos también se plantean para un periodo de tres a cinco años, puede salir un número alto de estos por lo que es importante priorizar y establecer cuáles van a ser más importantes que otros.
4. Adicionalmente, se pueden definir los siguientes temas como parte de la planificación estratégica:
  - El entorno y la previsión del futuro
  - El inventario de recursos
  - La Situación Actual
  - La Situación Deseada
  - La brecha de cambio
  - El diseño de la estrategia
  - Las acciones estratégicas de cambio
  - Las definiciones tácticas y el Plan Táctico
  - El Plan Operativo Anual
  - La Conducción del Plan
  - La Evaluación del Plan

Siguiendo los anteriores puntos se puede crear un plan estratégico que sirva de base para el accionar de una organización social en el futuro cercano.



## e) MATERIALES Y MÉTODOS

Para la elaboración del presente trabajo se empleó una investigación de tipo descriptivo; analiza los procesos presupuestarios del GAD parroquial Nuevo Quito y evaluar su presupuesto a través de indicadores.

### **Materiales**

Para el desarrollo del presente trabajo fue necesario la utilización de materiales bibliográficos, de oficina, documentos históricos proporcionados por la institución, entre otros.

### **Métodos**

- **Científico:** Al ser éste un proceso para conseguir un conocimiento objetivo de la realidad se lo utilizó para la fundamentación de conocimientos lógicos, en donde se incluye las técnicas de observación, las maneras de informar los resultados tanto prácticos como teóricos y la recopilación de información necesaria.
- **Inductivo:** Parte de lo particular a lo general, como tal, permitió la obtención de información institucional, su estructura, competencias, y como realiza el manejo presupuestario, así como los referentes teóricos que rigen los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.
- **Analítico:** Como su mismo nombre lo dice, admite analizar cualitativa y cuantitativamente al objeto de estudio, de tal forma que se lo utilizó para el trabajo práctico; es decir, para los resultados de la investigación, con el análisis detallado de la

información que fue proporcionada por la Junta Parroquial y a realizar la interpretación de los resultados.

- **Estadístico:** Con la secuencia de procedimientos de manejo de datos cualitativos y cuantitativos, permitió representar mediante los indicadores cuantitativos de gestión obtenidos en la medición, mediante cuadros y figuras.
- **Descriptivo:** Este método cualitativo permitió describir las cualidades y la calidad de este análisis, así como también, las causas y efectos que influyeron en propiedades, relaciones y tendencias de la planificación y ejecución presupuestaria, que en diferentes situaciones distinguen de manera inmediata.
- **Sintético:** Permitted constituir el descubrimiento de las relaciones esenciales y características generales de la evaluación presupuestaria aplicada al Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo Quito. Posteriormente se procedió a la automatización de la información mediante informe final para la institución, discusión, conclusiones, recomendaciones, resumen e introducción en forma clara y precisa.

## **Técnicas**

- **Entrevista no estructurada:** Se efectuó a través de un dialogo con el Presidente de la Junta y con la Tesorera-Secretaria, con el fin de obtener la información necesaria con el fin de conocer las debilidades y fortalezas para la realización del trabajo de investigación.
- **Observación:** Mediante esta técnica se consiguió un acercamiento con la institución, la cual permitió obtener la información necesaria y la recolección de datos relacionados con el tema de estudio.

- **Revisión bibliográfica:** Ayudó en la recopilación de información bibliográfica en libros, textos, leyes, normativas, instructivos, manuales, guías en bibliotecas públicas y privadas de la página web.

## f) RESULTADOS

### Contexto institucional

#### “Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Nuevo Quito”

La parroquia Nuevo Quito se encuentra ubicada a 78°40'17" de latitud Sur de la cabecera Cantonal Paquisha a 9 km esta forma parte del Cantón Paquisha, ubicada al sur de la provincia de Zamora Chinchipe, entre los 840 msnm y 2500 msnm.

- **Al Norte:** Parroquia Paquisha,
- **Al Sur:** Línea cumbre - Cordillera del Cóndor
- **Al Este:** Quebrada Mangacho, límite con Perú
- **Al Oeste:** Río Nangaritza

En el año 2007 fue creada oficialmente mediante el **Acuerdo Ministerial N° 096, de fecha 24 de abril del 2007 y publicado en el Registro Oficial N° 172 de fecha 18 de septiembre del mismo año**; es un organismo de derecho público, con carácter de Gobierno Autónomo Descentralizado, regido por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

La parroquia Nuevo Quito está localizada al Sur del País, territorialmente en la región 7, Provincia de Zamora Chinchipe, Cantón Paquisha. La parroquia Nuevo Quito tiene doce asentamientos poblacionales, distribuidos en toda el área territorial de la parroquia como:

Mayaicu, San Antonio, San Pedro, San Luis, Cisam, Libertad, Puerto Minero, La Herradura entre otras.

### **Misión**

“Proporcionar a la parroquia de servicios públicos de calidad con eficacia, eficiencia y buen trato con gestión interinstitucional y un manejo adecuado de todos sus recursos, de acuerdo con sus competencias. Liderar el desarrollo con la participación activa de sus actores para la planificación priorización y control social en la ejecución y evaluación de planes y proyectos prioritarios para la comunidad, garantizando el desarrollo sustentable y sostenible de la parroquia.”

### **Visión**

“Nuevo Quito será hasta el 2019, un hito natural, paisajístico y turístico. Fuente de explotación de yacimientos minerales, en proceso de desarrollo de conectividad, educación y cultura, libre de desempleo y subempleo, potencia cultural; dentro de los marcos legales constitucionales tanto nacionales, locales y parroquiales y del Plan del Buen Vivir.”

### **Sistema Político Institucional**

Todas las parroquias cuentan con una Junta Parroquial, que está a cargo del Presidente de la Junta y sus vocales, quienes son elegidos por los habitantes del lugar bajo elección pública y se resolverá según los requerimientos de cada parroquia.

Los integrantes de la Junta Parroquial son los encargados de administrar el presupuesto de su parroquia, destinándolo a las necesidades más importantes y emergentes del lugar.

### **Estructura Orgánica**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo Quito está integrado por cinco miembros principales y por sus respectivos suplentes, elegidos mediante votación popular y directa, en la forma que señala la ley.

El periodo de duración es de cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Para la designación de Presidente, Vicepresidente, Primero, Segundo y Tercer Vocal, se respetará y adjudicará de forma obligatoria, según la mayoría de votación alcanzada en el proceso electoral respectivo por cada uno de los integrantes de la Gobierno Parroquial. Así, el de mayor votación será designado Presidente, el segundo en votación será designado Vicepresidente y así sucesivamente.

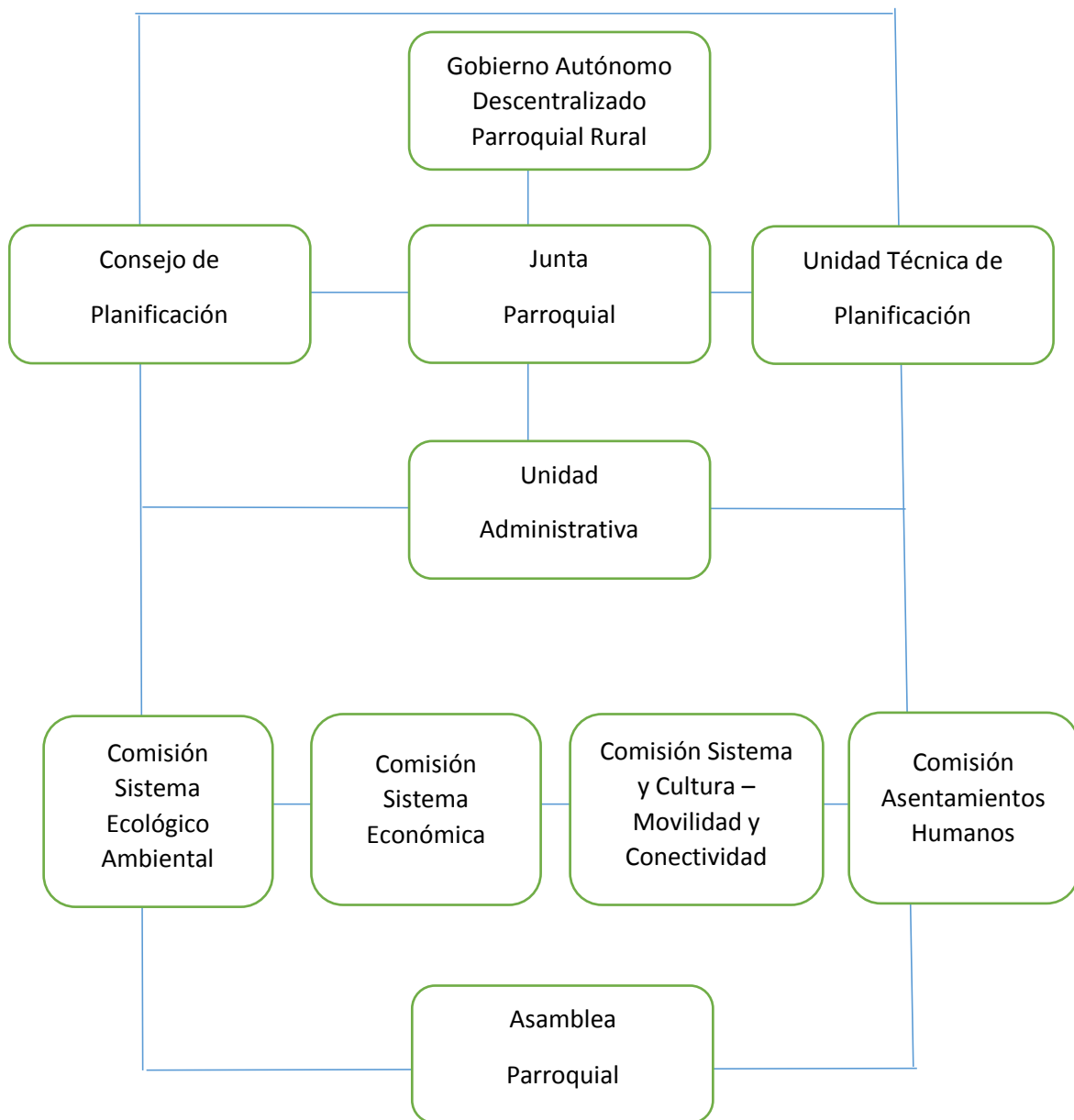
Para el cumplimiento de sus actividades el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Nuevo Quito está integrado por cinco miembros y por una secretaria tesorera, cuya estructura interna es la siguiente:

<b>Nivel Directivo:</b>	Miembros del Gobierno Parroquial
<b>Nivel Administrativo:</b>	Presidente y Secretaria - Tesorera
<b>Nivel Operativo:</b>	Integrada por las Comisiones.

### **Base Legal**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo Quito se rige en las siguientes normas legales para el progreso de su vida jurídica e institucional como:

- Constitución Política de La República del Ecuador.
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.
- Ley de Régimen Provincial.
- Código de Ordenamiento Organizacional Territorial Autónomo Descentralizado (COOTAD).
- Reglamento General a la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales.
- Ley de Contratación Pública.
- Ley de Servidor Público, Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
- Ley de Régimen Tributario Interno.
- Código de Trabajo.
- Ley de Remuneraciones.



**Figura 2.** Organigrama estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo Quito  
**Fuente:** Gobierno Parroquial Nuevo Quito.

### Entorno del GAD Parroquial de Nuevo Quito

La parroquia Nuevo Quito tiene doce asentamientos poblacionales, distribuidos en toda el área territorial de la parroquia.



## **Aspectos culturales**

La cultura de la parroquia Nuevo Quito actualmente se han perdido algunas tradiciones. Los miembros del Gobierno Parroquial tratan de sumar esfuerzos por rescatar y revivir dichas tradiciones mediante, convivencias culturales, comunitarias, locales, cantonales y provinciales. Algunas de las tradiciones de la parroquia son recordadas en especial por las personas mayores, entre ellas: La fiesta de parroquialización que se celebra el 17 de septiembre de cada año y las festividades religiosas más sonadas son: la Virgen de la Nube, en las comunidades de Cisam y Conguime se festejan en honor a la Virgen del Cisne, en la Libertad Sagrado Corazón de Jesús, Puerto Minero San José y en la comunidad de Sam Pedro al Patrono San Pedro. Y en los barrios se celebra también las fiestas de Navidad y carnaval: en Cisam, tradicional pase del niño y Carnavales, Mayaicu y Quebrada San Luis. Otras fiestas menores son las de los santos de familiares, matrimonios y cumpleaños.

La cultura se aprende mediante la interacción social con otras personas en la sociedad, depende la sobrevivencia de la transición social de conocimientos, en cual el aprendizaje es pasado de generación en generación, la importancia de aprender la conducta humana, hay diferentes maneras de pensar, actuar, sentir, responder, todo esto, son muy habituales desde temprana edad.

## **Costumbres y comidas típicas**

No existe una variedad en cuanto a costumbres y comidas típicas, existe de manera general un apego a la fritada con mote y choclo con queso. También existen quienes preparan platos

con gallina criolla, tamales y humitas, platos que se los puede encontrar todos los días y que son servidos a los viajantes que circulan por la vía principal desde o hacia la ciudad de Loja.

En bebidas, la leche con trago (conocida vulgarmente como la leche de tigre) es la más apetecida en las reuniones de inauguraciones de las obras comunitarias o reuniones con autoridades. En alimentos, algunas cosas comestibles son ignoradas y otras son consideradas tabú.

## **Religión**

Los nuevo quiteños son en su mayoría católicos a su manera, aunque poco a poco se va perdiendo la devoción en cada habitante por la falta de formación dentro del hogar y el mal manejo de los catequistas tanto en el sacramento de la comunión como en el de confirmación, por lo que celebran pocas fiestas religiosas entre ellas tenemos; la semana santa, el domingo de ramos, el pase del niño. Se puede apreciar un escaso número de los habitantes son evangelistas y cristianos.

## **Principales actividades económicas**

Con la finalidad de determinar cuáles son las actividades económicas más relevantes ya no a nivel global de la Parroquia sino de manera más particular en la población Nuevo Quito, se procedió a revisar lo determinado por el PDOT (2015), en el que se determinan las siguientes actividades:

**Tabla 2.** *Principales actividades económicas*

Actividades Económicas	Porcentaje	No de Familias
Agrícolas	51	24
Pecuarias	7	3
Albañilería	7	3
Ganadería	7	3
Empleo sector público	28	13

**Fuente:** PDOT (2015)

**Elaborado por:** La Autora

### **Actividades mineras**

El área total de las concesiones mineras en la parroquia es de 6.624,58 ha., de los cuales 2.046,32 ha, están en trámite a ser adjudicadas, y 4.578,26 ha. están adjudicadas.

Esta afección cubre el 21,72% mapa de afecciones mineras, se puede apreciar que las concesiones mineras en trámite, tiene mayor superficie y se encuentra en la parte alta y baja de la parroquia, todos los sedimentos de la minería son arrastrados por las aguas de las fuentes hídricas que están dentro del área minera y depositadas en el río Nangaritzza, teniendo en cuenta que produce una afección sobre la Naturaleza de Memoria de Patrimonio Cultural.

El área minera que se encuentra fuera de áreas productivas es de 641,40 ha, de igual forma afecta la categoría de Patrimonio Natural con una superficie de 3.500,00 ha. Compañías Mineras en la Parroquia Nuevo Quito.

### **Organización**

En la parroquia existen algunas organizaciones de hecho, algunas de ellas se encuentran legitimadas y otras no. En el cuadro siguiente se muestra un detalle de la misma.

**Tabla 3.** *Organizaciones de la parroquia.*

<b>ORGANIZACIÓN SOCIAL</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
<b>Junta Parroquial</b>	Gobierno Autónomo descentralizado parroquial	Ing. Ángel León	Cabecera Parroquial Vía principal
<b>Club de jóvenes</b>	Club Social Cultural Deportivo “Nuevo Quito”	Presidenta Srta. Noemí	Puerto Minero Paquisha – Zamora Cabecera parroquial
<b>Tenencia política</b>	Tenencia política de Paquisha	Sr. Carlos Carrión	Cabecera Cantonal Paquisha
<b>Asociación de producción de cerdos de Nuevo Quito</b>	Producción de Cerdos de Nuevo Quito	Sr. Mecías Verdesoto	Cabecera Cantonal Paquisha
<b>Asociación de mujeres</b>	Participación social Suma Kawsay	Sra. María Tene	Barrio Cisam
<b>Asociación Mixta</b>	“La Libertad”	Sr. Jun Kasent	Barrio La Libertad
<b>Asociación Minera Artesanal</b>	Piedras Blancas y La Pangui	Sr. Manuel Jiménez	Puerto Minero
<b>Organización Minera artesanal</b>	Organización de Pequeños Mineros Autónomos Fronterizos La Pangui - Conguime	Sr. Justino Carrión	La Pangui
<b>Club de jóvenes</b>	Club Social Cultural Deportivo “10 de Marzo”	Sr. Alonso Vélez	Barrio la Libertad
<b>Club de jóvenes</b>	Club Social Cultural Deportivo “Defensores de Chinapintza”	Sr. Johnson Calderón	Barrio la Puerto Minero

**Club de jóvenes**

**Club Social  
Cultural Deportivo  
“Atlético la  
Herradura”**

**Sr. Richard Castillo**

**Barrio La  
Herradura**

---

**Fuente:** PDOT (2015)

**Elaborado por:** La Autora

## **Instituciones en el territorio**

Las instituciones que tienen presencia en la parroquia Nuevo Quito son:

Con presencia permanente en el territorio:

- Ministerio de Gobierno - Policía Nacional (retén policial en Nuevo Quito)
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – Asistencia por parte de la Cantonal Paquisha
- Ministerio de Gobierno - Asistencia por parte de la Cantonal Paquisha
- Ministerio de Gobierno - Teniente Político
- Ministerio de Salud - Centro de salud en Nuevo Quito
- Ministerio de Energías Renovables - Central Telefónica (CNT)

## **Objetivos sociales**

Cuando se trata de establecer lo que son los objetivos sociales es importante el trabajo con la comunidad, las reuniones con las diferentes organizaciones barriales, grupos socio culturales deportivos, segmentos de población económica como también de organización civil o religiosa.

El trabajar en función de objetivos sociales permite a una institución pública como lo es el GAD Parroquial de Nuevo Quito, cumplir con las diferentes metas que se propone la sociedad y es importante para lograr una adecuada organización.

Los objetivos sociales permiten enfocar el trabajo hacia un determinado sentido, es así que se plantea objetivos que se puedan cumplir como también que sean fáciles de conseguir a través de la participación de la comunidad y la institución.

Los objetivos se los debe plantear en función de los recursos tanto humanos como económicos y destinados a satisfacer necesidades que permitan un buen vivir de la ciudadanía del GAD Parroquial de Nuevo Quito.

### **Previsión de ingresos**

Este presupuesto lo realiza el departamento contable o de forma directa de parte de la Junta Parroquial. Para ello, habrá que tener en cuenta las necesidades básicas de la parroquia. Además, debemos realizar un estudio de los ingresos por partida propia como de aquellos ingresos concurrentes o por beneficio de otras entidades.

La previsión de ingresos, no trata de cuanto nos gustaría tener como recursos, sino de cuánto es posible acceder desde diversas fuentes, en función de la sociedad a la que servirá y en relación a la estructura de nuestra institución. En definitiva, se debe determinar el objetivo de servicios a realizar.

Este objetivo ha de ser:

- Realista (ajustado a condiciones de la sociedad)

- Ambicioso
- Alcanzable
- Definido con claridad
- Comunicado al personal de la institución

La previsión de ingresos se puede definir de distintas maneras, tantas como empresas aportantes, así algunas lo determinan en función del histórico (cuánto se ingresó el año pasado y cuánto se ingresó durante este año, por ejemplo, un 10% más), otras en función a planes estratégicos que poseen.

# **Aplicación de análisis vertical y horizontal**

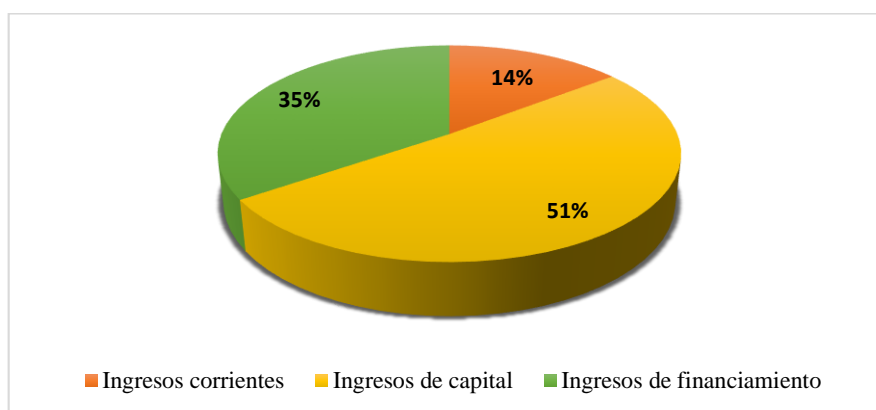


**Análisis vertical permite analizar y determinar la composición, estructura de los estados de ejecución presupuestaria.**

**Tabla 4.** Análisis vertical del Estado de ejecución presupuestaria. Ingresos 2018.

Grupo	Denominación	Año 2018	%
1	Ingresos corrientes	60.599,76	14%
2	Ingresos de capital	211.966,27	51%
3	Ingresos de financiamiento	143.954,21	35%
<b>Total Ingresos</b>		<b>416.520,24</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Estado de Ejecución Presupuestaria, año 2018.



**Figura 3** Total de ingresos 2018.

*Fuente:* Estado de Ejecución Presupuestaria, año 2018.

### **Interpretación:**

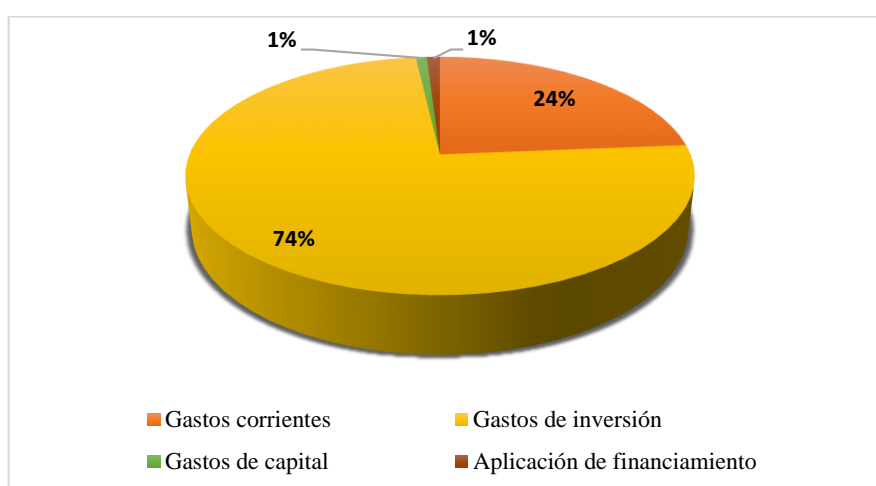
En la figura 3, por un lado, se pudo observar que, los ingresos de capital constituyeron un 51% los mismos que provinieron de los aportes recibidos por participación en las exportaciones de crudo y derivados de petróleo, así como también de las Transferencias de recursos a favor de las juntas parroquiales rurales y de las transferencias de capital provenientes del presupuesto general del estado, por otro lado, se encuentran los ingresos de financiamiento e ingresos corrientes, con un 49%, en donde los ingresos de financiamiento representan un 35%, conformado por la contratación de préstamos en el sector público financiero, saldos en cuenta corriente provenientes de ingresos que financian el presupuesto, y finalmente los ingresos

corrientes que equivalen el 14% derivados de las transferencias de recursos a favor de las juntas parroquiales rurales.

**Tabla 5.** Análisis vertical del Estado de ejecución presupuestaria. Gastos año 2018.

Grupo	Denominación	Año 2018	%
5	Gastos corrientes	81.983,09	24%
7	Gastos de inversión	257.624,47	74%
8	Gastos de capital	2.888,96	1%
9	Aplicación de financiamiento	3.405,70	1%
<b>Total gastos</b>		<b>345.902,22</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Gastos, año 2018.



**Figura 4.** Total de gastos 2018.

**Fuente:** Cédulas Presupuestarias de Gastos, año 2018.

### Interpretación:

De acuerdo a la figura 4, los gastos de inversión constituye el porcentaje más alto en el 2018, con un 74%, el cual estuvo conformado por gastos para obras comunales de urbanización y embellecimiento, que contribuyeron al realce de la parroquia; seguido de los gastos corrientes, que representaron el 24%, proveniente de las remuneraciones unificadas, como también del aporte patronal, es decir, de la asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados. Finalmente están los gastos de capital y los gastos de financiamiento que no tiene mayor influencia en los gastos, puesto que cuentan con el 1% cada uno.

**Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Nuevo Quito**  
**Análisis Horizontal Del Estado De Ejecución Presupuestaria**

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto				Ejecución				Desviación			
		2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.
	<b>Ingresos corrientes</b>	<b>43320,98</b>	<b>65451,70</b>	<b>22130,72</b>	<b>51%</b>	<b>43320,98</b>	<b>60599,76</b>	<b>17278,78</b>	<b>40%</b>	<b>0,00</b>	<b>4851,94</b>	<b>4851,94</b>	<b>-</b>
<b>1.3.01.08</b>	Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>1.7.01.99</b>	Intereses por otras operaciones	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>1.8.01.03</b>	De empresas públicas	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00		0,00	-
<b>1.8.06.08</b>	Aportes a juntas parroquiales rurales 30% remuneraciones unificadas	43320,98	65450,00	22129,02	51%	43320,98	60598,06	17277,08	40%	0,00	4851,94	4851,94	-
<b>1.9.04.99</b>	Otros no especificados	0,00	1,70	1,70	-	0,00	1,70	1,70	-	0,00	0,00	0,00	-
	<b>Gastos corrientes</b>	<b>94209,81</b>	<b>85369,67</b>	<b>-8840,14</b>	<b>-9%</b>	<b>92299,73</b>	<b>81983,09</b>	<b>-10316,64</b>	<b>-11%</b>	<b>1910,08</b>	<b>3386,58</b>	<b>1476,50</b>	<b>77%</b>
<b>5.1.01.05</b>	Remuneraciones unificadas	62775,30	54088,00	-8687,30	-14%	62774,26	53546,48	-9227,78	-15%	1,04	541,52	540,48	51969%
<b>5.1.02.03</b>	Décimo tercer sueldo	5569,16	4217,00	-1352,16	-24%	5525,00	4217,00	-1308,00	-24%	44,16	0,00	-44,16	-100%
<b>5.1.02.04</b>	Décimo cuarto sueldo	2316,00	2316,00	0,00	0%	2281,25	2280,00	-1,25	0%	34,75	36,00	1,25	4%
<b>5.1.05.07</b>	Honorarios	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>5.1.05.10</b>	Servicios Personales por Contrato	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>5.1.05.12</b>	Subrogaciones	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>5.1.06.01</b>	Aporte patronal	7313,42	6301,96	-1011,46	-14%	7309,65	6181,53	-1128,12	-15%	3,77	120,43	116,66	3094%
<b>5.1.06.02</b>	Fondo de Reserva	4283,31	4215,31	-68,00	-2%	4282,33	4174,41	-107,92	-3%	0,98	40,90	39,92	4073%

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto				Ejecución				Desviación			
		2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación	0,00	500,00	500,00	-	0,00	500,00	500,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.1.99.01	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.3.01.01	Agua potable	500,00	450,00	-50,00	-10%	300,33	409,82	109,49	36%	199,67	40,18	-159,49	-80%
5.3.01.04	Energía eléctrica	750,00	750,00	0,00	0%	526,43	568,98	42,55	8%	223,57	181,02	-42,55	-19%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	2660,36	2045,76	-614,60	-23%	2492,41	1737,97	-754,44	-30%	167,95	307,79	139,84	83%
5.3.01.06	Servicios de Correo	50,00	20,00	-30,00	-60%	0,00	0,00	0,00	-	50,00	20,00	-30,00	-60%
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	0,00	10,00	10,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	10,00	10,00	-
5.3.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	100,00	0,00	-100,00	-100%	0,00	0,00	0,00	-	100,00	0,00	-100,00	-100%
5.3.02.05.01	Espectáculos culturales y sociales	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.3.02.06	Eventos públicos y oficiales	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.3.02.07	Difusión, información y publicidad	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.3.03.01	Pasajes al Interior	550,00	500,00	-50,00	-9%	111,98	206,00	94,02	84%	438,02	294,00	-144,02	-33%
5.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	1514,76	1400,00	-114,76	-8%	074,74	1267,10	192,36	18%	440,02	132,90	-307,12	-70%
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.3.06.03	Servicio de capacitación	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.3.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto				Ejecución				Desviación			
		2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	0,00	10,00	10,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	10,00	10,00	-
5.3.08.04	Materiales de Oficina	350,00	350,00	0,00	0%	345,80	350,00	4,20	1%	4,20	0,00	-4,20	-100%
5.3.08.05	Materiales de Aseo	150,00	300,00	150,00	100%	0,00	300,00	300,00	-	150,00	0,00	-150,00	-100%
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.3.14.03	Mobiliarios	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.6.02.01	Sector publico financiero interés debe	1,00	1.508,94	1.507,94	150794%	0,00	1.507,94	1.507,94	-	1,00	1,00	0,00	0%
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.7.02.01	Seguros	255,00	255,00	0,00	0%	217,30	146,53	-70,77	-33%	37,70	108,47	70,77	188%
5.7.02.03	Comisiones bancarias	94,45	131,70	37,25	39%	94,45	95,47	1,02	1%	0,00	36,23	36,23	-
5.7.02.99	Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.8.01.01.01	Aporte Ministerio de Finanzas 5 x mil	1.272,27	1.800,00	527,73	41%	1.272,27	975,32	-296,95	-23%	0,00	824,68	824,68	-
5.8.01.02.01	A entidades descentralizadas y autónomos	3.704,78	4.200,00	495,22	13%	3.691,53	3.518,54	-172,99	-5%	13,25	681,46	668,21	5043%
5.8.01.02.02	Aporte a contraloría general del estado	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.8.01.02.03	Aporte a asogopal	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.8.01.04	A gobierno autónomos descentralizados	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto				Ejecución				Desviación			
		2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.
	<b>Superávit/déficit corriente</b>	<b>-50.888,83</b>	<b>-19.917,97</b>	<b>30.970,86</b>	<b>-61%</b>	<b>-48.978,75</b>	<b>-21.383,33</b>	<b>27.595,42</b>	<b>-56%</b>	<b>-1.910,08</b>	<b>1.465,36</b>	<b>3.375,44</b>	<b>-177%</b>
	<b>Ingresos de capital</b>	<b>170.653,95</b>	<b>215.732,52</b>	<b>45.078,57</b>	<b>26%</b>	<b>170.653,95</b>	<b>211.966,27</b>	<b>41.312,32</b>	<b>24%</b>	<b>0,00</b>	<b>3.766,25</b>	<b>3.766,25</b>	<b>-</b>
<b>2.8.01.01</b>	Del gobierno central	0,00	2,00	2,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	2,00	2,00	-
<b>2.8.01.03</b>	De empresas públicas	1.700,00	3.700,00	2.000,00	118%	1.700,00	2.200,00	500,00	29%	0,00	1.500,00	1.500,00	-
<b>2.8.01.04</b>	De entidades del gobierno seccional	1.500,00	3.200,00	1.700,00	113%	1.500,00	2.000,00	500,00	33%	0,00	1.200,00	1.200,00	-
<b>2.8.01.08.01</b>	Aporte convenio mies-Inf	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>2.8.04.02</b>	De exportación de hidrocarburos y derivados	57.627,25	104.506,00	46.878,75	81%	57.627,25	104.505,11	46.877,86	81%	0,00	0,89	0,89	-
<b>2.8.06.08</b>	Aporte a juntas parroquiales rurales 70%	101.082,32	79.308,52	-21.773,80	-22%	101.082,32	78.245,35	-22.836,97	-23%	0,00	1.063,17	1.063,17	-
<b>2.8.10.03</b>	Del presupuesto general de estado a gobiernos	8.744,38	25.016,00	16.271,62	186%	8.744,38	25.015,81	16.271,43	186%	0,00	0,19	0,19	-
	<b>Gastos de inversión</b>	<b>151.216,51</b>	<b>339.030,45</b>	<b>187.813,94</b>	<b>124%</b>	<b>106.922,55</b>	<b>257.624,47</b>	<b>150.701,92</b>	<b>141%</b>	<b>44.293,96</b>	<b>81.405,98</b>	<b>37.112,02</b>	<b>84%</b>
<b>7.1.01.01</b>	Sueldos	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>7.1.01.02.01</b>	Decimotercer sueldo inversión	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>7.1.01.02.02</b>	Decimocuarto sueldo inversión	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>7.1.01.05</b>	Remuneraciones unificadas	13.245,00	11.244,00	-2.001,00	-15%	11.384,53	11.244,00	-140,53	-1%	1.860,47	0,00	-1.860,47	-100%
<b>7.1.02.03</b>	Decimotercer sueldo	1.112,66	1.068,75	-43,91	-4%	937,00	937,00	0,00	0%	175,66	131,75	-43,91	-25%
<b>7.1.02.04</b>	Decimocuarto sueldo	187,50	870,00	682,50	364%	187,50	760,00	572,50	305%	0,00	110,00	110,00	-
<b>7.1.04.99.01</b>	Bonificación promotores	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto				Ejecución				Desviación			
		2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.
7.1.05.03	Jornales	10945,95	0,00	-10945,95	-100%	10747,92	0,00	-10747,92	-100%	198,03	0,00	-198,03	-100%
7.1.05.07	Honorarios	2920,00	0,00	-2920,00	-100%	2920,00	0,00	-2920,00	-100%	0,00	0,00	0,00	-
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	0,00	1200,00	1200,00	-	0,00	1200,00	1200,00	-	0,00	0,00	0,00	-
7.1.06.01	Aporte patronal	1678,35	1505,93	-172,42	-10%	1334,63	1334,64	0,01	0%	343,72	171,29	-172,43	-50%
7.1.06.02	Fondo de Reserva	936,62	936,62	0,00	0%	804,90	936,60	131,70	16%	131,72	0,02	-131,70	-100%
7.3.01.04	Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	750,00	500,00	-250,00	-33%	750,00	410,00	-340,00	-45%	0,00	90,00	90,00	-
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	450,00	200,00	-250,00	-56%	174,00	119,78	-54,22	-31%	276,00	80,22	-195,78	-71%
7.3.02.05	Espectáculos culturales y sociales	3400,00	5463,00	2063,00	61%	3292,57	5463,00	2170,43	66%	107,43	0,00	-107,43	-100%
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	9380,00	10000,00	620,00	7%	9380,00	10000,00	620,00	7%	0,00	0,00	0,00	-
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	500,00	500,00	0,00	0%	428,96	181,44	-247,52	-58%	71,04	318,56	247,52	348%
7.3.02.16	Servicio de voluntariado	1,00	0,00	-1,00	-100%	0,00	0,00	0,00	-	1,00	0,00	-1,00	-100%
7.3.02.21	Servicios profesionales eventuales sin relación de	11650,68	11400,00	-250,68	-2%	11644,72	10450,00	-1194,72	-10%	5,96	950,00	944,04	15840%
7.3.02.35	Servicios de alimentación	800,00	700,00	-100,00	-13%	725,00	700,00	-25,00	-3%	75,00	0,00	-75,00	-100%
7.3.03.01	Pasajes al Interior	200,00	200,00	0,00	0%	12,50	34,75	22,25	178%	187,50	165,25	-22,25	-12%
7.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	934,92	1200,00	265,08	28%	852,89	701,85	-151,04	-18%	82,03	498,15	416,12	507%
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
7.3.04.05	Vehículos	4120,00	5504,00	1384,00	34%	3629,69	5504,00	1874,31	52%	490,31	0,00	-490,31	-100%

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto				Ejecución				Desviación			
		2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.
7.3.05.02	Edificios, locales y residencias	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
7.3.06.03	Servicio de capacitación	348,32	0,00	-348,32	-100%	348,32	0,00	-348,32	-100%	0,00	0,00	0,00	-
7.3.06.04	Fiscalización e inspecciones técnicas	0,00	1,00	1,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	1,00	1,00	-
7.3.06.05.01	Estudio y diseño de proyectos	1,00	9581,00	9580,00	958000%	0,00	7180,00	7180,00	-	1,00	2401,00	2400,00	240000%
7.3.06.05.02	Elaboración del plan de ordenamiento territorial	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
7.3.06.05.03	Seguridad alimentaria de la parroquia	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
7.3.06.05.04	Seguridad alimentaria de la parroquia 1era.etapa saldo	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
7.3.06.06	Honorarios por contrato civil de servicio	2000,00	8000,00	6000,00	300%	0,00	6739,00	6739,00	-	2000,00	1261,00	-739,00	-37%
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	500,00	797,44	297,44	59%	367,08	797,44	430,36	117%	132,92	0,00	-132,92	-100%
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	1500,00	1300,00	-200,00	-13%	1327,84	1056,77	-271,07	-20%	172,16	243,23	71,07	41%
7.3.08.04	Materiales de oficina	221,91	100,00	-121,91	-55%	93,08	78,40	-14,68	-16%	128,83	21,60	-107,23	-83%
7.3.08.05	Materiales de aseo	100,00	200,00	100,00	100%	0,00	200,00	200,00	-	100,00	0,00	-100,00	-100%
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y	28454,40	46698,87	18244,47	64%	28364,99	44024,62	15659,63	55%	89,41	2674,25	2584,84	2891%
7.3.08.12	Materiales didácticos	1600,00	1,00	-1599,00	-100%	0,00	0,00	0,00	-	1600,00	1,00	-1599,00	-100%
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	1500,00	0,00	-1500,00	-100%	0,00	0,00	0,00	-	1500,00	0,00	-1500,00	-100%
7.3.14.03	Mobiliarios	2000,00	1000,00	-1000,00	-50%	2000,00	571,20	-1428,80	-71%	0,00	428,80	428,80	-



CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto				Ejecución				Desviación			
		2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.
<b>7.3.14.08</b>	Bienes Artísticos y Culturales	2400,00	1,00	-2399,00	-100%	0,00	0,00	0,00	-	2400,00	1,00	-2399,00	-100%
<b>7.3.15.12</b>	Semovientes	5000,00	0,00	-5000,00	-100%	3803,52	0,00	-3803,52	-100%	1196,48	0,00	-1196,48	-100%
<b>7.3.15.14</b>	Acuáticos	5000,00	5000,52	0,52	0%	120,96	5000,52	4879,56	4034%	4879,04	0,00	-4879,04	-100%
<b>7.3.15.15</b>	Plantas	3378,24	3100,00	-278,24	-8%	3378,24	3034,76	-343,48	-10%	0,00	65,24	65,24	-
<b>7.5.01.01</b>	De agua potable	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>7.5.01.02</b>	De Riego y Manejo de Aguas	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>7.5.01.03.01</b>	De Alcantarillado (letrinas barrio Consaguana)	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>7.5.01.03.02</b>	Capacitación para el reciclaje de basura	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>7.5.01.04.01</b>	De Urbanización y Embellecimiento	2000,00	195249,59	193249,59	9662%	279,51	123457,97	123178,46	44069%	1720,49	71791,62	70071,13	4073%
<b>7.5.01.04.02</b>	Mejoramiento con adoquín de calle del barrio Consaguana	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>7.5.01.04.03</b>	Cerramiento del cementerio saldo de obra	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>7.5.01.04.04</b>	Acoquinamiento calles el ingenio y alcantarillas vía a	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>7.5.01.05.01</b>	Obras públicas de transporte y vías	6080,00	9900,00	3820,00	63%	6080,00	9900,00	3820,00	63%	0,00	0,00	0,00	-
<b>7.5.01.05.02</b>	Mejoramiento del cementerio parroquial	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>7.5.01.07.01</b>	Construcción de cerramiento escuelas Nicolás Maquiavelo y	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>7.5.01.07.02</b>	Construcción de bloque de aulas en colegio g.	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
<b>7.5.01.11.01</b>	Reforestación de cuencas hidrográficas	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto				Ejecución				Desviación			
		2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	2250,00	0,00	-2250,00	-100%	930,72	0,00	-930,72	-100%	1319,28	0,00	-1319,28	-100%
7.5.04.01.01	Líneas, redes e instalaciones eléctricas	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
7.5.99.01	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	14127,15	0,00	-14127,15	-100%	0,00	0,00	0,00	-	4127,15	0,00	-14127,15	-100%
7.7.01.01	Impuesto al Valor Agregado	8542,81	0,00	-8542,81	-100%	0,00	0,00	0,00	-	8542,81	0,00	-8542,81	-100%
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	1,00	1,00	-
7.7.02.01	Seguros	1000,00	607,73	-392,27	-39%	621,48	606,73	-14,75	-2%	378,52	0,00	-378,52	-100%
7.8.01.08.01	Convenio mies infa	0,00	5000,00	5000,00	-	0,00	5000,00	5000,00	-	0,00	0,00	0,00	-
7.8.01.08.02	Programas de desarrollo con grupos de atención	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
	<b>Gastos de capital</b>	<b>2500,00</b>	<b>2888,96</b>	<b>388,96</b>	<b>16%</b>	<b>2292,28</b>	<b>2888,96</b>	<b>596,68</b>	<b>26%</b>	<b>207,72</b>	<b>0,00</b>	<b>-207,72</b>	<b>-100%</b>
8.4.01.03	Mobiliarios	0,00	1478,40	1478,40	-	0,00	1478,40	1478,40	-	0,00	0,00	0,00	-
8.4.01.04	Maquinarias y equipos	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2500,00	1410,56	-1089,44	-44%	2292,28	1410,56	-881,72	-38%	207,72	0,00	-207,72	-100%
8.4.01.08	Bienes Artísticos y Culturales	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
8.4.02.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
	<b>Superávit/déficit inversión</b>	<b>16937,44</b>	<b>-126186,89</b>	<b>-143124,33</b>	<b>-845%</b>	<b>61439,12</b>	<b>-48547,16</b>	<b>-109986,28</b>	<b>-179%</b>	<b>-44501,68</b>	<b>-77639,73</b>	<b>-33138,05</b>	<b>74%</b>
	<b>Ingresos de financiamiento</b>	<b>33953,39</b>	<b>150206,92</b>	<b>116253,53</b>	<b>342%</b>	<b>33953,39</b>	<b>143954,21</b>	<b>110000,82</b>	<b>324%</b>	<b>0,00</b>	<b>6252,71</b>	<b>6252,71</b>	<b>-</b>

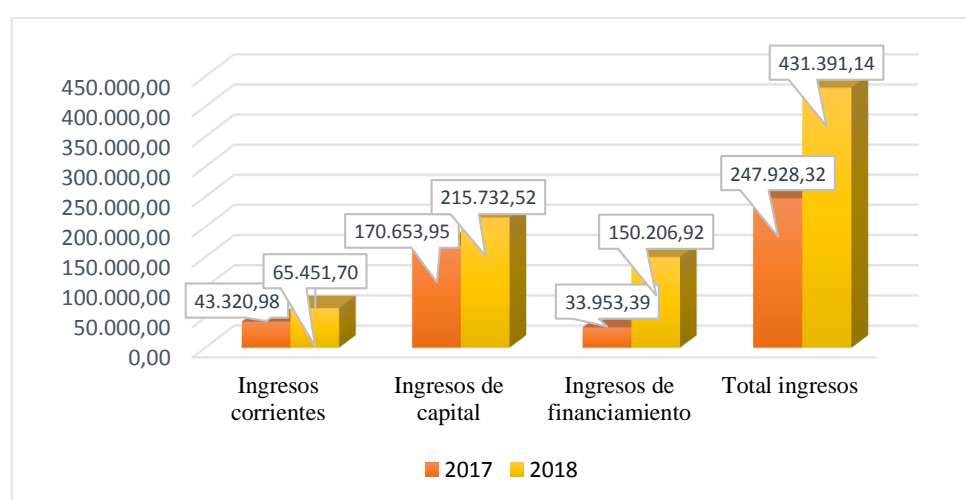
CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto				Ejecución				Desviación			
		2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.	2017	2018	Variación Abs.	Variación Relat.
3.6.02.01	Del sector público financiero	0,00	107727,59	107727,59	-	0,00	107727,59	107727,59	-	0,00	0,00	0,00	-
3.7.01.01	De fondos gobierno central	18821,42	35734,95	16913,53	90%	18821,42	35734,95	16913,53	90%	0,00	0,00	0,00	-
3.7.01.02	De fondos de autogestión	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
3.7.01.99	Otros saldos	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
3.8.01.01	De Cuentas por cobrar	15131,97	6744,38	-8387,59	-55%	15131,97	491,67	-14640,30	-97%	0,00	6252,71	6252,71	-
3.8.01.02	De anticipos de fondos	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	-
	<b>Aplicación de financiamiento</b>	<b>2,00</b>	<b>4102,06</b>	<b>4100,06</b>	<b>205003%</b>	<b>0,00</b>	<b>3405,70</b>	<b>3405,70</b>	<b>-</b>	<b>2,00</b>	<b>696,36</b>	<b>694,36</b>	<b>34718%</b>
9.6.02.01	Al sector publico financiero debe	1,00	4000,00	3999,00	399900%	0,00	3405,70	3405,70	-	1,00	594,30	593,30	59330%
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	1,00	102,06	101,06	10106%	0,00	0,00	0,00	-	1,00	102,06	101,06	10106%
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>33951,39</b>	<b>146104,86</b>	<b>112153,47</b>	<b>330%</b>	<b>33953,39</b>	<b>140548,51</b>	<b>106595,12</b>	<b>314%</b>	<b>-2,00</b>	<b>5556,35</b>	<b>5558,35</b>	<b>-277918%</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-</b>	<b>46413,76</b>	<b>70618,02</b>	<b>24204,26</b>	<b>52%</b>	<b>-46413,76</b>	<b>-70618,02</b>	<b>-24204,26</b>	<b>52%</b>

**Análisis horizontal permite determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido los estados de ejecución presupuestaria de un periodo respecto a otro.**

**Tabla 6.** Análisis horizontal a nivel de grupos. Ingresos presupuestados 2017-2018

Grupo	Denominación	Presupuesto			
		2017	2018	Variación Abs.	Variación Rel.
1	Ingresos corrientes	43.320,98	65.451,70	22.130,72	51%
2	Ingresos de capital	170.653,95	215.732,52	45.078,57	26%
3	Ingresos de financiamiento	33.953,39	150.206,92	116.253,53	342%
	<b>Total ingresos</b>	<b>247.928,32</b>	<b>431.391,14</b>	<b>183.462,82</b>	<b>74%</b>

**Fuente:** Estados de Ejecución Presupuestaria, años 2017-2018



**Figura 5.** Ingresos presupuestados 2017-2018.

**Fuente:** Estados de Ejecución Presupuestaria, años 2017-2018

### Interpretación:

Los ingresos presupuestados en los años 2017 y 2018 se pueden determinar que existe un crecimiento total del 74%, en relación de un año a otro; en donde los ingresos corrientes arrojan un aumento del 51%, debido al incremento de la venta del petróleo, que al ubicarse en la región amazónica reciben un porcentaje de acuerdo a la ley Especial Amazónica 010.

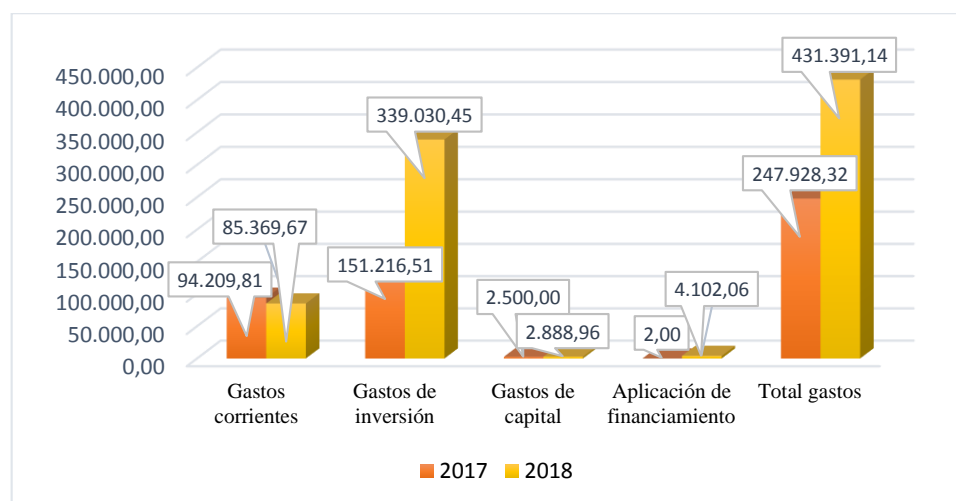
Los ingresos de capital para el año 2017 corresponden \$ 170.653.95 y para el año 2018, \$ 215.732.52 dando una diferencia de 45.078.57 con un porcentaje de variación relativa de 26%; debido a que en el año 2018 se percibió ingresos de la recuperación del IVA, ingresos del presupuesto general del estado (Ministerio de finanzas) ingresos de Aportes recibidos por participación en las exportaciones de crudo y derivados de petróleo.

Los ingresos de financiamiento de un año a otro, cuentan con un porcentaje de variación de 342%; siendo en el año 2017 el valor de \$33.953.39; y en el 2018 de \$ 150.206.92 cuya diferencia es de \$116.253.53, resultado de un crédito financiero reembolsable que gestiona la institución al (BANECUADOR) banco Desarrollo del Ecuador.

**Tabla 7. Análisis horizontal a nivel de grupos. Gastos presupuestados 2017-2018.**

Grupo	Denominación	Presupuesto			
		2017	2018	Variación Abs.	Variación Rel.
5	Gastos corrientes	94.209,81	85.369,67	-8.840,14	-9%
7	Gastos de inversión	151.216,51	339.030,45	187.813,94	124%
8	Gastos de capital	2.500,00	2.888,96	388,96	16%
9	Aplicación de financiamiento	2,00	4.102,06	4.100,06	205003%
	<b>Total gastos</b>	<b>247.928,32</b>	<b>431.391,14</b>	<b>183.462,82</b>	<b>74%</b>

*Fuente:* Estados de Ejecución Presupuestaria, años 2014-2015.



**Figura 6.** Gastos presupuestados 2017-2018.

*Fuente:* Estados de Ejecución Presupuestaria, años 2014-2015.

### Interpretación:

En base a la figura 6 se puede observar que el total de gastos presupuestado entre el año 2017 y 2018 hubo una variación absoluta de \$183.462.82 con un porcentaje del 74%.

Como se puede observar el gasto corriente en el 2018 se redujo en comparación con el 2017, con un porcentaje de variación de -9%., por motivo de la gestión del crédito reembolsable.

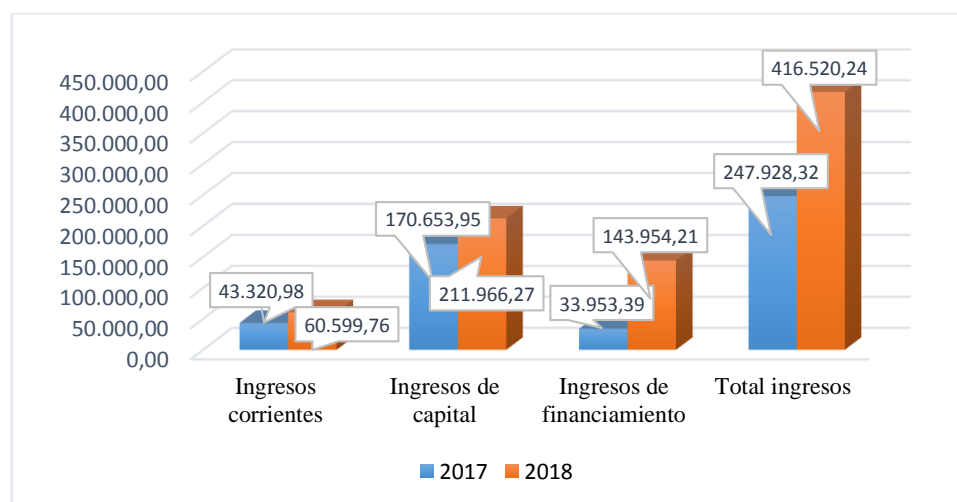
El Gasto de Inversión en el año 2018 creció en términos porcentuales 124; su incremento es el resultado de la ejecución del proyecto para la construcción de la V Etapa del Parque Central de la parroquia Nuevo Quito.

Aplicación del Financiamiento en el año 2017 es de \$2.00 sin embargo para el año 2018 aumenta a \$4.102.06. Esto indica que en el año 2017 no se cancelaron algunas cuentas por pagar, las mismas que se cancelaron en el año 2018.

**Tabla 8.** Análisis horizontal a nivel de grupos. Ingresos ejecutados 2017-2018.

Grupo	Denominación	Ejecución			
		2017	2018	Variación Abs.	Variación Rel.
1	Ingresos corrientes	43.320,98	60.599,76	17.278,78	40%
2	Ingresos de capital	170.653,95	211.966,27	41.312,32	24%
3	Ingresos de financiamiento	33.953,39	143.954,21	110.000,82	324%
	<b>Total ingresos</b>	<b>247.928,32</b>	<b>416.520,24</b>	<b>168.591,92</b>	<b>68%</b>

*Fuente:* Estados de Ejecución Presupuestaria, años 2017-2018.



**Figura 7.** Ingresos ejecutados 2017-2018.

*Fuente:* Estados de Ejecución Presupuestaria, años 2017-2018.

### Interpretación:

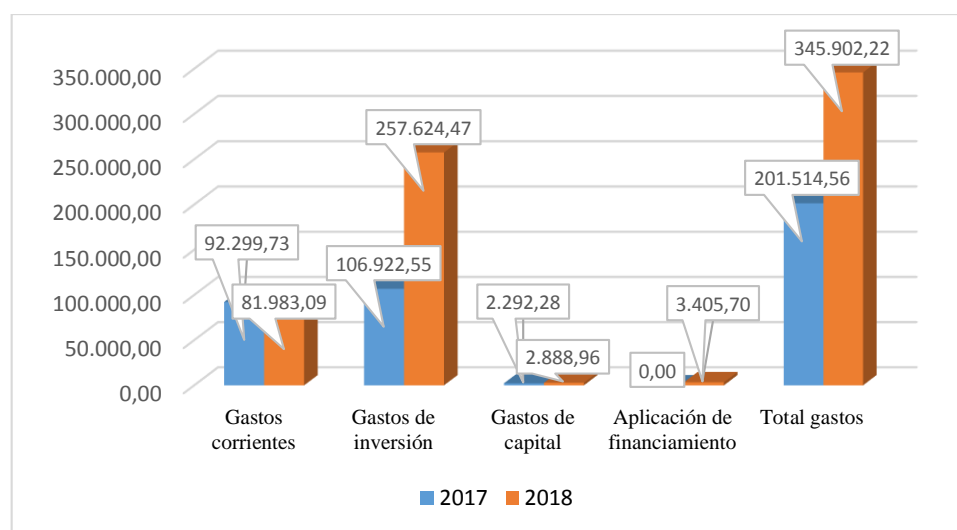
De los ingresos correspondientes al año 2017 se observa que la ejecución presupuestaria se cumplió al 100%, mientras que para el año 2018 existe una variación relativa del 68% esto

significa que se presupuestó más y se ejecutó menos ingresos debido a que la cuota de diciembre tanto del ministerio de finanzas públicas y la ley especial amazónica se las lleva acabo en enero de 2019.

**Tabla 9.** Análisis horizontal a nivel de grupos. Gastos ejecutados 2017-2018.

Grupo	Denominación	Ejecución			
		2017	2018	Variación Abs.	Variación Rel.
5	Gastos corrientes	92.299,73	81.983,09	-10.316,64	-11%
7	Gastos de inversión	106.922,55	257.624,47	150.701,92	141%
8	Gastos de capital	2.292,28	2.888,96	596,68	26%
9	Aplicación de financiamiento	0,00	3.405,70	3.405,70	-
	<b>Total gastos</b>	<b>201.514,56</b>	<b>345.902,22</b>	<b>144.387,66</b>	<b>72%</b>

*Fuente:* Estados de Ejecución Presupuestaria, años 2017-2018.



**Figura 8** Gastos ejecutados 2017-2018.

*Fuente:* Estados de Ejecución Presupuestaria, años 2017-2018.

### Interpretación:

En gastos ejecutados, en el año 2017 tuvo un total de gastos de \$201.514,56; mientras que para el año 2018 fue de \$345.902,22; es decir, un 72% más respecto al año anterior con \$144.387,66. Así mismo, los gastos de inversión en el año 2017 fueron de \$106.922,55; mientras que para el año 2018 fue de \$257.624,47; es decir, el 141% más frente al año anterior.

En cambio; los gastos de capital para el 2017 se ejecutaron con un valor de \$2.292,28; y para el año 2018 con \$2.888,96; es decir, el 26% más respecto al año anterior con un valor de \$596,68.



# **Aplicación de Índices e Indicadores presupuestarios**

## 1. Indicadores presupuestarios

Evaluación presupuestaria en base a los proyectos ejecutados por el Gobierno Parroquial de Nuevo Quito, año 2017.

### ✓ Índices de Efectividad de los programas

**Fórmula:**

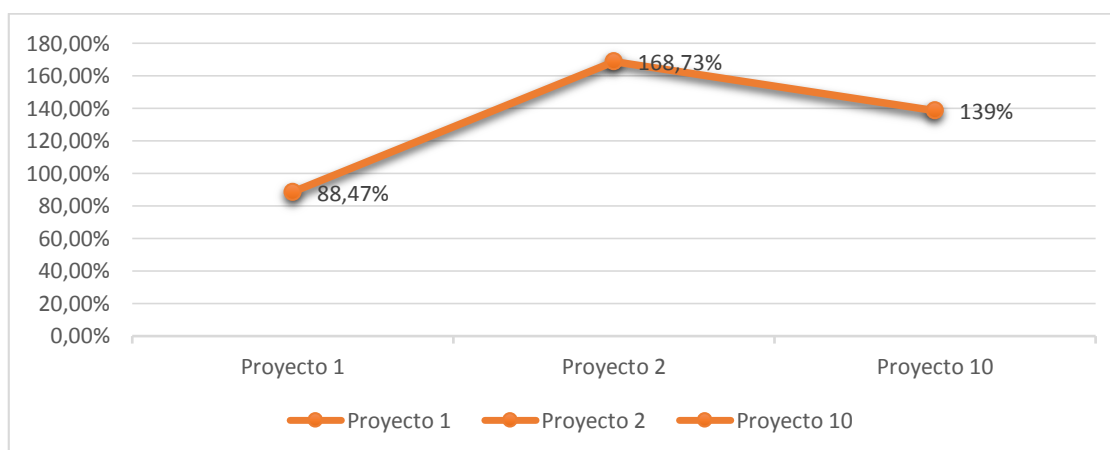
$$\text{Índice de efectividad} = \frac{\text{Recursos realmente invertidos}}{\text{Recursos planeados}} \times 100$$

**Estándar:** Lo recomendable es la igualdad de recursos.

**Tabla 10.** Proyectos ejecutados por el Gobierno de la parroquia Nuevo Quito año 2017.

Proyecto 1	Proyecto 2	Proyecto 10
Construcción de muro y reparación de la casa comunal	Implementación de proyectos y convenios	Construcción de escenario
$\text{IEM(POA)} = \frac{9.680,86}{10.943,10} \times 100$	$\text{IEM(POA)} = \frac{7.302,72}{4.328,10} \times 100$	$\text{IEM(POA)} = \frac{16.634,50}{12.000,00} \times 100$
=88,47%	=168,73%	=139%

**Fuente:** Plan operativo anual año 2017. Gobierno de la parroquia de Nuevo Quito.



**Figura 9.** Índice de efectividad de las metas presupuestarias año 2017.

**Fuente:** Plan operativo anual año 2017. Gobierno de la parroquia de Nuevo Quito.

## **Interpretación:**

Al aplicar el Índice de eficacia de las metas presupuestarias con relación al proyecto N° 1 del POA año 2017 sobre la “Construcción de muro y reparación de la casa comunal”, se determina un resultado del 88,47%, lo que implica que las metas no fueron ejecutadas en su totalidad existiendo una desviación de \$1.262,24 dólares lo que involucra que este proyecto en su planificación estuvo sobrestimado, mientras que al aplicar el Índice de eficacia de las metas presupuestarias con relación al proyecto N° 2 del POA año 2017 sobre la “Implementación de Proyectos y Convenios”, porcentaje que alcanza el 168,73%, por lo cual se determina que el proyecto para su ejecución, necesitó realizar reformas presupuestaria para alcanzar el objetivo planteado en base a lo establecido. Finalmente, el índice de efectividad para el proyecto N° 10 que corresponde a “Construcción de escenario”, alcanza un porcentaje del 139% es decir se determina que para el cumplimiento del proyecto se realizó reformas con un valor de \$4.634,50 dólares en base a lo establecido.

## **Evaluación presupuestaria en base a los proyectos ejecutados por el Gobierno Parroquial de Nuevo Quito, año 2018.**

### **✓ Índices de Efectividad de los programas**

#### **Formula:**

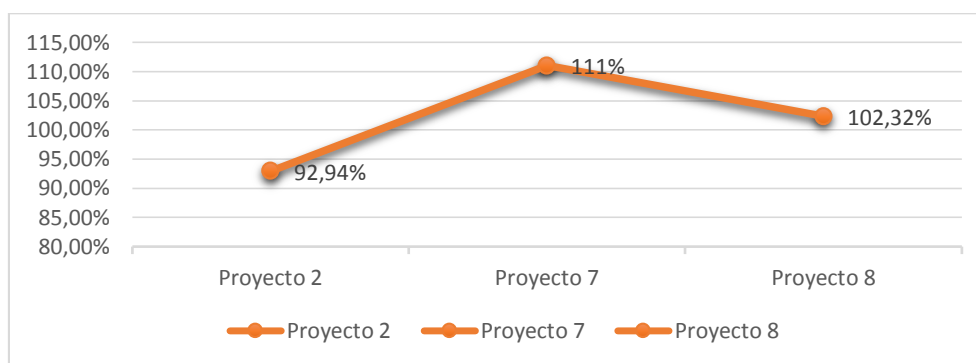
$$\text{Indice de efectividad} = \frac{\text{Recusos realmente invertidos}}{\text{Recusos planeados}} \times 100$$

**Estándar:** Lo recomendable es la igualdad de recursos.

**Tabla 11.** Proyectos ejecutados por el Gobierno de la parroquia Nuevo Quito año 2018.

Proyecto 2	Proyecto 7	Proyecto 8
Construcción de baterías sanitarias en el barrio Puerto Minero, de la parroquia Nuevo Quito.	Construcción de la casa comunal del barrio San Francisco de Ikiam, de la parroquia Nuevo Quito.	V Etapa de construcción del parque central del barrio Nuevo Quito.
$IEM(POA) = \frac{9.150,32}{9.845,00} \times 100$	$IEM(POA) = \frac{14.431,70}{13.000,00} \times 100$	$IEM(POA) = \frac{123.457,97}{120.654,00} \times 100$
<b>=92,94%</b>	<b>=111%</b>	<b>=102,32%</b>

**Fuente:** Plan operativo anual año 2018. Gobierno de la parroquia Nuevo Quito.



**Figura 10.** Índice de efectividad de las metas presupuestarias año 2018.

**Fuente:** Plan operativo anual año 2018. Gobierno de la parroquia Nuevo Quito.

### Interpretación:

En el proyecto N° 2 del POA año 2018 sobre la “Construcción de baterías sanitarias en el barrio Puerto Minero, de la parroquia Nuevo Quito.”, se observó que se ha cumplido en un 92,94% del proyecto, por lo cual se establece que éste fue calculado en base a lo establecido y que su aplicación ha sido bien administrada por parte del GAD parroquial de Nuevo Quito. Así mismo, al aplicar el Índice de efectividad de las metas presupuestarias con relación al proyecto N° 7 sobre la “Construcción de la casa comunal de San Francisco” y proyecto N° 8, se determina que lo planificado con lo ejecutado se excedió a 111% en el proyecto 7 y aun 102.32% en el proyecto 8, es decir se cumplieron, pero su valor aumento en base a lo establecido en un mínimo porcentaje y que su aplicación ha sido bien administrada de parte del GAD parroquial de Nuevo Quito.

## 2. Índices Financieros Presupuestarios

### ✓ Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno

Formula:

#### *Dependencia financiera*

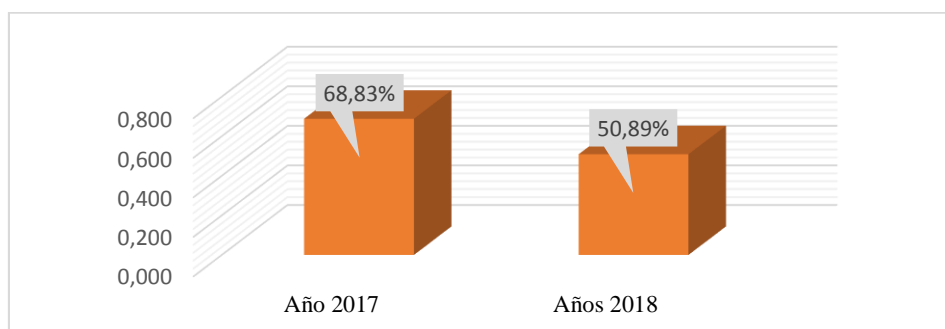
$$= \frac{\text{Ingresos de transferencia (Proviene de los ingresos de Capital)}}{\text{Ingresos totales}}$$

**Estándar:** Lo recomendable de la tendencia decreciente índice menor a 1.

**Tabla 12** Dependencia financiera de transferencia del Gobierno.

Año 2017	Año 2018
$\text{D. F. T. G} = \frac{170.653,95}{247.928,32} \times 100$	$\text{D. F. T. G} = \frac{211.966,27}{416.520,24} \times 100$
=68,83%	=50,89%

**Fuente:** Estados de Ejecución Presupuestaria, años 2017-2018.



**Figura 11.** Dependencia financiera en los años 2017-2018.

**Fuente:** Estados de Ejecución Presupuestaria, años 2017-2018.

#### **Interpretación:**

La aplicación de este indicador permite determinar la dependencia que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo Quito con las transferencias del Gobierno

Central, donde refleja que en el año 2017 tuvo una dependencia de 68,83%, mientras que para el 2018 alcanzó el 50,89%, por lo cual está dependiendo en gran parte a las asignaciones autorizadas por el estado, para dar cumplimiento a las actividades planificadas a desarrollar durante el ejercicio económico. Se debe señalar que la institución no puede generar ingresos según lo establecido en la ley.

✓ **Autonomía Financiera**

**Formula:**

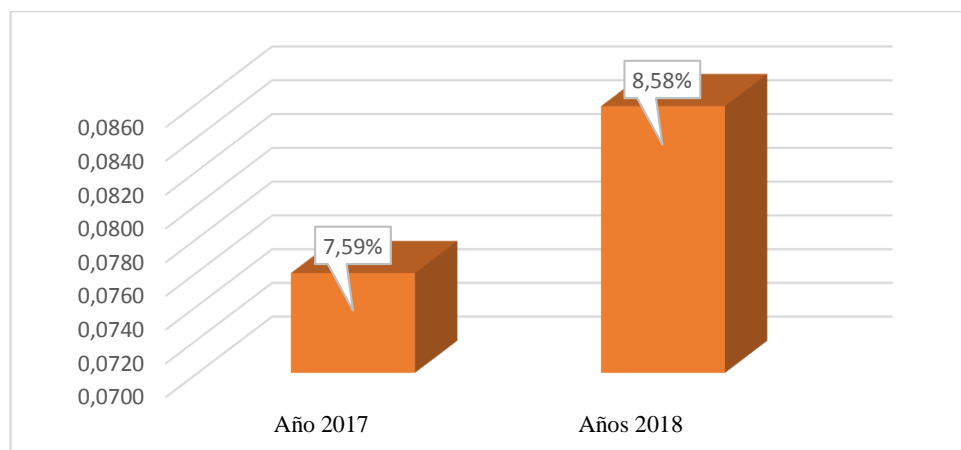
$$\text{Autonomía Financiera} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

**Estándar:** Lo recomendable es que el índice tienda a elevarse, es decir; que sea superior a 1.

**Tabla 13.** Autonomía financiera de los años 2017-2018.

Año 2017	Año 2018
$\text{Autonomía Financiera} = \frac{18.821,42}{247.928,32} \times 100$ <p style="text-align: center;"><b>=7,59%</b></p>	$\text{Autonomía Financiera} = \frac{35.736,65}{416.520,24} \times 100$ <p style="text-align: center;"><b>=8,58%</b></p>

**Fuente:** Estados de ejecución presupuestaria, años 2017-2018.



**Figura 12.** Autonomía financiera en los años 2017-2018.  
**Fuente:** Estados de ejecución presupuestaria, años 2017-2018.

## Interpretación

De acuerdo al indicador de autonomía financiera se determina que en el año 2017 es de 7,59%, mientras que para el año 2018 llegó al 8,58%, por lo cual el GAD de la parroquia Nuevo Quito no tiene la capacidad para autofinanciarse por su gestión; es decir no cuenta con una autonomía financiera consolidada como para poder generar recursos propios, por lo tanto, se puede decir que el GAD depende un 90 % de los aportes del Gobierno Central.

### 3. Índices de Ingresos Presupuestarios

#### Índices de ingresos presupuestarios con respecto al total de ingresos

##### ✓ Ingresos corrientes

#### Formula:

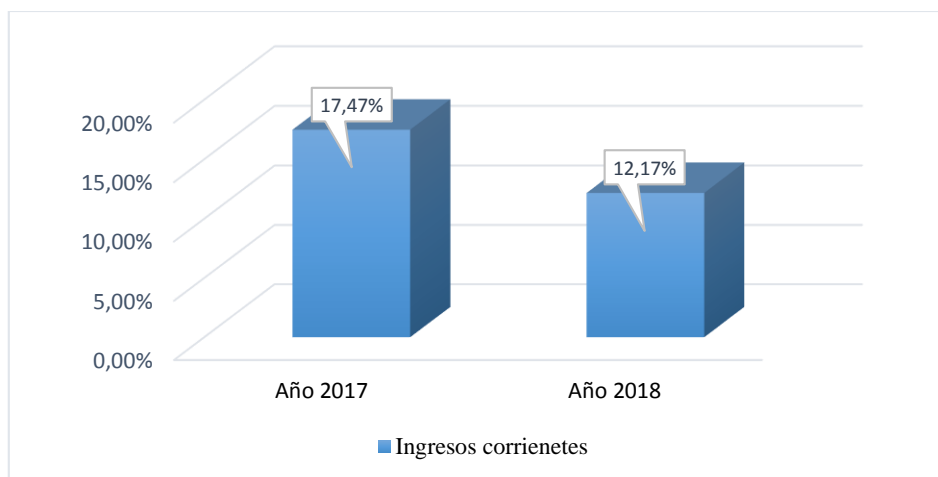
$$\text{Ingresos corrientes} = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Total de ingresos}}$$

**Estándar:** Lo recomendable es el 100%.

**Tabla 14.** *Ingresos corrientes con respecto al total de ingresos.*

Año 2017	Año 2018
$\text{I. corrientes} = \frac{43.320,98}{247.928,32} \times 100$ $= 17,47\%$	$\text{I. corrientes} = \frac{50.699,76}{416.520,24} \times 100$ $= 12,17\%$

**Fuente:** Estados de Ejecución Presupuestaria, años 2014-2015



**Figura 13** Ingresos corrientes en los años 2017-2018.  
**Fuente:** Estados de Ejecución Presupuestaria, años 2014-2015

**Interpretación:**

Al utilizar el índice presupuestario de ingresos corrientes con respecto a los ingresos totales, en el periodo 2017 indica un grado de participación del 17,47%, con respecto al 2018 que fue del 12,17%, de los ingresos totales, es decir no representa un valor significativo, puesto que las instituciones solo poseen una cuenta de ingreso que son las asignaciones estatales del 30% utilizados para cubrir gastos que son generados para su funcionamiento, mejorando de tal manera los recursos para enfocarlos en programas sociales, ya que el fin de las instituciones públicas es brindar servicios a la ciudadanía de la parroquia.

✓ **Ingresos de capital**

**Formula:**

$$Ingresos\ de\ capital = \frac{Ingresos\ de\ inversión}{Total\ de\ ingresos}$$

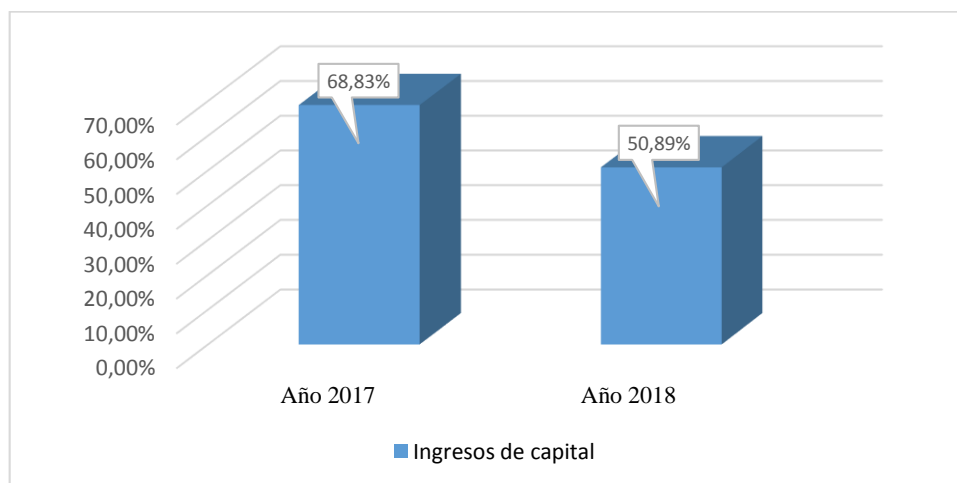


**Estándar:** Lo recomendable es el 100%.

**Tabla 15.** Ingresos de capital con respecto al total de ingresos.

Año 2017	Año 2018
$\text{I. de capital} = \frac{170.653,95}{247.928,32} \times 100$ $= 68,83\%$	$\text{I. de capital} = \frac{211.966,27}{416.520,24} \times 100$ $= 50,89\%$

**Fuente:** Estado de ejecución presupuestaria del GAD de la parroquia Nuevo Quito.



**Figura 14** Ingresos de capital en los años 2017-2018.

**Fuente:** Estado de ejecución presupuestaria del GAD de la parroquia Nuevo Quito.

### Interpretación:

A través de la aplicación de este indicador se pudo medir la gestión de la administración para alcanzar los ingresos de capital presupuestados, en base al presupuesto institucional, de tal manera que se determinó que para el año 2017 fue de 68,83% mientras que para el 2018 disminuyó a un valor porcentual de 50,89%, comprobando que en el segundo periodo la institución no tuvo transferencias de representación.

✓ **Ingresos de financiamiento:**

**Formula:**

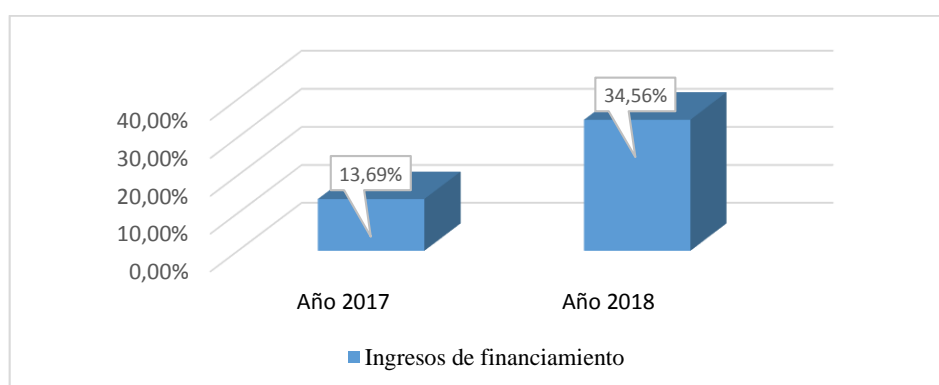
$$\text{Ingresos de financiamiento} = \frac{\text{Ingresos de financiamiento}}{\text{Total de ingresos}}$$

**Estándar:** Lo recomendable es el 100%.

**Tabla 16.** Ingresos de financiamiento con respecto al total de ingresos.

Año 2017	Año 2018
$\text{I. financiamiento} = \frac{33.953,39}{247.928,32} \times 100$ $= 13,69\%$	$\text{I. financiamiento} = \frac{143.954,21}{416.520,24} \times 100$ $= 34,56\%$

**Fuente:** Estado de ejecución presupuestaria del GAD de la parroquia Nuevo Quito.



**Figura 15.** Ingresos de financiamiento en los años 2017-2018.

**Fuente:** Estado de ejecución presupuestaria del GAD de la parroquia Nuevo Quito.

**Interpretación:**

Los ingresos de financiamiento están integrados por las cuentas Fondos Gobierno Central e Ingresos de financiamiento del sector público, los ingresos de financiamiento constituyeron un 13,69% en el 2017 mientras en el 2018 tuvo un porcentaje del 34,56%.

Es preciso indicar que ambos montos son producto de saldos disponibles de períodos anteriores, los mismos que ayudaron a medir la gestión de la administración y alcanzar la aplicación del financiamiento presupuestado, en base al presupuesto institucional.

#### 4. Índices de Gastos Presupuestarios

##### Índices de gastos presupuestarios con respecto al total de gastos

##### ✓ Gatos corrientes

**Formula:**

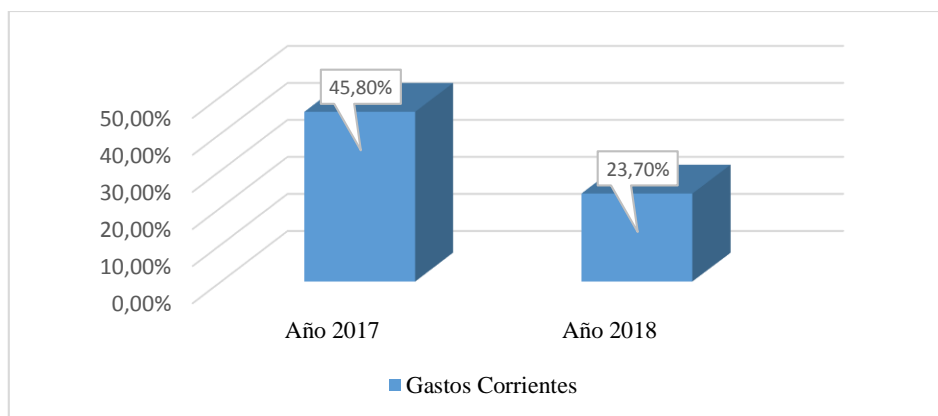
$$\text{Gastos corrientes} = \frac{\text{Gastos corrientes}}{\text{Total de gastos}}$$

**Estándar:** Lo recomendable es el 100%.r

**Tabla 17.** *Gastos corrientes con respecto al total de gastos.*

Año 2017	Año 2018
$\text{G. corrientes} = \frac{92299,73}{201.514,56} \times 100$ $= 45.80\%$	$\text{G. corrientes} = \frac{81.982,09}{345.902,22} \times 100$ $= 23.70\%$

**Fuente:** Estado de ejecución presupuestaria del GAD de la parroquia Nuevo Quito.



**Figura 16.** Gastos corrientes en los años 2017-2018.

**Fuente:** Estado de ejecución presupuestaria del GAD de la parroquia Nuevo Quito.

### **Interpretación:**

Al utilizar el índice presupuestario de gastos corrientes con respecto a los gastos totales, en el periodo 2017 indicó un grado de participación del 45,80%, con respecto al 2018 que tuvo un porcentaje del 23,70%, es decir dichos recursos fueron predestinados al pago del personal y para adquirir bienes y servicios como los materiales de oficina y la energía eléctrica, necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de la institución.

### ✓ **Gastos de inversión**

#### **Formula:**

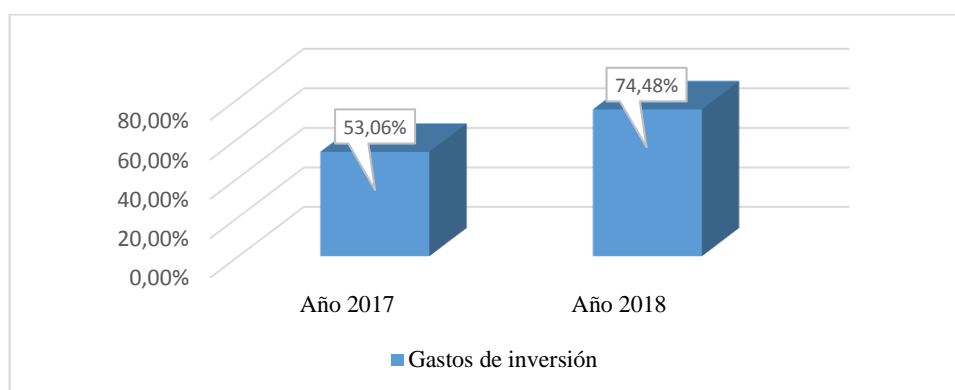
$$\text{Gastos de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión}}{\text{Total de gastos}}$$

**Estándar:** Lo recomendable es el 100%.

**Tabla 18.** *Gastos de inversión con respecto al total de gastos.*

Año 2017	Año 2018
$\begin{aligned} &\text{G. de inversión} \\ &= \frac{106.922,55}{201.514,56} \times 100 \\ &= 53.06\% \end{aligned}$	$\begin{aligned} \text{G. de inversión} &= \frac{257.624,47}{345.902,22} \times 100 \\ &= 74.48\% \end{aligned}$

**Fuente:** Estado de ejecución presupuestaria del GAD de la parroquia Nuevo Quito.



**Figura 17.** Gastos de inversión en los años 2017-2018.

**Fuente:** Estado de ejecución presupuestaria del GAD de la parroquia Nuevo Quito.

### **Interpretación:**

Aplicado el indicador de gastos de inversión con respecto a los gastos totales, se determinó que en el 2017 alcanzó un porcentaje de 53,06% mientras que para el 2018 el porcentaje ascendió al 74,48%, debido a que estos gastos fueron utilizados en el progreso de la parroquia, ya que el GAD de la parroquia Nuevo Quito desarrolló proyectos como el fomento productivo de la parroquia, construcción de muro y reparación de la casa comunal, entre otras, con fin de satisfacer las necesidades de la comunidad y mejorar las condiciones de vida.

✓ **Gastos de capital**

**Formula:**

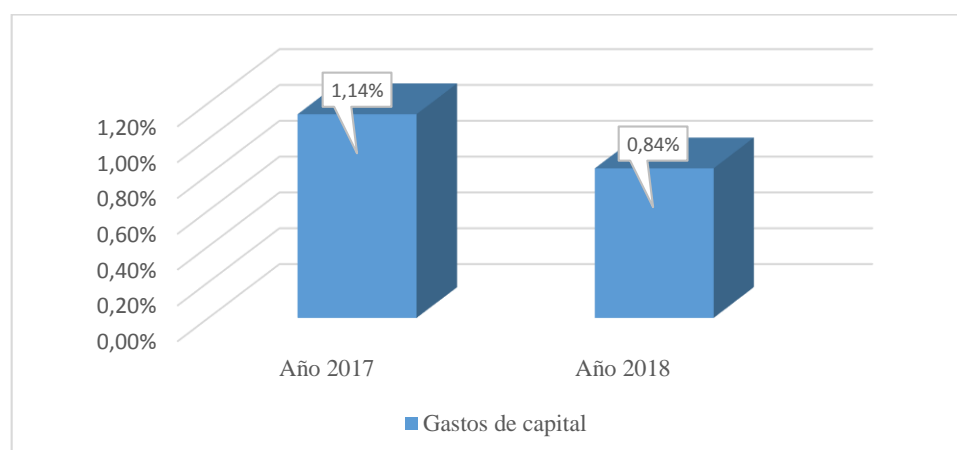
$$\text{Gastos de capital} = \frac{\text{Gastos de capital}}{\text{Total de gastos}}$$

**Estándar:** Lo recomendable es el 100%.

*Tabla 19. Gastos de capital con respecto al total de gastos.*

Año 2017	Año 2018
$\text{G. de capital} = \frac{2.292,28}{201.514,56} \times 100$ $= 1.14\%$	$\text{G. de capital} = \frac{2.888,96}{345.902,22} \times 100$ $= 0.84\%$

*Fuente:* Estado de ejecución presupuestaria del GAD de la parroquia Nuevo Quito.



*Figura 18.* Gastos de capital en los años 2017-2018.

*Fuente:* Estado de ejecución presupuestaria del GAD de la parroquia Nuevo Quito.

**Interpretación:**

Al analizar los gastos de capital con respecto al total de gastos se pudo observar que en el año 2017 existió un bajo porcentaje del 1,14%; mientras que para el año 2018 el panorama

disminuyó aún más alcanzando el 0,84%, esto debido a que no se dieron gastos representativos en la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo.

✓ **Aplicación de financiamiento:**

**Formula:**

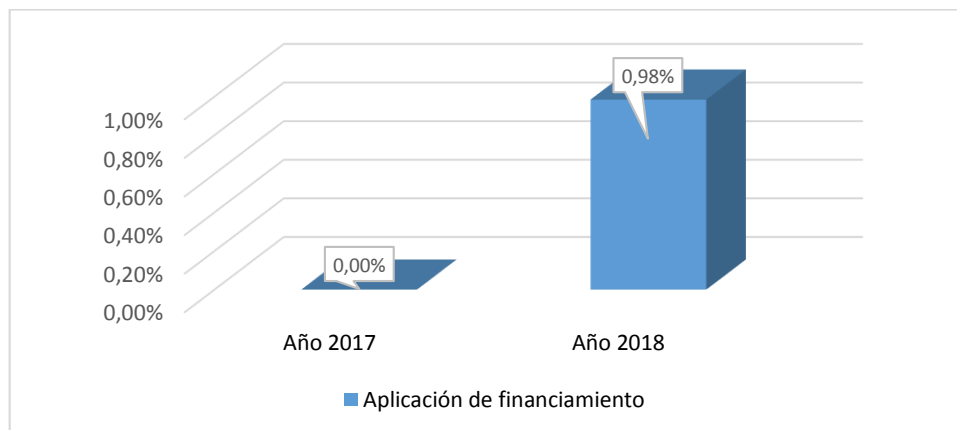
$$\textit{Aplicación de financiamiento} = \frac{\textit{Aplicación de financiamiento}}{\textit{Total de gastos}}$$

**Estándar:** Lo recomendable es el 100%.

**Tabla 20.** *Aplicación de financiamiento con respecto al total de gastos.*

Año 2017	Año 2018
<p><b>A. de financiamiento</b></p> $= \frac{0,00}{201.514,56} \times 100$ <p>= <b>0.00%</b></p>	<p><b>A. de financiamiento</b></p> $= \frac{3405.70}{345.902,22} \times 100$ <p>= <b>0.98%</b></p>

**Fuente:** Estado de ejecución presupuestaria del GAD de la parroquia Nuevo Quito.



**Figura 19.** Aplicación de financiamiento en los años 2017-2018.

**Fuente:** Estado de ejecución presupuestaria del GAD de la parroquia Nuevo Quito.

## Interpretación:

Al analizar la aplicación de financiamiento en relación al total de gastos de la institución, se obtuvo en el año 2017 un 0,00% debido a que no existieron valores emitidos por entidades del sector público, mientras que en el año 2018 alcanzó un 0,98%, representando una mínima parte del presupuesto, la cual fue aceptable por la naturaleza de la institución que es de carácter público y en donde predomina el bienestar de la población.

## 5. Indicadores de ejecución presupuestaria

### ✓ Indicador de ejecución presupuestaria de ingresos

Formula:

$$I. E. P = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimación inicial}}$$

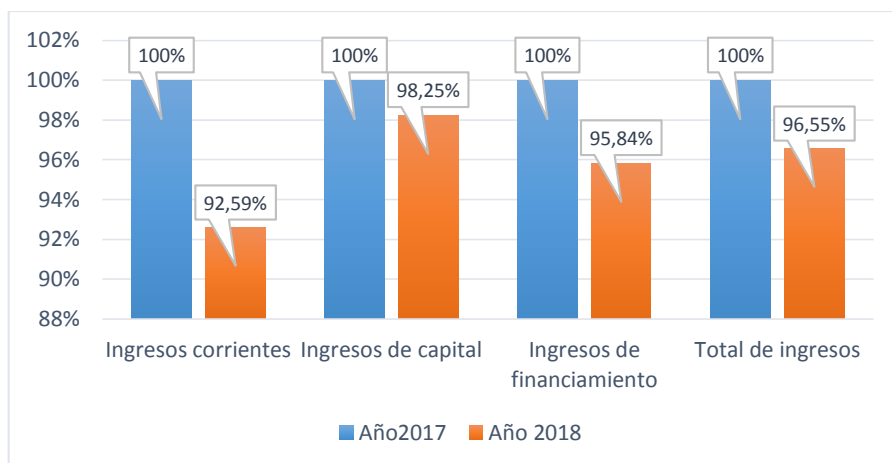
Estándar: Lo óptimo es el 100%.

Tabla 21 Indicador de ejecución presupuestaria de ingresos

Ingresos	Años 2017	Años 2018
Ingresos corrientes	$I. E. P = \frac{43.320,98}{43.320,98}$ $I. E. P = 100\%$	$I. E. P = \frac{60.599,76}{65.451,70}$ $I. E. P = 92,59\%$
Ingresos de capital	$I. E. P = \frac{170.653,95}{170.653,95}$ $I. E. P = 100\%$	$I. E. P = \frac{211.966,27}{215.732,52}$ $I. E. P = 98,25\%$
Ingresos de financiamiento	$I. E. P = \frac{33.953,39}{33.953,39}$ $I. E. P = 100\%$	$I. E. P = \frac{143.954,21}{150.206,92}$ $I. E. P = 95,84\%$
Total de ingresos	$I. E. P = \frac{247.928,32}{247.928,32}$ $I. E. P = 100\%$	$I. E. P = \frac{416.520,24}{431.391,14}$ $I. E. P = 96,55\%$

Fuente: Estados de ejecución presupuestaria del GAD de la parroquia Nuevo Quito periodo 2017-2018.





**Figura 20.** Ejecución presupuestarias ingresos.

**Fuente:** Estados de ejecución presupuestaria del año 2017-2018

### **Interpretación:**

En el GAD parroquial Nuevo Quito durante los períodos 2017-2018 se han dado diversos panoramas en lo que respecta a los ingresos, considerando que en año 2017 los ingresos se ejecutaron al 100% es decir no existió desviación alguna.

En lo que refiere al total de ingresos del año 2018; la estimación inicial fue de \$431.391,14, llegando a ejecutarse \$416.520,24; logrando una desviación del 3,45% es decir su cumplimiento fue del 96,55%.

Respecto a los ingresos corrientes, estos se ejecutaron 92,59% es decir existió una desviación 7,41%, dando a conocer que este grupo de ingresos obtuvo mayor desviación a diferencia de los ingresos de capital que se ejecutó 98,25% y los ingresos de financiamiento un 95,84%.

### ✓ **Indicador de ejecución presupuestaria gastos**

#### **Formula:**

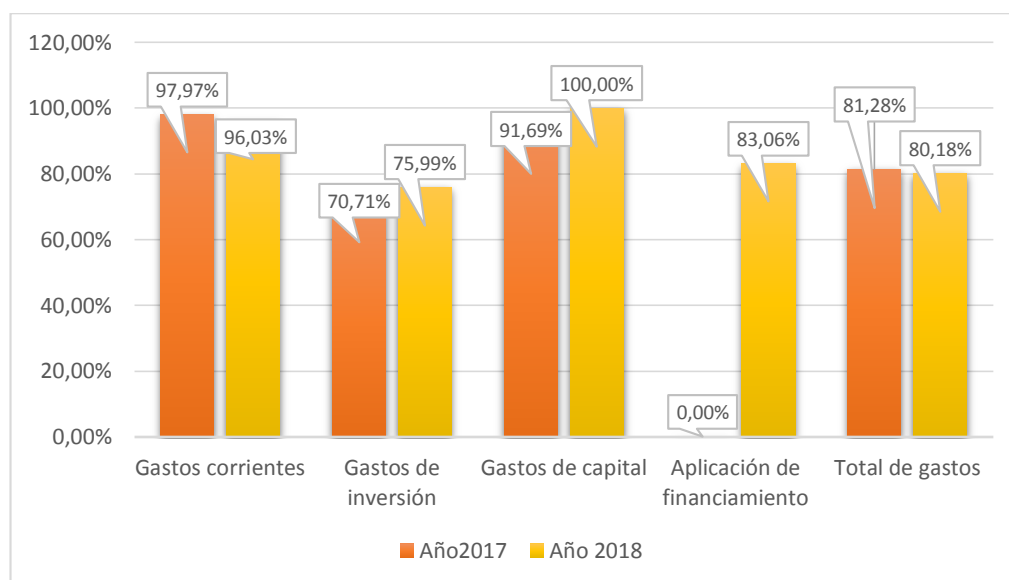
$$I.E.P = \frac{Ejecutado}{Estimación\ inicial}$$

**Estándar:** Lo óptimo es el 100%.

**Tabla 22** Indicador de ejecución presupuestaria gastos

Gastos	Años 2017	Años2018
<b>Gastos corrientes</b>	$I.E.P = \frac{92.299,73}{94.209,81}$ <b>I.E.P =97,97%</b>	$I.E.P = \frac{81.983,09}{85.369,67}$ <b>I.E.P =96,03%</b>
<b>Gastos de inversión</b>	$I.E.P = \frac{106.922,55}{151.216,51}$ <b>I.E.P =70,71%</b>	$I.E.P = \frac{257.624,47}{339.030,45}$ <b>I.E.P =75,99%</b>
<b>Gastos de capital</b>	$I.E.P = \frac{2.292,28}{2.500,00}$ <b>I.E.P =91,69%</b>	$I.E.P = \frac{2.888,96}{2.888,96}$ <b>I.E.P =100%</b>
<b>Gastos de financiamiento</b>	$I.E.P = \frac{0,00}{2,00}$ <b>I.E.P =0</b>	$I.E.P = \frac{3.405,70}{4.100,06}$ <b>I.E.P =83,06%</b>
<b>Total de gastos</b>	$I.E.P = \frac{201.514,56}{247.928,32}$ <b>I.E.P =81,28%</b>	$I.E.P = \frac{345.902,22}{431.391,14}$ <b>I.E.P =81,18%</b>

**Fuente:** Estados de ejecución presupuestaria del GAD de la parroquia Nuevo Quito periodo 2017-2018.



**Figura 21.** Ejecución presupuestaria de gastos.

**Fuente:** Estados de ejecución presupuestaria del año 2017-2018.

**Interpretación:**

De acuerdo al Estado de Ejecución Presupuestaria se pudo determinar que en el año 2017 se ejecutó un valor de \$201.514,56, es decir el 81,28% de los gastos presupuestados inicialmente, y su 18,72% se desvió; mientras que en el año 2018 disminuyó el cumplimiento de los gastos presupuestados alcanzando el 80,18% con una cifra de \$345.902,22 de lo presupuestado.

Teniendo así que en el año 2017 se ejecutó el 97,97% de los gastos corrientes obteniendo una mínima desviación de 2,03%, mientras que los gastos de inversión adquirieron una mayor desviación de 29,29% es decir se ejecutó el 70,71% los mismos que reducen la ejecución total de los gastos. Por otra parte en los gastos de capital se ejecutó un valor \$2.292,28 es decir el 91,69% de lo presupuestado logrando una desviación 8,31%.

En el año 2018 hubo una disminución mínima en la ejecución de los gastos corrientes respecto al año anterior llegando al 96,03% con un monto de \$81.983,09 en relación a una estimación inicial de \$85.369,67, con el 3,97% de desvío; en cuanto a los gastos de capital se ejecutó el 100% con un valor de \$2.888,96.

# **Formulación de Estrategias**

## **Situación Interna del GAD Parroquial de Nuevo Quito**

A nivel interno, como ya se manifestó, tenemos al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nuevo Quito quien basa su gestión actual en base a decisiones y criterios que se analizan, discuten y consensuan a nivel de las diferentes reuniones ordinarias y extraordinarias al interior del gobierno. Se determinaron las fortalezas, y debilidades del gobierno, encontrándose:

### **Fortalezas**

- Trabajo en equipo
- Asistencia a reuniones ordinarias y extraordinarias
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- Infraestructura física

### **Debilidades**

- Débil comunicación interinstitucional – comunitaria – organizacional.
- No existe un banco de proyectos
- Delegación de funciones débil
- Débil gestión de fondos
- Débiles procesos técnicos administrativos
- Débil gestión presupuesto participativo presidencial
- Débil gestión de miembros del Gobierno Parroquial

Tabla 23. Estrategia 1

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO	RECURSOS
<b>Realizar un curso-taller sobre la aplicación de Indicadores Financieros que le permitan conocer la situación actual financiera del GAD Nuevo Quito, para mejorar la toma de decisiones de manera eficiente.</b>	Gestionar asesoría técnica, jurídica y financiera al GAD cantonal o a diferentes instituciones públicas con la finalidad de mejorar la toma de decisiones y perfeccionar las administraciones del GAD PARROQUIAL Nuevo Quito.	1 año	Personal autorizado de las instituciones publicas

Tabla 24. Estrategia 2

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO	RECURSOS
<b>Capacitar al personal encargado del área técnica, financiera que direcciona a mejorar la organización administrativa y asignación de recursos para cada obra a ejecutar .</b>	Reforzar la partida presupuestaria N <b>7.3.06.03</b> denominada <b>Servicios de capacitación</b> . Con el objetivo que el personal de la institución reciba la capacitación necesaria para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas que desarrolla en beneficio de la parroquia, ya que la institución no cuenta con el recurso humano necesario para los diferentes departamentos administrativos; de los que carece el GAD Parroquial Nuevo Quito.	1 año	Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo Quit0o

Tabla 25 Estrategia 3

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>RECURSOS</b>
<b>Elaborar el POA en los plazos establecidos por la ley</b>	Realizar el POA organizado, estructurado en base al presupuesto y a las necesidades prioritarias de la parroquia que este dentro de las competencias del GAD parroquial Nuevo Quito.	3 meses(Octubre a Diciembre)	Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo Quito

Tabla 26 Estrategia 4

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>RECURSOS</b>
<b>Cumplir a cabalidad con lo planificado del Plan Operacional Anual (POA)</b>	Cumplir con el cronograma de la planificación del Poa	1 año	Personal del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo Quito, habitantes de la parroquia.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

**DE LA PARROQUIA NUEVO QUITO**



**INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**

**Análisis Presupuestario al Gobierno Autónomo  
Descentralizado de la Parroquia Nuevo Quito,  
Cantón Paquisha, Provincia Zamora Chinchipe,  
Periodo 2017-2018.”**

**ELABORADO:**

**MAYURI GABRIELA SARANGO SÁNCHEZ.**



## **INFORME DE LA EVALUACIÓN APLICADA AL GOBIERNO PARROQUIAL DE NUEVO QUITO, PERIODO 2017 - 2018.**

El proceso de evaluación presupuestaria en una institución pública, significa un análisis minucioso e íntegro de sus estados; su importancia radica en medir los resultados de la gestión institucional con el fin de alcanzar los objetivos y metas determinadas por la entidad; ante lo expuesto se ha escogido y sobretodo se ha tenido la oportunidad de realizar la Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo Quito en los períodos 2017-2018.

La investigación que se muestra a continuación ha sido competente para la administración de la entidad, sin perder de vista la claridad, objetividad e imparcialidad, para mostrar la posición y los resultados alcanzados.

### **Objetivos**

- Verificar las variaciones económicas presentadas en el proceder de la ejecución presupuestaria, comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos.
- Aplicar índices e indicadores presupuestarios que permitan determinar el uso eficiente de los recursos financieros en los periodos de análisis.
- Proponer estrategias para una mejor gestión del presupuesto y así generar desarrollo equitativo y sustentable de la parroquia, lo que permitirá mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

## **RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL EN LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODOS 2017-2018**

### **Análisis vertical del presupuesto año (2018)**

Al utilizar el análisis vertical en el estado de ejecución presupuestaria, se pudo observar que, los ingresos de capital constituyeron un 51% los mismos que provinieron de los aportes recibidos por participación en las exportaciones de crudo y derivados de petróleo, así como también de las Transferencias de recursos a favor de las juntas parroquiales rurales y de las transferencias de capital provenientes del presupuesto general del estado, por otro lado, se encuentran los ingresos de financiamiento e ingresos corrientes, con un 49%, en donde los ingresos de financiamiento representan un 35%, conformado por la contratación de préstamos en el sector público financiero, saldos en cuenta corriente provenientes de ingresos que financian el presupuesto, y finalmente los ingresos corrientes que equivalen el 14% derivados de las transferencias de recursos a favor de las juntas parroquiales rurales.

De acuerdo a la figura 4, los gastos de inversión constituye el porcentaje más alto en el 2018, con un 74%, el cual estuvo conformado por gastos para obras comunales de urbanización y embellecimiento, que contribuyeron al realce de la parroquia; seguido de los gastos corrientes, que representaron el 24%, proveniente de las remuneraciones unificadas, como también del aporte patronal, es decir, de la asignación destinada a cubrir las diversas prestaciones que brindan las entidades de seguridad social a sus afiliados. Finalmente están los gastos de capital y los gastos de financiamiento que no tiene mayor influencia en los gastos, puesto que cuentan con el 1% cada uno.

## **Análisis horizontal**

### **✓ Ingresos y gastos presupuestados 2017-2018**

Después de haber aplicado el análisis horizontal al Estado de Ejecución Presupuestaria, Los ingresos presupuestados en los años 2017 y 2018 se pueden determinar que existe un crecimiento total del 74%, en relación de un año a otro; en donde los ingresos corrientes arrojan un aumento del 51%, debido al incremento de la venta del petróleo, que al ubicarse en la región amazónica reciben un porcentaje de acuerdo a la ley Especial Amazónica 010.

Los ingresos de capital para el año 2017 corresponden \$ 170.653.95 y para el año 2018, \$ 215.732.52 dando una diferencia de 45.078.57 con un porcentaje de variación relativa de 26%; debido a que en el año 2018 se percibió ingresos de la recuperación del IVA, ingresos del presupuesto general del estado (Ministerio de finanzas) ingresos de Aportes recibidos por participación en las exportaciones de crudo y derivados de petróleo.

Los ingresos de financiamiento de un año a otro, cuentan con un porcentaje de variación de 342%; siendo en el año 2017 el valor de \$33.953.39; y en el 2018 de \$ 150.206.92 cuya diferencia es de \$116.253.53, resultado de un crédito financiero reembolsable que gestiono la institución al (BANECUADOR) banco Desarrollo del Ecuador.

En lo que concierne a los gastos se puede observar que el total de gastos presupuestado entre el año 2017 y 2018 hubo una variación absoluta de \$183.462.82 con un porcentaje del 74%.

Como se puede observar el gasto corriente en el 2018 se redujo en comparación con el 2017, con un porcentaje de variación de -9%., por motivo de la gestión del crédito reembolsable.

El Gasto de Inversión en el año 2018 creció en términos porcentuales 124; su incremento es el resultado de la ejecución del proyecto para la construcción de la V Etapa del Parque Central de la parroquia Nuevo Quito.

Aplicación del Financiamiento en el año 2017 es de \$2.00 sin embargo para el año 2018 aumenta a \$4.102.06. Esto indica que en el año 2017 no se cancelaron algunas cuentas por pagar, las mismas que se cancelaron en el año 2018.

✓ **Ingresos y gastos ejecutados 2017-2018**

Al haber realizado el análisis horizontal al Estado de Ejecución Presupuestaria del año 2017 se observa que la ejecución presupuestaria se cumplió al 100%, mientras que para el año 2018 existe una variación relativa del 68% esto significa que se presupuestó más y se ejecutó menos ingresos debido a que la cuota de diciembre tanto del ministerio de finanzas públicas y la ley especial amazónica se las lleva acabo en enero de 2019.

En lo que concierne a los gastos ejecutados, en el año 2017 tuvo un total de gastos de \$201.514,56; mientras que para el año 2018 fue de \$345.902,22; es decir, un 72% más respecto al año anterior con \$144.387,66. Así mismo, los gastos de inversión en el año 2017 fueron de \$106.922,55; mientras que para el año 2018 fue de \$257.624,47; es decir, el 141% más frente al año anterior. En cambio; los gastos de capital para el 2017 se ejecutaron con un valor de \$2.292,28; y para el año 2018 con \$2.888,96; es decir, el 26% más respecto al año anterior con un valor de \$596,68.

## **RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN**

### **1. Indicador de Eficacia de las Metas Presupuestarias (IEM)**

#### **✓ Evaluación presupuestaria en base a los proyectos ejecutados por el Gobierno Parroquial de Nuevo Quito, año 2017.**

El GAD de la parroquia Nuevo Quito en el año 2017 tuvo múltiples programas, los mismos que permiten tener una idea de los enfoques prioritarios para la entidad

Al aplicar el Índice de eficacia de las metas presupuestarias con relación al proyecto N° 1 del POA año 2017 sobre la “Construcción de muro y reparación de la casa comunal”, se determina un resultado del 88,47%, lo que implica que las metas no fueron ejecutadas en su totalidad existiendo una desviación de \$1.262,24 dólares lo que involucra que este proyecto en su planificación estuvo sobrestimado, mientras que al aplicar el Índice de eficacia de las metas presupuestarias con relación al proyecto N° 2 del POA año 2017 sobre la “Implementación de Proyectos y Convenios”, porcentaje que alcanza el 168,73%, por lo cual se determina que el proyecto para su ejecución, necesitó realizar reformas presupuestaria para alcanzar el objetivo planteado en base a lo establecido. Finalmente, el índice de efectividad para el proyecto N° 10 que corresponde a “Construcción de escenario”, alcanza un porcentaje del 139% es decir se determina que para el cumplimiento del proyecto se realizó reformas con un valor de \$4.634,50 dólares en base a lo establecido.

✓ **Evaluación presupuestaria en base a los proyectos ejecutados por el Gobierno Parroquial de Nuevo Quito, año 2018.**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo Quito en el año 2018 obtuvo múltiples programas, los mismos que permiten tener una idea de los enfoques prioritarios para la entidad

En el proyecto N° 2 del POA año 2018 sobre la “Construcción de baterías sanitarias en el barrio Puerto Minero, de la parroquia Nuevo Quito.”, se observó que se ha cumplido en un 92,94% del proyecto, por lo cual se establece que éste fue calculado en base a lo establecido y que su aplicación ha sido bien administrada por parte del GAD parroquial de Nuevo Quito. Así mismo, al aplicar el Índice de efectividad de las metas presupuestarias con relación al proyecto N° 7 sobre la “Construcción de la casa comunal de San Francisco” y proyecto N° 8, se determina que lo planificado con lo ejecutado se excedió a 111% en el proyecto 7 y aun 102.32% en el proyecto 8, es decir se cumplieron, pero su valor aumento en base a lo establecido en un mínimo porcentaje y que su aplicación ha sido bien administrada de parte del GAD parroquial de Nuevo Quito.

## **2. Índices Financieros Presupuestarios**

✓ **Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno**

En la aplicación de este indicador permite determinar la dependencia que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo Quito con las transferencias del Gobierno Central, donde refleja que en el año 2017 tuvo una dependencia de 68,83%, mientras que para

el 2018 alcanzó el 50,89%, por lo cual está dependiendo en gran parte a las asignaciones autorizadas por el estado, para dar cumplimiento a las actividades planificadas a desarrollar durante el ejercicio económico. Se debe señalar que la institución no puede generar ingresos según lo establecido en la ley.

#### ✓ **Autonomía Financiera**

De acuerdo al indicador de autonomía financiera se determina que en el año 2017 es de 7,59%, mientras que para el año 2018 llegó al 8,58%, por lo cual el GAD de la parroquia Nuevo Quito no tiene la capacidad para autofinanciarse por su gestión; es decir no cuenta con una autonomía financiera consolidada como para poder generar recursos propios, por lo tanto, se puede decir que el GAD depende un 90 % de los aportes del Gobierno Central.

### **3. Índices de Ingresos Presupuestarios**

#### **Índices de ingresos presupuestarios con respecto al total de ingresos**

#### ✓ **Ingresos corrientes**

Al utilizar el índice presupuestario de ingresos corrientes con respecto a los ingresos totales, en el periodo 2017 indica un grado de participación del 17,47%, con respecto al 2018 que fue del 12,17%, de los ingresos totales, es decir no representa un valor significativo, puesto que las instituciones solo poseen una cuenta de ingreso que son las asignaciones estatales del 30% utilizados para cubrir gastos que son generados para su funcionamiento, mejorando de tal

manera los recursos para enfocarlos en programas sociales, ya que el fin de las instituciones públicas es brindar servicios a la ciudadanía de la parroquia.

#### ✓ **Ingresos de capital**

A través de la aplicación de este indicador se pudo medir la gestión de la administración para alcanzar los ingresos de capital presupuestados, en base al presupuesto institucional, de tal manera que se determinó que para el año 2017 fue de 68,83% mientras que para el 2018 disminuyó a un valor porcentual de 50,89%, comprobando que en el segundo periodo la institución no tuvo transferencias de representación.

#### ✓ **Ingresos de financiamiento:**

Los ingresos de financiamiento están integrados por las cuentas Fondos Gobierno Central e Ingresos de financiamiento del sector público, los ingresos de financiamiento constituyeron un 13,69% en el 2017 mientras en el 2018 tuvo un porcentaje del 34,56%.

Es preciso indicar que ambos montos son producto de saldos disponibles de períodos anteriores, los mismos que ayudaron a medir la gestión de la administración y alcanzar la aplicación del financiamiento presupuestado, en base al presupuesto institucional.

#### **4. Índices de Gastos Presupuestarios**

##### **Índices de gastos presupuestarios con respecto al total de gastos**



### ✓ **Gastos corrientes**

Al utilizar el índice presupuestario de gastos corrientes con respecto a los gastos totales, en el periodo 2017 indicó un grado de participación del 45,80%, con respecto al 2018 que tuvo un porcentaje del 23,70%, es decir dichos recursos fueron predestinados al pago del personal y para adquirir bienes y servicios como los materiales de oficina y la energía eléctrica, necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de la institución.

### ✓ **Gastos de inversión**

Aplicado el indicador de gastos de inversión con respecto a los gastos totales, se determinó que en el 2017 alcanzó un porcentaje de 53,06% mientras que para el 2018 el porcentaje ascendió al 74,48%, debido a que estos gastos fueron utilizados en el progreso de la parroquia, ya que el GAD de la parroquia Nuevo Quito desarrolló proyectos como el fomento productivo de la parroquia, construcción de muro y reparación de la casa comunal, entre otras, con fin de satisfacer las necesidades de la comunidad y mejorar las condiciones de vida.

### ✓ **Gastos de capital**

Al analizar los gastos de capital con respecto al total de gastos se pudo observar que en el año 2017 existió un bajo porcentaje del 1,14%; mientras que para el año 2018 el panorama disminuyó aún más alcanzando el 0,84%, esto debido a que no se dieron gastos representativos en la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo.

#### ✓ **Aplicación de financiamiento:**

Al analizar la aplicación de financiamiento en relación al total de gastos de la institución, se obtuvo en el año 2017 un 0,00% debido a que no existieron valores emitidos por entidades del sector público, mientras que en el año 2018 alcanzó un 0,98%, representando una mínima parte del presupuesto, la cual fue aceptable por la naturaleza de la institución que es de carácter público y en donde predomina el bienestar de la población.

### **5. Indicadores de ejecución presupuestaria**

#### ✓ **Indicador de ejecución presupuestaria de ingresos**

En el GAD parroquial Nuevo Quito durante los períodos 2017-2018 se han dado diversos panoramas en lo que respecta a los ingresos, considerando que en año 2017 los ingresos se ejecutaron al 100% es decir no existió desviación alguna.

En lo que refiere al total de ingresos del año 2018; la estimación inicial fue de \$431.391,14, llegando a ejecutarse \$416.520,24; logrando una desviación del 3,45% es decir su cumplimiento fue del 96,55%.

Respecto a los ingresos corrientes, estos se ejecutaron 92,59% es decir existió una desviación 7,41%, dando a conocer que este grupo de ingresos obtuvo mayor desviación a diferencia de los ingresos de capital que se ejecutó 98,25% y los ingresos de financiamiento un 95,84%.

#### ✓ **Indicador de ejecución presupuestaria gastos**

De acuerdo al Estado de Ejecución Presupuestaria se pudo determinar que en el año 2017 se ejecutó un valor de \$201.514,56, es decir el 81,28% de los gastos presupuestados

inicialmente, y su 18,72% se desvió; mientras que en el año 2018 disminuyó el cumplimiento de los gastos presupuestados alcanzando el 80,18% con una cifra de \$345.902,22 de lo presupuestado.

Teniendo así que en el año 2017 se ejecutó el 97,97% de los gastos corrientes obteniendo una mínima desviación de 2,03%, mientras que los gastos de inversión adquirieron una mayor desviación de 29,29% es decir se ejecutó el 70,71% los mismos que reducen la ejecución total de los gastos. Por otra parte, en los gastos de capital se ejecutó un valor \$2.292,28 es decir el 91,69% de lo presupuestado logrando una desviación 8,31%.

En el año 2018 hubo una disminución mínima en la ejecución de los gastos corrientes respecto al año anterior llegando al 96,03% con un monto de \$81.983,09 en relación a una estimación inicial de \$85.369,67, con el 3,97% de desvío; en cuanto a los gastos de capital se ejecutó el 100% con un valor de \$2.888,96.

## **g) DISCUSIÓN**

La evaluación de la etapa del ciclo presupuestario tiene como propósito, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias para retroalimentar el ciclo, según las Normas Técnicas de Presupuesto.

En la investigación actual realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Nuevo Quito, periodos 2017 y 2018, se estableció que no desarrollan una Evaluación presupuestaria, por lo que no permite medir la eficiencia con la que se está utilizando los recursos otorgados a la institución, ni tomar las medidas correctivas necesarias, que admitan ejecutar los programas y actividades según lo planificado, para el logro de metas y objetivos institucionales.

Se determino que los recursos asignados para la ejecución de los proyectos no se han logrado en un 100% a excepción del proyecto de “Construcción y Colocación de protecciones metálicas a las ventanas de la casa comunal del barrio San Pedro” que sí se logró cumplir en su totalidad.

Respecto a la dependencia financiera, se deduce que en año 2018, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo Quito tuvo mayor dependencia de los ingresos estatales para el cumplimiento de actividades programadas, con relación al año 2017, teniendo una diferencia del 17,94% de un año a otro.

Resultados similares se dieron en el estudio realizado al Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural La Chonta de la autora Ruth Elizabeth Pintado Jiménez, en el que se pudo ver, que no ejecuta en un 100% los recursos otorgados, puesto que ambas instituciones no realizan evaluaciones presupuestarias, no aplican indicadores presupuestarios ni de gestión, lo que imposibilita conocer si se está cumpliendo de manera eficiente su gestión institucional, cuya situación es incitada por la falta de conocimiento del personal y de sus autoridades; en otras palabras, se puede decir que no dan cumplimiento con la normativa legal

vigente, ya que es obligatorio que las instituciones públicas, cumplan con las etapas del ciclo presupuestario.

Con relación a la dependencia financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Chonta fue de 84% en el 2014 mientras en el 2015 es de 89%, con lo que se comprueba que ésta es menor en relación al Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo Quito, que fue del 50,89% en el 2017 y del 68,83%, en el 2018. Sin embargo, la dependencia financiera es aceptable debido a que no pueden generar ingresos propios según lo establecido en la ley.

Los resultados adquiridos en la presente investigación se establecieron en el informe de evaluación presupuestaria, con el propósito de que las autoridades correspondientes realicen las correcciones necesarias a las diferentes falencias encontradas, para que así la entidad gubernamental pueda conseguir los objetivos y metas trazadas.

## **h) CONCLUSIONES**

- El personal encargado de la elaboración de los registros presupuestarios no están cumpliendo en su totalidad con las disposiciones legales establecidas por el Ministerio de Finanzas, por lo que la institución no cuenta con la Programación Indicativa Anual PIA, Presupuesto Institucional Modificado PIM, y el Programa Cuatrimestral de Compromiso PCC,
- El POA del año 2010 se lo ejecuto en el año 2017, el mismo que no va acorde con el incremento al presupuesto asignado para el año 2017, lo que constituye una grave falencia para la ejecución de proyectos del periodo analizado.
- En la elaboración del presupuesto inicial del Gobierno Parroquial de Nuevo Quito no están interviniendo los miembros de la comunidad razón por la cual la ejecución de obras y proyectos tan solo alcanzo el 56% de ejecución.
- El Gobierno Parroquial de Nuevo Quito no cuenta con recursos propios para solventar sus gastos, depende en su totalidad de las transferencias del Gobierno Central.
- Las partidas presupuestarias no se ejecutan en su totalidad por falta de planificación en el plan operativo anual; ya que en el periodo evaluado en los gastos de inversión es el rubros más alto que tienen saldo por ejecutar debido a la falta de gestión en la realización de obras para la comunidad
- En el Gobierno Parroquial de Nuevo Quito no se están realizando evaluaciones a la gestión de los administradores de la institución, que permitan medir la eficiencia, eficacia y efectividad en la formulación del presupuesto.

## **i) RECOMENDACIONES**

- Cumplir a cabalidad las disposiciones establecidas por el Ministerio de Finanzas, lo que ayudará a ejecutar los recursos presupuestarios de manera eficaz, eficiente y efectiva en el periodo y tiempo asignado.
- En la elaboración del presupuesto, priorizar las necesidades comunitarias y cumplir con las reformas que establece la Constitución vigente.
- Implementar proyectos de autogestión que permita obtener recursos propios para solventar gastos y no depender solamente de las transferencias del Gobierno Central.
- Las programaciones de las partidas presupuestarias deben ser claras y exactas, distribuidas de manera equitativa, en donde los ingresos corrientes cubran los gastos corrientes, los ingresos de capital solventen los gastos de capital e inversión y los ingresos de financiamiento cubran la Aplicación de financiamiento y en ninguno de los casos se transfieran recursos a partidas presupuestarias que no le corresponden.
- La aplicación de los indicadores tiene que ser continua lo cual permita evaluar la gestión de los administradores en la elaboración y ejecución del presupuesto.
- Es necesario hacer una reestructuración organizacional de la entidad, para optimizar el desenvolvimiento de los miembros del Gobierno Parroquial ya que las funciones recaen sobre el presidente y la secretaria-tesorera.

## j) BIBLIOGRAFÍA

- Almeida, D., Gallardo, V., & Tomaselli, A. (2006). Gobernabilidad fiscal en el Ecuador. *Gestión Pública*.
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Asamblea Nacional*.
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador*.
- Burbano, J. (2005). *Presupuestos: Enfoque Moderno de Planeación y Control de Recursos*. Bogotá: Mc Graw Hill. Obtenido de <https://catedrafinancierags.files.wordpress.com/2015/03/burbano-presupuestos-enfoque-de-gestic3b3n.pdf>
- Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. (2010). *Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización*. Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010). *Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- Contraloría General del Estado. (2001). Manual de Auditoría de Gestión. *Contraloría General del Estado*.
- Contraloría General del Estado. (2001). *Manual de Auditoría de Gestión*.
- Córdova, F. (2007). *EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS*. Piura. Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de [https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/2/36342/presupuestoporresultados\\_F\\_CORDOVA.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/2/36342/presupuestoporresultados_F_CORDOVA.pdf)
- Córdova, F. (2007). *El presupuesto por resultados*. Piura. Recuperado el 13 de Noviembre de 2018, de [https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/2/36342/presupuestoporresultados\\_F\\_CORDOVA.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/2/36342/presupuestoporresultados_F_CORDOVA.pdf)
- D'Elia, G. E. (2011). *Como hacer indicadores de calidad y productividad en la*. Buenos Aires: Alsina.
- DENAE. (2008). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*. Obtenido de Manual de Indicadores: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/9.%20Manual%20de%20indicadores.pdf>
- DENAE. (2008). *Definición de indicador*. Obtenido de Manual de Indicadores: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/portal/sites/default/files/9.%20Manual%20de%20indicadores.pdf>



- Fagilde, C. (2009). *Presupuesto Empresarial*. Barinas: UNELLEZ. Obtenido de <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-3-Manual-de-Presupuesto-Empresarial.pdf>
- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paquisha. (2018). *Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paquisha*. Obtenido de Paquisha Administración: <http://www.paquisha.gob.ec/ciudad/parroquias>
- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paquisha. (2018). *Número de habitantes de cada parroquia*. Obtenido de Paquisha Administración: <http://www.paquisha.gob.ec/ciudad/parroquias>
- González, C. (2009). *El presupuesto* (Vol. Décima Edición). México: Thomson International.
- Gutiérrez, L. (2011). *Guía de Contabilidad Gubernamental*. Cuenca.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*.
- Manual de Contabilidad Gubernamental. (2001). *Manual de Contabilidad Gubernamental*.
- Ministerio de finanzas . (2010). *Manual de procedimientos del sistema de presupuestos*.
- Ministerio de Finanzas. (2010). *Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Finanzas. (2011). *Normativa del Sistema de Administración Financiera*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Finanzas. (2011). *Normativa del Sistema de Administración Financiera*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Normativa-Presupuestaria-Actualizada-al-11-10-2011.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2012). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Obtenido de [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)
- Ministerio de Finanzas. (2015). *Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público*. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/06/Clasificador-Presupuestario-de-Ingresos-y-Gastos-del-Sector-P%C3%BAblico-Actualizado-al-12-junio-2014.pdf>
- Ossorio, A. (2003). *Planteamiento estratégico*. Obtenido de [http://209.177.156.169/libreria\\_cm/archivos/pdf\\_318.pdf](http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_318.pdf)
- Padilla, M. C. (2014). *Análisis financiero*. [https://books.google.com.ec/books?id=\\_dvDDQAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=análisis+financiero&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjogZHnu6TdAhWlZ1MKHfJbBf8Q6AEIJTAA#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=_dvDDQAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=análisis+financiero&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjogZHnu6TdAhWlZ1MKHfJbBf8Q6AEIJTAA#v=onepage&q&f=false).
- Paredes , F. (2006). *Presupuesto Público. Aspectos teóricos y prácticos*. Ecuador: Venezolana C.A.

- Paredes , F. (2006). Presupuesto Público. *Aspectos teóricos y prácticos*. Ecuador: Venezolana C.A.
- Romero, E. (2013). *Presupuesto Público y Contabilidad Gubernamental*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Ruíz, J. E. (2011). *Presuúesto un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos*. Bogotá: Mc Graw -Hill.

## **k) ANEXOS:**

### **TEMA**

“Análisis presupuestario al Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo Quito, cantón Paquisha, provincia Zamora Chinchipe, Periodo 2017-2018.”

### **k) PROBLEMÁTICA**

El Ecuador obtiene tantos ingresos permanentes (recaudación del impuesto a la renta, del impuesto al valor agregado) como ingresos no permanentes (venta del petróleo, donaciones), entre otros.

El gobierno central del Ecuador a través del presupuesto general del estado, otorga un pequeño porcentaje a todas las entidades del sector público, entre ellas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los cuales deben velar por los intereses y prioridades de la comunidad; encaminados por los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) están constituidos por: los distritos metropolitanos, las regiones, las provincias, los cantones y las parroquias rurales, que se encargaran de manejar el presupuesto otorgado, de forma eficiente y eficaz, que permita dar cumplimiento a los objetivos que tiene el gobierno central mediante la administración del Ministerio de Finanzas, el cual se encarga de dar las directrices, técnicas y métodos para que lleven el presupuesto de forma congruente según lo planificado.

Dentro de estas entidades estatales se encuentra el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Nuevo Quito, ubicada en el Cantón Paquisha, provincia Zamora Chinchipe, la misma que fue creada en el año 2007 (Gobierno

Autónomo Descentralizado del Cantón Paquisha), para fortalecer el desarrollo local sostenible, a fin de potenciar las capacidades de gestión local, el mejoramiento social, la inclusión equitativa de grupos de atención prioritaria y el aumento de la productividad y competitividad de los territorios de la Parroquia.

La evaluación presupuestaria, analiza la eficiencia y la eficacia con la que se maneja el presupuesto, dicho análisis proporciona las medidas correctivas y la toma de decisiones adecuadas, acorde a la misión, visión, objetivos, plan operativo anual y plan de desarrollo, que se plantean en las entidades del sector público.

Después de un sondeo realizado en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Nuevo Quito se ha podido determinar las siguientes situaciones en este Gobierno Parroquial.

- El GAD parroquial desde su creación no ha realizado el desarrollo de una evaluación a la ejecución presupuestaria, lo que limita efectuar una comparación entre lo planificado y lo ejecutado.
- La falta de aplicación de indicadores de gestión presupuestaria en términos de eficiencia y eficacia, provocan que no se pueda medir ni evaluar el cumplimiento de las actividades realizadas.
- La falta de estrategias para el manejo del presupuesto, precede a que no se aproveche al máximo los recursos financieros de la propia, permitiendo generar un bajo desarrollo equitativo y sustentable impidiendo mejorar el nivel de vida de la colectividad.

Luego de haber efectuado un pre análisis surge la necesidad de proponer el siguiente estudio: **¿Cómo influye la falta de una evaluación presupuestaria en las**

**actividades que ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo Quito, Cantón Paquisha, Provincia Zamora Chinchipe, periodo 2017-2018?**, y de esta manera sugerir las recomendaciones respectivas que permitan mejorar la gestión presupuestaria.

#### **1) JUSTIFICACION**

Desde el punto de vista económico la realización de la presente investigación se justifica porque permitirá a las autoridades optimizar recursos; tener un mayor control de la gestión, mejorar el manejo de la organización y el servicio a la comunidad. Por otra parte, es importante porque contribuirá al desarrollo de la organización, en el mejoramiento administrativo y desempeño de la misma, también ayudará a orientar su accionar y garantizará una mejor gestión en la toma de decisiones a las autoridades y personas encargadas del manejo y control del Presupuesto.

En el Cantón Paquisha se encuentra la parroquia Nuevo Quito de acuerdo al plan de desarrollo y ordenamiento territorial se encuentra ubicado al sur de la cabecera Cantonal a una distancia de 9 km y una población de 2101 habitantes según (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010).

En lo que se refiere de carácter social los resultados obtenidos servirán a las autoridades responsables del GAD Nuevo Quito, para conocer su realidad en materia presupuestaria y como mejorarla. A partir del estudio realizado, las autoridades competentes podrán formular estrategias y tomar las acciones

pertinentes y así generar un impacto directo sobre las condiciones de vida de la población.

Finalmente, el desarrollo del estudio investigativo permitirá cumplir con uno de los requisitos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, previo a la obtención del título de Ingeniera en Banca y Finanzas, así como también poner en práctica lo aprendido en la Carrera, demostrando la formación teórica - científica y práctica de la carrera de Banca y Finanzas de la Universidad Nacional de Loja.

#### **m) OBJETIVOS**

##### **Objetivo General**

Realizar la evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo Quito, cantón Paquisha, provincia Zamora Chinchipe, Periodo 2017-2018.

##### **Objetivos Específicos**

- Verificar las variaciones económicas presentadas en el proceder de la ejecución presupuestaria, comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos.
- Aplicar índices e indicadores presupuestarios que permitan determinar el uso eficiente de los recursos financieros en los periodos de análisis.
- Proponer estrategias para una mejor gestión del presupuesto y así generar desarrollo equitativo y sustentable de la parroquia, lo que permitirá mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

## **n) MARCO TEORICO**

### **Sector público**

El sector público ecuatoriano está constituido por todas aquellas instituciones de derecho público, que han sido creadas para ejercer las atribuciones establecidas en la ley, encaminadas a la consecución del bien común. Con base en la Constitución de la República y a lo establecido en las leyes pertinentes de la Constitución Política (Almeida, Gallardo, & Tomaselli, 2006).

De acuerdo a lo expuesto se puede decir que: este sector es el conjunto de instituciones administrativas donde el Estado las cumple, o hace cumplir, la voluntad o políticas expresadas en las leyes del país.

### **Los gobiernos autónomos descentralizados**

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana (2008, pág. 121).

En el **Art.238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados están conformados por los regionales, los provinciales, los municipales o metropolitanos y las parroquiales rurales.

### **Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales**

Según el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización en el **Art. 63.-** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y

financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este código para el ejercicio de las competencias que les corresponden (2010, pág. 32).

En el **Art.267.-** Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- i) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- j) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- k) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- l) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- m) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- n) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- o) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- p) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.



En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 131).

### **El presupuesto público**

Según Paredes (2006) considera que: “El presupuesto constituye una herramienta que le permite a la entidad pública cumplir con la producción de bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades de la población de conformidad con el rol asignado al Estado” (pág. 37).

Según Córdova el presupuesto público, en el marco de sus funciones político-institucional, económica y de gestión, forma un proceso de decisión concertado entre los niveles ejecutivo y legislativo, orientado al cumplimiento de la función suprema del Estado, cual es la de promover el bienestar general fundado en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación (2007, pág. 4).

### **Componentes**

Según el Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Públicas (2010): El presupuesto del sector público comprende diversos mecanismos y normativas específicas con el fin de la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas previstas.

### **Objetivos del presupuesto público**

Según Gutiérrez L. (2011), los objetivos presupuestarios son:

- Orientar los recursos disponibles para el logro de objetivos.

- Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un periodo determinado.
- Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo.
- Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el período.
- Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa o proyecto.
- Facilitar el control interno.
- Utilizar la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas.
- Utilizar al presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración.
- Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado (pág. 30).

### **Características**

Gutiérrez L. (2011) considera que: el Presupuesto debe tener determinadas características para ser razonablemente formulado:

- Debe estar fundamentado en la planificación y en la programación de acciones debidamente priorizadas, en ese sentido se dice que el Presupuesto es la cola de la Planificación.

- Debe contener todas las previsiones de ingresos y gastos sin excepción y estar debidamente equilibrado; es decir, los ingresos deben ser siempre iguales a los gastos.
- Debe existir un equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, evitando las sobre o las subestimaciones (pág. 30).

### **Principios**

Los presupuestos de las entidades del Sector Público deben regirse siempre a los siguientes principios:

- **Universalidad.-** Los presupuestos de cada institución deben reflejar sus ingresos y gastos. Antes de incluir estos requerimientos financieros en el Presupuesto General del Estado, la institución que solicita el presupuesto no podrá hacer una compensación; es decir, no utilizará los requerimientos financieros detallados en un ingreso para otro gasto que no sea el original.
- **Unidad.-** Es el conjunto de ingresos y gastos que se detallan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario. Por ninguna causa se pueden abrir presupuestos especiales ni extraordinarios.
- **Programación.-** Todas las asignaciones financieras que se detallan en los presupuestos, deben ir a la par con las necesidades de recursos financieros que permitan conseguir los objetivos y metas propuestas en las necesidades presupuestarias anual y plurianual.
- **Equilibrio y Estabilidad.-** El presupuesto debe mantener equilibrio con las metas planificadas para el año, bajo un contexto de estabilidad

presupuestaria en el mediano plazo, entre el déficit /superávit (pérdida/ganancia).

- **Plurianualidad.-** El presupuesto anual se elabora en el marco de un escenario plurianual (para 4 años) y debe ser coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
- **Eficiencia.-** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto deben ser canalizados con responsabilidad para la obtención de bienes u otorgar servicios públicos al menor costo posible, pero considerando la calidad del bien o servicio.
- **Eficacia.-** El presupuesto contribuye para que se logre alcanzar las metas propuestas y concretar los resultados definidos en los programas contenidos.
- **Transparencia.-** El presupuesto se expondrá con claridad, de forma que pueda ser entendido a todo nivel, tanto de la organización del Estado, como de la sociedad. Se harán además, permanentemente, informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- **Flexibilidad.-** El presupuesto no será de ninguna manera rígido, se considerará la posibilidad de realizar modificaciones, cuando esto sirva para encaminar de mejor forma la utilización de los recursos, a fin de conseguir los objetivos y metas programadas (Ministerio de Finanzas, 2012).

### **Etapas del ciclo presupuestario**

En el Código orgánico de planificación y finanzas públicas el ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades u organismos del sector

público, que deben cumplirse en forma ordenada y secuencial en todas las instituciones públicas.

- **Programación:** En base a los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.
- **Formulación:** Consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.
- **Aprobación:** La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código (2012).

### **Cédula presupuestaria**

Identifica el estado de ejecución de las partidas de ingresos y gastos (inicial, codificado, comprometido, devengado y pagado etc.) (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, pág. 3)

### **Reformas presupuestarias**

Son las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria. Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, pág. 10).

### **Programación indicativa anual de la ejecución presupuestaria, PIA.**

“Es la previsión calendarizada por períodos mensuales de los requerimientos financieros necesarios para la obtención de los productos finales, detallados a nivel de ítem presupuestario de gasto” (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, pág. 11).

### **Plan Operativo Anual, POA**

Documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad

de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un período fiscal anual en el contexto de una programación cuatrianual (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, pág. 10).

### **Evaluación Presupuestaria**

En esta fase del ciclo presupuestario en la que la institución ejecutora mide la eficacia y eficiencia de los resultados alcanzados y proporciona los elementos de juicio a los responsables de la gestión administrativa para que adopten las medidas correctivas tendientes a la consecución de sus objetivos y a la optimización del uso de los recursos (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, pág. 8).

### **Niveles de la evaluación**

- **Evaluación global.**-Comprende el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del estado central y del presupuesto general del estado, en términos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas que sustentaron la programación del presupuesto.
- **Evaluación institucional.**- Comprende el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas de producción y de resultados contenidas en los programas presupuestarios, en combinación con los recursos utilizados (Manual de procedimientos del sistema de presupuestos, 2010, pág. 7).

## **Indicadores**

Es una relación entre variables (cuantitativas o cualitativas) específicas que mide el cumplimiento de las metas de acuerdo con los resultados esperados del plan, programa o proyecto, proporcionando una escala con la que pueda medirse el cambio real logrado.

$$Indicador = \frac{X(\text{Resultado Logrado})}{Y(\text{Resultado planeado})} \times 100$$

El indicador es una herramienta que nos permite conocer el estado y/o evolución de una organización, objeto, situación, etc., en un momento determinado, proveyendo la información necesaria para la toma de decisiones (DENAE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2008, pág. 4).

## **Características de los indicadores**

Se debe tener presente que las características deseables para la definición de los Indicadores deben ser las siguientes:

- **Oportunidad y Fidelidad.-** Deben permitir obtener información en tiempo real, adecuada y oportuna y medir con un grado de aceptable de precisión los resultados alcanzados y los desfases con respecto a los objetivos propuestos, para posibilitar la toma de decisiones que corrijan y reorienten la gestión antes de que las consecuencias afecten significativamente los resultados o estos sean irreversibles.
- **Prácticos.-** Ser fáciles de generar, recolectar y procesar.
- **Objetivos.-** Poderse expresar numérica o cuantitativamente.



- **Sencillos.-** Ser comprensibles para las diferentes partes.
- **Finalidad.-** Ser útiles para la toma de decisiones. Cada indicador debe tener un fin que justifica su diseño y adopción (tropismo).
- **Motivar estimular y contribuir al desarrollo y crecimiento** tanto personal como del equipo dentro de la entidad.

No es válido ni útil construir indicadores para medir únicamente los resultados alcanzados (eficacia), sino que simultáneamente es necesario evaluar el proceso realizado, partiendo del principio de que alcanzar un buen resultado solo es posible si se ha diseñado y ejecutado el proceso adecuado. Igualmente, un indicador puede arrojar que una organización es altamente eficaz (logra los objetivos que se ha propuesto), pero si se analiza aisladamente puede esconder que también es ineficiente, porque incurre en altos costos o no es oportuna en la generación y entrega de los resultados a los clientes (DENAE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2008, pág. 8).

### **Indicadores presupuestarios**

Según Romero Enrique (2013), En todo presupuesto se debe incluir indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas en cumplimiento. Los indicadores son mediciones de la ejecución frente a una meta estimada para un periodo y evalúa la gestión de la dirección. En tal manera que haya compromiso, los miembros de la administración se verán motivados al alcanzar metas retadoras e igualmente, se estimulara el trabajo en equipo y el mejoramiento continuo, generando eficiencia y productividad en el desarrollo de los objetivos y metas propuestas (pág. 59).

## **Clasificación**

6. Indicadores Presupuestarios.
7. Índices Financieros Presupuestarios.
8. Índices de Ingresos Presupuestarios.
9. Índices de Gastos Presupuestarios.
10. Indicador de Ejecución Presupuestaria.

### **6. Indicadores Presupuestarios**

Índice de Efectividad de los Programas Permite determinar en qué medida las previsiones de recursos que han ajustado a las demandas reales que han planeado la ejecución del programa. Su resultado permite la reprogramación (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 121).

$$\text{Índice de Efectividad} = \frac{\text{Recursos Realmente Invertidos}}{\text{Recursos Planeados}}$$

**Estándar.-** Lo óptimo es la igualdad de recursos. Índice con tendencia creciente.

Relaciona las actividades con los objetivos y la metas con los recursos disponibles para su ejecución (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 122).

### **Índice de Eficiencia**

$$= \frac{\text{Resultados medidos en terminos de la obtención de una meta o un objetivo}}{\text{Recursos Realmente invertidos}}$$

**Estándar.-** Lo optimizacion es el cumplimiento de todas las actividades programadas.

## 7. Índices Financieros Presupuestarios

Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno Este índice mide el nivel de dependencia de los Gobiernos Seccionales con respecto al sector público por las transferencias (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 123).

$$\textit{Dependencia Financiera} = \frac{\textit{Ingresos de Transferencias}}{\textit{Ingresos Totales}} \times 100$$

Estándar.- Lo óptimo de la tendencia decreciente índice menor a 1.

### **Autonomía Financiera**

Es la capacidad con que cuenta la institución para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios; es decir, es la capacidad de generar recursos propios para solventar sus obligaciones (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 123)

$$\textit{Autonomía Financiera} = \frac{\textit{Ingresos Propios}}{\textit{Ingresos Totales}} \times 100$$

**Estándar.-** Lo óptimo de la tendencia creciente índice tender a 1

### **Solvencia Financiera**

Este indicador mide a la capacidad de cubrir con los ingresos propios a los gastos corrientes (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 123)

$$\textit{Solvencia Financiera} = \frac{\textit{Ingresos Corrientes}}{\textit{Gastos Corrientes}}$$

**Estándar.-** Lo óptimo es que este índice sea creciente.

### **Autosuficiencia**

Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 123).

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$$

**Estándar.-** Lo óptimo es que el índice sea superior al 100%, para la obtención de excedentes.

Capacidad de financiar con ingresos de autogestión, los gastos de remuneración (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 123).

$$\text{Autosuficiencia} = \frac{\text{Gasto en Remuneración}}{\text{Ingresos Propios}} \times 100$$

**Estándar.-** lo óptimo es que el índice con tendencia creciente y superior a 100%.

## **8. Índices de Ingresos Presupuestarios**

### **Ingresos Corrientes**

Son los provenientes de Impuestos, Tasas, Contribuciones, Venta de Bienes, Prestación de Servicios, Rentas de la Propiedad, Multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos. En la etapa de ejecución, el devengamiento causa modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permitan establecer previamente el resultado de la gestión anual (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 124).

$$\text{Ingresos Corrientes} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de ingresos}} \times 100$$

### **Ingresos de Capital**

Son los que se producen por la venta de bienes de larga duración, de intangibles por la recuperación de inversiones y por la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación de capital (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 124).

$$\text{Ingresos de Capital} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de ingresos}}$$

Ingresos de financiamiento Son fondos que están destinados principalmente para la realización de proyectos de inversión y están conformados por recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de la deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 125)

$$\text{Ingresos de Financiamiento} = \frac{\text{Fuentes de Financiamiento}}{\text{Total de ingresos}}$$

## **9. Índices de Gastos Presupuestarios**

### **Con respecto al total de gastos**

Estos índices indican el porcentaje que representan los grupos de gastos corrientes, de inversión, de capital y de aplicación de financiamiento en los que incurre la Entidad para la totalidad de sus gastos.

### **Gastos Corrientes**

Este índice permite medir el grado de participación de los gastos corrientes dentro del total de los gastos, es decir la capacidad que tiene la institución para asumir los gastos de carácter administrativo con un adecuado control (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 126).

$$\mathbf{Gasto\ Corriente} = \frac{\mathbf{Gasto\ Corriente}}{\mathbf{Total\ de\ Gasto}}$$

### **Gastos de Inversión**

Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencia de inversión (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 126).

$$\mathbf{Gasto\ de\ Inversion} = \frac{\mathbf{Gasto\ de\ Inversión}}{\mathbf{Total\ de\ Gasto}}$$

### **Gastos de Capital**

Son fondos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluyen las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociables en el mercado financiero; se encuentran conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes

de larga duración, a la realización de inversiones financieras y a las transferencias de capital (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 126).

$$\mathbf{Gasto\ Capital} = \frac{\mathit{Gasto\ de\ Capital}}{\mathit{Total\ de\ Gasto}}$$

## **10. Indicador de Ejecución Presupuestaria**

### **Indicador de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y de Gastos**

$$\mathbf{I.E.P} = \frac{\mathit{Ejecutado}}{\mathit{Estimación\ Inicial}} \times 100$$

### **Análisis de Reformas Presupuestarias de Ingresos y Gastos**

El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, en la que se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 127).

$$\mathbf{I.E.P} = \frac{\mathit{Monto\ de\ Reformas\ Presupuestarias}}{\mathit{Estimación\ Inicial}}$$

## **Indices de Gestión – Presupuestaria**

### **Evaluación de cumplimiento del contenido del Plan Operativo Anual:**

Considerando proyectos

$$\mathbf{Índice\ de\ Gestión} = \frac{\mathit{Actividades\ Ejecutadas}}{\mathit{Actividades\ Programadas}}$$

Insumos realmente invertidos:

$$\text{Índice de Gestión} = \frac{\text{Insumos utilizados}}{\text{Insumos Programados}}$$

### **Indicadores de ejecución presupuestaria**

Indicador de ejecución presupuestaria de ingresos

$$I.E.P.I = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimado Inicial}} \times 100$$

Indicador de ejecución presupuestaria de Gastos

$$I.E.P.G = \frac{\text{Ejecutado}}{\text{Estimado Inicial}} \times 100$$

### **Análisis de reformas presupuestarias de ingresos y gastos**

Análisis de reformas presupuestarias de ingresos

$$A.R.P.I = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias Est}}{\text{Estimado Inicial}} \times 100$$

Análisis de reformas presupuestarias de gastos

$$A.R.P.G = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimado Inicial}} \times 100$$

### **Indicadores de presupuesto de ingresos**

Para relación con el presupuesto total y evalúa la gestión de los recaudos con las metas propuestas para que la dirección igualmente pueda comprometer los gastos en el flujo del efectivo y se evalúe la gestión de la administración.

$$X = \frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Presupuesto total}} \times 100$$



$$X = \frac{\text{Ingresos recurso capital}}{\text{Presupuesto total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Ingresos de establecimientos públicos}}{\text{Presupuesto total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Recaudos totales}}{\text{Presupuesto total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Recaudos totales}}{\text{Reconocimientos}} X100$$

### **Indicadores del presupuesto de gastos**

Se evalúa el direccionamiento de la aplicación de los recursos de cada uno de los rubros de mayor importancia, así como el comportamiento de la ejecución frente a las metas inicialmente propuestas por la entidad que puede generar un aplazamiento en los programas y proyectos de inversión.

$$X = \frac{\text{Gastos de funcionamiento}}{\text{Presupuesto Total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Gastos de servicio de la deuda}}{\text{Presupuesto Total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Gastos de inversión}}{\text{Presupuesto Total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Presupuesto Total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Obligaciones contraídas}}{\text{Presupuesto Total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Obligaciones contraídas}}{\text{Compromisos Totales}} X100$$

$$X = \frac{\text{Pagos totales}}{\text{Presupuesto Total}} X100$$

$$X = \frac{\text{Pagos totales}}{\text{Compromisos}} X100$$

$$X = \frac{\text{Pagos totales}}{\text{Obligaciones contraídas}} X100$$

## **o) METODOLOGÍA**

Para el desarrollo del proceso metodológico del presente proyecto se tomará en cuenta el siguiente:

Como primera etapa se realizará una lectura comprensiva y selectiva de revistas, documentos, artículos científicos, libros relacionados con el tema de análisis presupuestaria, planificación, elaboración, implantación y seguimiento del presupuesto, de igual manera se considerará determinadas leyes como la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización, Normas Técnicas del Presupuesto, Manual de Auditoría de Gestión, mismos que servirán como guías para la obtención de la revisión bibliográfica y por medio de ello sean consideradas fuentes de respaldo en la aplicación y control del presupuesto. A continuación, se procederá a seleccionar los aportes teóricos más relevantes para la elaboración del marco teórico, se tomará en cuenta citas textuales, parafraseo, utilizando las normas APA sexta edición.

Como segunda etapa se utilizará la información financiera de los Estados de Ejecución Presupuestaria de los años 2017-2018, con el fin de verificar las

variaciones económicas presentadas en el Plan Operativo Anual, comparándolas con la estimación de los recursos financieros y la previsión de gastos.

Así como también se efectuará una entrevista no estructurada al Presidente del GAD y la secretaria- Tesorera para obtener la información necesaria y conocer cuál es la situación de la organización que servirá para el desarrollo del presente trabajo. Luego, se aplicará índices e indicadores de gestión presupuestaria que permitan determinar el uso eficiente de los recursos financieros en los periodos de análisis del GAD parroquial Nuevo Quito.

Como tercera etapa se realizará el informe final de gestión conforme lo establece la normativa institucional de la Universidad Nacional de Loja, tomando en cuenta los hallazgos del proceso de investigación.

Finalmente se desarrollarán estrategias que permitirán mejorar la ejecución del presupuesto para el bienestar de la comunidad y del cantón en general.

p) **CRONOGRAMA**

Actividades MESES	2019																																															
	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Ocutubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Selección del tema																																																
Elaboración y revisión del proyecto																																																
Pertinencia del tema del proyecto																																																
Proceso de asignacion de director de tesis																																																
Desarrollo de la revisión de literatura																																																
Levantamiento de información																																																
Revisión parcial de avances de tesis																																																
Redacción del informe de tesis																																																
Revisión parcial de avance de tesis																																																
Correcciones documento de tesis																																																
Revision final por parte del director de tesis																																																
Preparación y revision formato del documento de tesis																																																
Trámites administrativos																																																
Presentación borrador de tesis																																																
Audiencia privada																																																
Corrección borrador tesis																																																
Audiencia pública																																																

**q) PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO**

<b>RUBRO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Internet	3 Horas diarias	0,5	100
Movilización	5 viajes	6,5	65
Impresiones	190 hojas	0,1	152
Empastado	3 empastados	20	60
Alquiler del proyector	1 alquiler	15	15
Gastos de Oficina	-	100	100
Investigador	-	350	1750
<b>Total</b>		<b>634,1</b>	<b>2.242.00</b>

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo se necesitará de USD. \$ 2.242.00 el cual será aportado por fondos propios de la aspirante al Grado de Ingeniero en Banca y Finanzas.

A petición verbal de la interesada, el suscrita Sra. Alexandra Patricia Jiménez Sanchez portador de la cedula de ciudadanía: 1900748615, **PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE NUEVO QUITO.**

## **CERTIFICO:**

El Gobierno Parroquial Rural de Nuevo Quito, autoriza la entrega de información pública financiera año 2017 - 2018, a la estudiante Mayuri Gabriela Sarango Sanchez, C.I.1104104979 de la carrera Banca y Finanzas de la Universidad Nacional de Loja, para el desarrollo de la tesis denominada: **“ANÁLISIS PRESUPUESTARIO AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE NUEVO QUITO, DEL CANTÓN PAQUISHA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, PERIODO 2017-2018”**.

Nuevo Quito, 29 de Enero del 2019



Sra. Alexandra Patricia Jiménez Sanchez  
**PRESIDENTE DEL GAD DE LA PARROQUIA  
RURAL NUEVO QUITO**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Página 1 de 4

Desde : 01/01/2017 Hasta : 31/12/2017

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1	ACTIVOS	85,661.92	93,357.37
1.1	OPERACIONALES	22,845.19	43,968.22
1.1.1	DISPONIBILIDADES	22,437.31	42,314.62
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	22,437.31	42,314.62
1.1.1.03.01	banco central del ecuador moneda en curs	21,367.02	41,244.33
1.1.1.03.02	banco central del ecuador bde donación	1,048.24	1,048.24
1.1.1.03.03	banco central del ecuador moneda en curs	0.75	0.75
1.1.1.03.04	banco central del ecuador moneda en curs	4.66	4.66
1.1.1.03.05	banco central del ecuador moneda en curs	16.64	16.64
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	407.88	1,653.60
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	407.88	1,653.60
1.1.2.01.01	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES TIPO A	407.88	1,653.60
1.1.2.01.01.001	celandia marisela jimenez campoverde	407.88	407.88
1.1.2.01.01.002	andrea merino jimenez	0.00	165.94
1.1.2.01.01.004	freddy campoverde	0.00	221.29
1.1.2.01.01.007	roberto peña	0.00	346.66
1.1.2.01.01.010	silvio zanchez	0.00	0.02
1.1.2.01.01.011	pedro balcazar	0.00	143.66
1.1.2.01.01.012	alexandra jimenez	0.00	143.66
1.1.2.01.01.013	julio larrea	0.00	143.66
1.1.2.01.01.017	oswaldo matamoros	0.00	80.83
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	50,198.20	35,866.95
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	50,105.39	35,866.95
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	50,105.39	35,866.95
1.2.4.98.01	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	50,105.39	35,866.95
1.2.4.98.01.001	cuentas por cobrar de años anteriores	162.12	0.00
1.2.4.98.01.002	transferencias cootad	8,025.58	0.00
1.2.4.98.01.003	cx c iva de años anteriores	41,917.69	26,947.84
1.2.4.98.01.004	Cuentas Por Cobrar Al Municipio De Paqui	0.00	174.73

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

09/01/2019

10:35:30p.m.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Página 2 de 4

**Desde :** 01/01/2017 **Hasta :** 31/12/2017

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1.2.4.98.01.005	Cxcobrar Iva Año 2017	0.00	8,744.38
1.2.5	INVERSIONES DIFERIDAS	92.81	0.00
1.2.5.31	PREPAGOS DE SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS	92.81	0.00
1.2.5.31.01	prepagos de seguros	92.81	0.00
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	12,618.53	13,522.20
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	11,153.66	9,765.05
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	41,570.97	41,665.75
1.4.1.01.03	mobiliarios (de larga duración)	6,081.86	8,081.86
1.4.1.01.04	maquinarias y equipos (bienes de larga d	4,817.05	3,684.34
1.4.1.01.05	vehiculos (bienes de larga duracion)	26,237.13	26,237.13
1.4.1.01.07	equipos, sistemas y paquetes informático	4,434.83	3,662.42
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-30,417.31	-31,900.70
1.4.1.99.03	(-) depreciación acumulada de mobiliario	-2,498.35	-3,194.54
1.4.1.99.04	(-) depreciación acumulada de maquinaria	-1,808.52	-1,823.21
1.4.1.99.05	(-) depreciación acumulada de vehiculos	-23,613.40	-23,613.40
1.4.1.99.07	(-) depreciación acumulada de equipos, s	-2,497.04	-3,269.55
1.4.2	BIENES DE PRODUCCIÓN	1,464.87	3,757.15
1.4.2.01	BIENES MUEBLES	1,464.87	3,757.15
1.4.2.01.07	equipos, sistemas y paquetes informático	1,464.87	3,757.15
2	PASIVOS	3,615.89	6,065.69
2.1	DEUDA FLOTANTE	3,059.58	5,509.38
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	3,059.58	5,509.38
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	1,430.27	1,740.55
2.1.2.01.01	c.n.t. ep.	19.70	19.70
2.1.2.01.02	c x p i.v.a persona natural - sri 100%	0.00	604.29
2.1.2.01.03	retencion en la fuente 8%	67.72	307.14
2.1.2.01.04	c x p i.v.a bienes - sri 30%	202.62	108.66
2.1.2.01.05	retención en la fuente sri 10%	0.00	203.06
2.1.2.01.06	c x p i.v.a servicios - sri 70%	849.80	281.95

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

09/01/2019

10:35:30p.m.



**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Página 3 de 4

Desde : 01/01/2017 Hasta : 31/12/2017

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
2.1.2.01.07	s.r.i. retencion en la fuente 1%	103.21	145.02
2.1.2.01.08	retencion fuente 2%	187.02	70.73
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	1,629.31	3,768.83
2.1.2.03.01	pago nomina personal del gad	9.00	15.09
2.1.2.03.02	aportes al iess porpagar	1,183.68	3,226.98
2.1.2.03.03	fondos de reserva por pagar	0.04	0.07
2.1.2.03.07	roberto peña	183.68	183.68
2.1.2.03.08	prestamos quirografarios por pagar	2.16	2.16
2.1.2.03.10	merino andrea	1.80	0.61
2.1.2.03.14	jimez freddy	0.00	4.00
2.1.2.03.18	jimmy quezada	0.00	1.00
2.1.2.03.24	proveedores	29.37	8.52
2.1.2.03.31	oswaldo matamoros	219.58	67.08
2.1.2.03.33	Alexandra Jimenez	0.00	259.64
2.2	DEUDA PUBLICA	556.31	556.31
2.2.4	FINANCIEROS	556.31	556.31
2.2.4.98	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS A	556.31	556.31
2.2.4.98.01	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	556.31	556.31
2.2.4.98.01.001	c x p de ejercicios anteriores	556.31	556.31
6	PATRIMONIO	82,046.03	87,291.68
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	82,046.03	87,291.68
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	170,690.14	82,046.03
6.1.1.09	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	170,690.14	82,046.03
6.1.1.09.01	gobierno autonomo descentralizado rural	170,690.14	82,046.03
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	-88,644.11	5,245.65
6.1.8.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-88,644.11	0.00
6.1.8.01.01	resultados ejercicios anteriores	0.00	88,644.11
6.1.8.01.03	resultado del ejercicio vigente	-88,644.11	-88,644.11

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

0901/2019

10:35:30p.m.



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Desde : 01/01/2017 Hasta : 31/12/2017



MÁXIMA AUTORIDAD

DENOMINACION

Año Anterior

Año Vigente

TOTAL ACTIVO =

85,661.92

93,357.37

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =

85,661.92

93,357.37

*Georgina Acosta*  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

*Andrea*  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

09/01/2019

10:35:30p.m.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Página 1 de 2

Desde : 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
1	ACTIVOS	93,357.37	145,343.61
1.1	OPERACIONALES	43,968.22	38,669.39
1.1.1	DISPONIBILIDADES	42,314.62	38,204.37
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	0.00	1,710.49
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURS	42,314.62	36,493.88
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS	1,653.60	465.02
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,653.60	421.63
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SE	0.00	43.39
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	35,866.95	78,384.69
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS	35,866.95	78,384.69
1.2.4.97	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	0.00	17,993.80
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	35,866.95	60,391.09
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	13,522.20	14,774.29
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	9,765.05	9,606.58
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	41,665.75	43,144.15
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-31,900.70	-33,537.57
1.4.2	BIENES DE PRODUCCIÓN	3,757.15	5,167.71
1.4.2.01	BIENES MUEBLES	3,757.15	5,167.71
1.5	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG	0.00	13,515.24
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	0.00	13,515.24
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN INVERSIONES EN	0.00	123,457.97
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN	0.00	-109,942.73
2	PASIVOS	6,065.69	112,632.85
2.1	DEUDA FLOTANTE	5,509.38	8,310.96
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	5,509.38	8,310.96
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	1,740.55	4,700.00
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	3,768.83	3,610.96
2.2	DEUDA PUBLICA	556.31	104,321.89
2.2.3	EMPRÉSTITOS	0.00	104,321.89

Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

19/02/2019

05:38:10a.m.



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Desde : 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018

	DENOMINACION	Año Anterior	Año Vigente
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	0.00	104,321.89
2.2.4	FINANCIEROS	556.31	0.00
2.2.4.98	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS DE AÑOS A	556.31	0.00
6	PATRIMONIO	87,291.68	32,710.76
6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	87,291.68	32,710.76
6.1.1	PATRIMONIO PÚBLICO	82,046.03	87,873.92
6.1.1.09	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	82,046.03	87,873.92
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	5,245.65	-55,163.16
6.1.8.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	5,245.65	0.00
	<b>TOTAL ACTIVO =</b>	<b>93,357.37</b>	<b>145,343.61</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO =</b>	<b>93,357.37</b>	<b>145,343.61</b>



MÁXIMA AUTORIDAD

*[Signature]*  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

*[Signature]*  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Ruc N°:

Dirección :

Teléfono :

Correo Electronico :

19/02/2019

05:38:10a.m.



# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 2

Desde: 01/01/2017 Hasta: 31/12/2017

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 998 Unidad Ejecutora : 0881

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.08	Prestación De Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.03	De Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales30%	34,212.56	9,108.42	43,320.98	43,320.98	43,320.98	0.00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	2.00	-2.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03	De Empresas Públicas	1,500.00	200.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	0.00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	3,200.00	-1,700.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
2.8.01.08.01	Aporte Convenio Mies - Infa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.02	De Exportación De Hidrocarburos Y Derivados	50,000.00	7,627.25	57,627.25	57,627.25	57,627.25	0.00
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales70%	79,829.32	21,253.00	101,082.32	101,082.32	101,082.32	0.00
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	0.00	8,744.38	8,744.38	8,744.38	0.00	0.00
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	18,821.42	0.00	18,821.42	18,821.42	18,821.42	0.00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7.01.99	Otros Saldos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

09/01/2019

10:37:03p.m.

Ruc No :  
1960142330001Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZATeléfono :  
073037763Correo Electrónico  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.eCiudad  
ZUMBI, CAB





G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 2

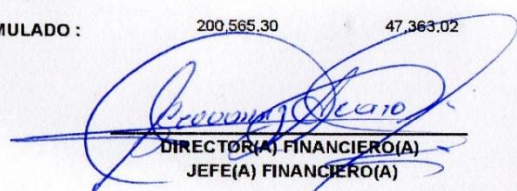
Desde: 01/01/2017 Hasta: 31/12/2017

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	998	Unidad Ejecutora :	0881
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

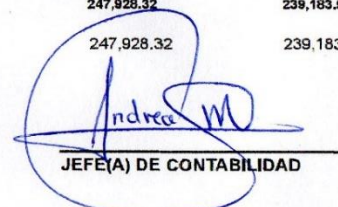
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	13,000.00	2,131.97	15,131.97	15,131.97	15,131.97	0.00
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES :</b>		<b>200,565.30</b>	<b>47,363.02</b>	<b>247,928.32</b>	<b>247,928.32</b>	<b>239,183.84</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL ACUMULADO :</b>		<b>200,565.30</b>	<b>47,363.02</b>	<b>247,928.32</b>	<b>247,928.32</b>	<b>239,183.84</b>	<b>0.00</b>



MÁXIMA AUTORIDAD



DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD

GAD PARROQUIAL RURAL  
NUEVO QUITO  
TESORERÍA

09/01/2019

10:37:03p.m.

Ruc No :  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Correo Electrónico  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.e

Ciudad  
ZUMBI, CAB



# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 1 de 4

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0881

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	54,052.00	8,723.30	62,775.30	62,774.26	1.04	62,774.26	62,774.26	1.04
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,214.00	1,355.16	5,569.16	5,525.00	44.16	5,525.00	5,525.00	44.16
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,316.00	0.00	2,316.00	2,281.25	34.75	2,281.25	2,281.25	34.75
5.1.06.01	Aporte Patronal	6,297.74	1,015.68	7,313.42	7,309.65	3.77	7,309.65	7,309.65	3.77
5.1.06.02	Fondo de Reserva	4,212.31	71.00	4,283.31	4,282.33	0.98	4,282.33	4,282.33	0.98
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	729.45	-729.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.01.01	Agua Potable	500.00	0.00	500.00	300.33	199.67	300.33	300.33	199.67
5.3.01.04	Energía Eléctrica	750.00	0.00	750.00	526.43	223.57	526.43	526.43	223.57
5.3.01.05	Telecomunicaciones	2,660.36	0.00	2,660.36	2,492.41	167.95	2,492.41	2,492.41	167.95
5.3.01.06	Servicio De Correo	50.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	550.00	0.00	550.00	111.98	438.02	111.98	111.98	438.02
5.3.03.03	Viajes Y Subsistencias En El Interior	2,000.00	-485.24	1,514.76	1,074.74	440.02	1,074.74	1,074.74	440.02
5.3.08.04	Materiales de Oficina	350.00	0.00	350.00	345.80	4.20	345.80	345.80	4.20
5.3.08.05	Materiales de Aseo	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
5.6.02.01	Sector Público Financiero Interés Debe	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.7.02.01	Seguros	255.00	0.00	255.00	217.30	37.70	217.30	217.30	37.70
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	130.00	-35.55	94.45	94.45	0.00	94.45	94.45	0.00
5.8.01.01.01	Aporte Ministerio de Finanzas 5 x mil	1,480.00	-207.73	1,272.27	1,272.27	0.00	1,272.27	1,272.27	0.00
5.8.01.02.01	A Entidades Descentralizadas Y Autónomas	3,461.50	243.28	3,704.78	3,691.53	13.25	3,691.53	3,691.53	13.25
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	13,245.00	0.00	13,245.00	11,384.53	1,860.47	11,384.53	11,384.53	1,860.47

Ruc N°:  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA

Teléfono :  
073037763

Correo Electrónico :  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.es





# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 2 de 4

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0881

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,112.66	0.00	1,112.66	937.00	175.66	937.00	937.00	175.66
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	904.00	-716.50	187.50	187.50	0.00	187.50	187.50	0.00
7.1.05.03	Jornales	6,500.00	4,445.95	10,945.95	10,747.92	198.03	10,747.92	10,747.92	198.03
7.1.05.07	Honorarios	2,000.00	920.00	2,920.00	2,920.00	0.00	2,920.00	2,920.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,678.35	0.00	1,678.35	1,334.63	343.72	1,334.63	1,334.63	343.72
7.1.06.02	Fondo de Reserva	936.62	0.00	936.62	804.90	131.72	804.90	804.90	131.72
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	0.00	750.00	750.00	750.00	0.00	750.00	750.00	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	450.00	0.00	450.00	174.00	276.00	174.00	174.00	276.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	3,200.00	200.00	3,400.00	3,292.57	107.43	3,292.57	3,292.57	107.43
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	9,000.00	380.00	9,380.00	9,380.00	0.00	9,380.00	9,380.00	0.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	500.00	0.00	500.00	428.96	71.04	428.96	428.96	71.04
7.3.02.16	Servicio De Voluntariado	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.02.21	Servicios Profesionales Eventuales Sin Relacion De Dependencia	6,499.00	5,151.68	11,650.68	11,644.72	5.96	11,644.72	11,644.72	5.96
7.3.02.35	Servicios De Alimentacion	800.00	0.00	800.00	725.00	75.00	725.00	725.00	75.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00	0.00	200.00	12.50	187.50	12.50	12.50	187.50
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	500.00	434.92	934.92	852.89	82.03	852.89	852.89	82.03
7.3.04.05	Vehiculos	4,500.00	-380.00	4,120.00	3,629.69	490.31	3,629.69	3,629.69	490.31
7.3.06.03	Servicio De Capacitacion	2,500.00	-2,151.68	348.32	348.32	0.00	348.32	348.32	0.00
7.3.06.04	Fiscalizacion E Inspecciones Tecnicas	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.01	Estudio Y Diseño De Proyectos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contrato Civil De Servicio	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00

Ruc N°:  
1960142330001Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIATeléfono :  
073037763Correo Electronico :  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.es





# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 3 de 4

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0881

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	500.00	0.00	500.00	367.08	132.92	367.08	367.08	132.92
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	1,500.00	0.00	1,500.00	1,327.84	172.16	1,327.84	1,327.84	172.16
7.3.08.04	Materiales De Oficina	221.91	0.00	221.91	93.08	128.83	93.08	93.08	128.83
7.3.08.05	Materiales De Aseo	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería v Carpintería	20,454.40	8,000.00	28,454.40	28,364.99	89.41	28,364.99	28,364.99	89.41
7.3.08.12	Materiales Didácticos	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	0.00	1,600.00
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca v Caza	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
7.3.14.03	Mobiliarios	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos y Culturales	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00	2,400.00
7.3.15.12	Semovientes	5,000.00	0.00	5,000.00	3,803.52	1,196.48	3,803.52	3,803.52	1,196.48
7.3.15.14	Acuáticos	5,000.00	0.00	5,000.00	120.96	4,879.04	120.96	120.96	4,879.04
7.3.15.15	Plantas	3,000.00	378.24	3,378.24	3,378.24	0.00	3,378.24	3,378.24	0.00
7.5.01.04.01	De Urbanización y Embellecimiento	2,000.00	0.00	2,000.00	279.51	1,720.49	279.51	279.51	1,720.49
7.5.01.05.01	Obras Públicas De Transporte Y Vías	7,000.00	-920.00	6,080.00	6,080.00	0.00	6,080.00	6,080.00	0.00
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	3,000.00	-750.00	2,250.00	930.72	1,319.28	930.72	930.72	1,319.28
7.5.99.01	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	0.00	14,127.15	14,127.15	0.00	14,127.15	0.00	0.00	14,127.15
7.7.01.01	Impuesto al Valor Agregado	0.00	8,542.81	8,542.81	0.00	8,542.81	0.00	0.00	8,542.81
7.7.02.01	Seguros	1,000.00	0.00	1,000.00	621.48	378.52	621.48	621.48	378.52
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,500.00	0.00	2,500.00	2,292.28	207.72	2,292.28	2,292.28	207.72
9.6.02.01	Al Sector Publico Financiero Debe	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Ruc N°:  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA

Teléfono :  
073037763

Correo Electronico :  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.es



# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 4 de 4

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0881

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	<b>Total Función :</b>	200,565.30	47,363.02	247,928.32	201,514.56	46,413.76	201,514.56	201,514.56	46,413
	<b>Total Gasto :</b>	200,565.30	47,363.02	247,928.32	201,514.56	46,413.76	201,514.56	201,514.56	46,413.

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Ruc N°:  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA

Teléfono :  
073037763

Correo Electronico :  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.es





# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 2

Desde: 01/01/2018

Hasta: 31/12/2018

Tipo de Presupuesto : 6      Institución : 998      Unidad Ejecutora : 0881

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.08	Prestación De Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.03	De Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales 30%	65,450.00	0.00	65,450.00	60,598.06	60,598.06	4,851.94
1.9.04.99	Otros No Especificados	0.00	1.70	1.70	1.70	1.70	0.00
2.8.01.01	Del Gobierno Central	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00
2.8.01.03	De Empresas Públicas	1,500.00	2,200.00	3,700.00	2,200.00	2,200.00	1,500.00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	3,200.00	0.00	3,200.00	2,000.00	2,000.00	1,200.00
2.8.01.08.01	Aporte Convenio Mies - Infa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.04.02	De Exportación De Hidrocarburos Y Derivados	55,000.00	49,506.00	104,506.00	104,505.11	104,505.11	0.89
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales 70%	58,550.00	20,758.52	79,308.52	78,245.35	78,245.35	1,063.17
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	0.00	25,016.00	25,016.00	25,015.81	0.00	0.19
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	0.00	107,727.59	107,727.59	107,727.59	107,727.59	0.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	35,734.95	0.00	35,734.95	35,734.95	35,734.95	0.00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

19/02/2019

05:40:17a.m.

Ruc No :  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Correo Electrónico  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.e

Ciudad  
ZUMBI, CAB



# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME


## CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

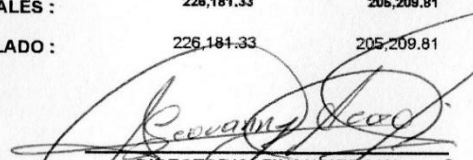
Página 2 de 2

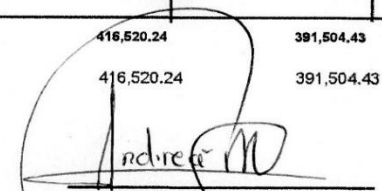
Desde: 01/01/2018 Hasta: 31/12/2018

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	998	Unidad Ejecutora :	0881
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.7.01.99	Otros Saldos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	6,744.38	0.00	6,744.38	491.67	491.67	6,252.71
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES :</b>		<b>226,181.33</b>	<b>205,209.81</b>	<b>431,391.14</b>	<b>416,520.24</b>	<b>391,504.43</b>	<b>14,870.90</b>
<b>TOTAL ACUMULADO :</b>		<b>226,181.33</b>	<b>205,209.81</b>	<b>431,391.14</b>	<b>416,520.24</b>	<b>391,504.43</b>	<b>14,870.90</b>

  
MÁXIMA AUTORIDAD

  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD  
GAD PARROQUIAL RURAL  
NUEVO QUITO  
TESORERÍA

19/02/2019

05:40:17a.m.

Ruc No :  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Correo Electrónico  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.e

Ciudad  
ZUMBI, CAB



# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 1 de 4

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0881

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	54,088.00	0.00	54,088.00	53,546.48	541.52	53,546.48	53,546.48	541.52
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,217.00	0.00	4,217.00	4,217.00	0.00	4,217.00	4,217.00	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,316.00	0.00	2,316.00	2,280.00	36.00	2,280.00	2,280.00	36.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	6,301.96	0.00	6,301.96	6,181.53	120.43	6,181.53	6,181.53	120.43
5.1.06.02	Fondo de Reserva	4,215.31	0.00	4,215.31	4,174.41	40.90	4,174.41	4,174.41	40.90
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	500.00	0.00
5.3.01.01	Agua Potable	300.00	150.00	450.00	409.82	40.18	409.82	409.82	40.18
5.3.01.04	Energía Eléctrica	750.00	0.00	750.00	568.98	181.02	568.98	568.98	181.02
5.3.01.05	Telecomunicaciones	2,660.36	-614.60	2,045.76	1,737.97	307.79	1,737.97	1,737.97	307.79
5.3.01.06	Servicio De Correo	20.00	0.00	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	20.00
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00	0.00	500.00	206.00	294.00	206.00	206.00	294.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,200.00	200.00	1,400.00	1,267.10	132.90	1,267.10	1,267.10	132.90
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	350.00	0.00	350.00	350.00	0.00	350.00	350.00	0.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	300.00	0.00	300.00	300.00	0.00	300.00	300.00	0.00
5.6.02.01	Sector Publico Financiero Interes Debe	894.34	614.60	1,508.94	1,507.94	1.00	1,507.94	1,507.94	1.00
5.7.02.01	Seguros	255.00	0.00	255.00	146.53	108.47	146.53	146.53	108.47
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	130.00	1.70	131.70	95.47	36.23	95.47	95.47	36.23
5.8.01.01.01	Aporte Ministerio de Finanzas 5 x mil	1,800.00	0.00	1,800.00	975.32	824.68	975.32	975.32	824.68
5.8.01.02.01	A Entidades Decentralizadas Y Autonomas	3,500.00	700.00	4,200.00	3,518.54	681.46	3,518.54	3,518.54	681.46

Ruc N°:  
1960142330001Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIATeléfono :  
073037763Correo Electronico :  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.es





## G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 2 de 4

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0881

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	12,826.00	-1,582.00	11,244.00	11,244.00	0.00	11,244.00	11,244.00	0.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,068.75	0.00	1,068.75	937.00	131.75	937.00	937.00	131.75
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	870.00	0.00	870.00	760.00	110.00	760.00	760.00	110.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	2,000.00	-800.00	1,200.00	1,200.00	0.00	1,200.00	1,200.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,505.93	0.00	1,505.93	1,334.64	171.29	1,334.64	1,334.64	171.29
7.1.06.02	Fondo de Reserva	936.62	0.00	936.62	936.60	0.02	936.60	936.60	0.02
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	500.00	0.00	500.00	410.00	90.00	410.00	410.00	90.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	200.00	0.00	200.00	119.78	80.22	119.78	119.78	80.22
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	2,000.00	3,463.00	5,463.00	5,463.00	0.00	5,463.00	5,463.00	0.00
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	9,000.00	1,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	500.00	0.00	500.00	181.44	318.56	181.44	181.44	318.56
7.3.02.21	Servicios Profesionales Eventuales Sin Relacion De Dependencia	11,400.00	0.00	11,400.00	10,450.00	950.00	10,450.00	10,450.00	950.00
7.3.02.35	Servicios De Alimentacion	700.00	0.00	700.00	700.00	0.00	700.00	700.00	0.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00	0.00	200.00	34.75	165.25	34.75	34.75	165.25
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	600.00	600.00	1,200.00	701.85	498.15	701.85	701.85	498.15
7.3.04.05	Vehiculos	3,500.00	2,004.00	5,504.00	5,504.00	0.00	5,504.00	5,504.00	0.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitacion	100.00	-100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.06.04	Fiscalizacion E Inspecciones Tecnicas	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.06.05.01	Estudio Y Diseño De Proyectos	1.00	9,580.00	9,581.00	7,180.00	2,401.00	7,180.00	7,180.00	2,401.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contrato Civil De Servicio	8,000.00	0.00	8,000.00	6,739.00	1,261.00	6,739.00	6,739.00	1,261.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	350.00	447.44	797.44	797.44	0.00	797.44	797.44	0.00

Ruc N°:  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA

Teléfono :  
073037763

Correo Electronico :  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.es



# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 3 de 4

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0881

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	1,300.00	0.00	1,300.00	1,056.77	243.23	1,056.77	1,056.77	243.23
7.3.08.04	Materiales De Oficina	100.00	0.00	100.00	78.40	21.60	78.40	78.40	21.60
7.3.08.05	Materiales De Aseo	100.00	100.00	200.00	200.00	0.00	200.00	200.00	0.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	37,000.00	9,698.87	46,698.87	44,024.62	2,674.25	44,024.62	44,024.62	2,674.25
7.3.08.12	Materiales Didácticos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	400.00	-400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.14.03	Mobiliarios	1,000.00	0.00	1,000.00	571.20	428.80	571.20	571.20	428.80
7.3.14.08	Bienes Artísticos y Culturales	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.15.12	Semovientes	4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.15.14	Acuáticos	2,500.00	2,500.52	5,000.52	5,000.52	0.00	5,000.52	5,000.52	0.00
7.3.15.15	Plantas	2,600.00	500.00	3,100.00	3,034.76	65.24	3,034.76	3,034.76	65.24
7.5.01.04.01	De Urbanización y Embellecimiento	13,000.00	182,249.59	195,249.59	123,457.97	71,791.62	123,457.97	123,457.97	71,791.62
7.5.01.05.01	Obras Públicas De Transporte Y Vías	5,900.00	4,000.00	9,900.00	9,900.00	0.00	9,900.00	9,900.00	0.00
7.7.02.01	Seguros	1,000.00	-392.27	607.73	606.73	1.00	606.73	606.73	1.00
7.8.01.04.01	Gad Municipal De Paquisha	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	0.00	1,478.40	1,478.40	1,478.40	0.00	1,478.40	1,478.40	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,600.00	-189.44	1,410.56	1,410.56	0.00	1,410.56	1,410.56	0.00
9.6.02.01	Al Sector Publico Financiero Debe	15,000.00	-11,000.00	4,000.00	3,405.70	594.30	3,405.70	3,405.70	594.30
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	102.06	0.00	102.06	0.00	102.06	0.00	0.00	102.06

Ruc N°:  
1960142330001Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIATeléfono :  
073037763Correo Electronico :  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.es



# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 4 de 4

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 998

Unidad Ejecutora : 0881

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- Administracion General

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
<b>Total Función :</b>		226,181.33	205,209.81	431,391.14	345,902.22	85,488.92	345,902.22	345,902.22	85,488.92



**MÁXIMA AUTORIDAD**

**Total Gasto :**

226,181.33

205,209.81

431,391.14

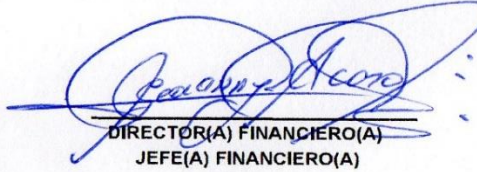
345,902.22

85,488.92

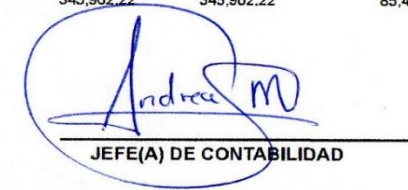
345,902.22

345,902.22

85,488.92



**DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)**  
**JEFE(A) FINANCIERO(A)**



**JEFE(A) DE CONTABILIDAD**

**GAD PARROQUIAL RURAL**  
**NUEVO QUITO**  
**TESORERÍA**

Ruc N°:  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA

Teléfono :  
073037763

Correo Electronico :  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.es





# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 01/01/2017 AL: 31/12/2017

Página 1 de 4

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	22,437.31	0.00	230,184.68	210,307.38	252,622.00	210,307.38	42,314.62	0.00
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	407.88	0.00	21,744.54	20,498.82	22,152.42	20,498.82	1,653.60	0.00
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE	0.00	0.00	26,756.82	26,756.82	26,756.82	26,756.82	0.00	0.00
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	43,320.98	43,320.98	43,320.98	43,320.98	0.00	0.00
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	170,653.98	170,653.98	170,653.98	170,653.98	0.00	0.00
1.1.3.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS	0.00	0.00	15,131.97	15,131.97	15,131.97	15,131.97	0.00	0.00
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS	50,105.39	0.00	8,919.11	23,157.58	59,024.50	23,157.58	35,866.95	0.00
1.2.5.31	PREPAGOS DE SEGUROS, COSTOS	92.81	0.00	0.00	92.81	92.81	92.81	0.00	0.00
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	41,570.97	0.00	2,000.00	1,905.22	43,570.97	1,905.22	41,665.75	0.00
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0.00	30,417.31	378.51	1,861.90	378.51	32,279.21	0.00	31,900.70
1.4.2.01	BIENES MUEBLES	1,464.87	0.00	2,292.28	0.00	3,757.15	0.00	3,757.15	0.00
1.5.1.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	11,384.53	11,384.53	11,384.53	11,384.53	0.00	0.00
1.5.1.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	1,124.50	1,124.50	1,124.50	1,124.50	0.00	0.00
1.5.1.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	0.00	0.00	13,667.92	13,667.92	13,667.92	13,667.92	0.00	0.00
1.5.1.16	APORTES PATRONALES A LA	0.00	0.00	2,139.53	2,139.53	2,139.53	2,139.53	0.00	0.00
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	22,928.68	22,928.68	22,928.68	22,928.68	0.00	0.00
1.5.1.33	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICO	0.00	0.00	865.39	865.39	865.39	865.39	0.00	0.00
1.5.1.34	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPA	0.00	0.00	3,629.69	3,629.69	3,629.69	3,629.69	0.00	0.00
1.5.1.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVEST	0.00	0.00	348.32	348.32	348.32	348.32	0.00	0.00
1.5.1.37	GASTOS EN INFORMÁTICA	0.00	0.00	367.08	367.08	367.08	367.08	0.00	0.00
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA	0.00	0.00	29,785.91	29,785.91	29,785.91	29,785.91	0.00	0.00
1.5.1.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00

Ruc N°:  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Correo Electronico :  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.es

Ciudad :  
ZUMBI, CAB CANTONAL

09/01/2019  
10:34:13p.m.

**G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO**

SIG-AME

**BALANCE DE COMPROBACION**

DEL: 01/01/2017 AL: 31/12/2017

Página 2 de 4

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.5.1.46	BIENES BIOLÓGICOS NO	0.00	0.00	3,803.52	3,803.52	3,803.52	3,803.52	0.00	0.00
1.5.1.51	OBRA DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	7,290.23	7,290.23	7,290.23	7,290.23	0.00	0.00
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN	0.00	0.00	104,922.55	104,922.55	104,922.55	104,922.55	0.00	0.00
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓ	0.00	0.00	97,335.30	97,335.30	97,335.30	97,335.30	0.00	0.00
1.5.2.32	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	3,466.57	3,466.57	3,466.57	3,466.57	0.00	0.00
1.5.2.40	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	621.48	621.48	621.48	621.48	0.00	0.00
1.5.2.46	BIENES BIOLÓGICOS NO	0.00	0.00	3,499.20	3,499.20	3,499.20	3,499.20	0.00	0.00
1.5.2.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓ	0.00	0.00	7,587.25	7,587.25	7,587.25	7,587.25	0.00	0.00
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	0.00	1,430.27	6,676.81	6,987.08	6,676.81	8,417.36	0.00	1,740.55
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	0.00	1,629.31	31,841.02	33,980.54	31,841.02	35,609.85	0.00	3,768.83
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN	0.00	0.00	82,172.45	82,172.45	82,172.45	82,172.45	0.00	0.00
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y	0.00	0.00	4,851.65	4,851.65	4,851.65	4,851.65	0.00	0.00
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	0.00	0.00	311.75	311.75	311.75	311.75	0.00	0.00
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	4,963.80	4,963.80	4,963.80	4,963.80	0.00	0.00
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN	0.00	0.00	28,316.48	28,316.48	28,316.48	28,316.48	0.00	0.00
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y	0.00	0.00	70,694.35	70,694.35	70,694.35	70,694.35	0.00	0.00
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	7,290.23	7,290.23	7,290.23	7,290.23	0.00	0.00
2.1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	0.00	0.00	621.48	621.48	621.48	621.48	0.00	0.00
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN	0.00	0.00	2,292.28	2,292.28	2,292.28	2,292.28	0.00	0.00
2.2.4.98	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	0.00	556.31	0.00	0.00	0.00	556.31	0.00	556.31
6.1.1.09	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	0.00	170,690.14	88,644.11	0.00	88,644.11	170,690.14	0.00	82,046.03
6.1.8.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	88,644.11	0.00	0.00	88,644.11	88,644.11	88,644.11	0.00	0.00
6.2.6.06	APORTES Y PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	43,320.98	0.00	43,320.98	0.00	43,320.98

Ruc N°:  
1960142330001Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZATeléfono :  
073037763Correo Electronico :  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.esCiudad :  
ZUMBI, CAB CANTONAL09/01/2019  
10:34:13p.m.



# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 01/01/2017 AL: 31/12/2017

Página 3 de 4

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE	0.00	0.00	0.00	3,200.00	0.00	3,200.00	0.00	3,200.00
6.2.6.24	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPI	0.00	0.00	0.00	57,627.25	0.00	57,627.25	0.00	57,627.25
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPI	0.00	0.00	0.00	101,082.32	0.00	101,082.32	0.00	101,082.32
6.2.6.30	REINTEGRO DEL I.V.A.	0.00	0.00	0.00	8,744.36	0.00	8,744.36	0.00	8,744.36
6.2.9.51	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	378.51	0.00	378.51	0.00	378.51
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	0.00	0.00	99,577.19	0.00	99,577.19	0.00	99,577.19	0.00
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES	0.00	0.00	5,145.36	0.00	5,145.36	0.00	5,145.36	0.00
6.3.1.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACION	0.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	62,774.26	0.00	62,774.26	0.00	62,774.26	0.00
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	7,806.25	0.00	7,806.25	0.00	7,806.25	0.00
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA	0.00	0.00	11,591.98	0.00	11,591.98	0.00	11,591.98	0.00
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	3,319.17	0.00	3,319.17	0.00	3,319.17	0.00
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICO	0.00	0.00	1,186.72	0.00	1,186.72	0.00	1,186.72	0.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO	0.00	0.00	345.80	0.00	345.80	0.00	345.80	0.00
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	404.56	0.00	404.56	0.00	404.56	0.00
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	0.00	0.00	4,963.80	0.00	4,963.80	0.00	4,963.80	0.00
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE	0.00	0.00	3,013.12	0.00	3,013.12	0.00	3,013.12	0.00
6.3.9.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	8,779.58	0.00	8,779.58	0.00	8,779.58	0.00

Ruc N°:  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Correo Electronico :  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.es

Ciudad :  
ZUMBI, CAB CANTONAL

09/01/2019  
10:34:13p.m.



# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 01/01/2017 AL: 31/12/2017

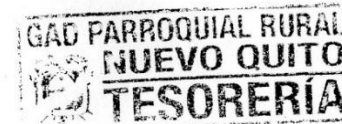
Página 4 de 4

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
<b>TOTALES</b>		204,723.34	204,723.34	1,375,934.80	1,375,934.80	1,580,658.14	1,580,658.14	334,365.86	334,365.86

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Ruc N°:  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Correo Electronico :  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.es

Ciudad :  
ZUMBI, CAB CANTONAL

09/01/2019  
10:34:13p.m.





# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 01/01/2018 AL: 31/12/2018

Página 1 de 4

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.1.1.01	CAJAS RECAUDADORAS	0.00	0.00	1,710.46	0.00	1,710.46	0.00	1,710.46	0.00
1.1.1.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	42,314.62	0.00	359,275.96	365,096.70	401,590.58	365,096.70	36,493.88	0.00
1.1.2.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,653.60	0.00	19,927.98	21,159.95	21,581.58	21,159.95	421.63	0.00
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS	0.00	0.00	55,863.79	55,863.79	55,863.79	55,863.79	0.00	0.00
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE	0.00	0.00	44,693.47	44,650.08	44,693.47	44,650.08	43.39	0.00
1.1.3.18	CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	60,598.06	60,598.06	60,598.06	60,598.06	0.00	0.00
1.1.3.19	CUENTAS POR COBRAR OTROS	0.00	0.00	1.70	1.70	1.70	1.70	0.00	0.00
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	211,966.27	211,966.27	211,966.27	211,966.27	0.00	0.00
1.1.3.36	CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	107,727.59	107,727.59	107,727.59	107,727.59	0.00	0.00
1.1.3.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS	0.00	0.00	491.67	491.67	491.67	491.67	0.00	0.00
1.2.4.97	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS	0.00	0.00	17,993.60	0.00	17,993.60	0.00	17,993.60	0.00
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS	35,866.95	0.00	25,015.81	491.67	60,882.76	491.67	60,391.09	0.00
1.4.1.01	BIENES MUEBLES	41,665.75	0.00	1,478.40	0.00	43,144.15	0.00	43,144.15	0.00
1.4.1.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0.00	31,900.70	0.00	1,636.87	0.00	33,537.57	0.00	33,537.57
1.4.2.01	BIENES MUEBLES	3,757.15	0.00	1,410.56	0.00	5,167.71	0.00	5,167.71	0.00
1.5.1.11	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	11,244.00	11,244.00	11,244.00	11,244.00	0.00	0.00
1.5.1.12	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	1,697.00	1,697.00	1,697.00	1,697.00	0.00	0.00
1.5.1.15	REMUNERACIONES TEMPORALES	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00
1.5.1.16	APORTES PATRONALES A LA	0.00	0.00	2,271.24	2,271.24	2,271.24	2,271.24	0.00	0.00
1.5.1.32	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	21,741.44	21,741.44	21,741.44	21,741.44	0.00	0.00
1.5.1.33	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICO	0.00	0.00	736.60	736.60	736.60	736.60	0.00	0.00
1.5.1.34	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPA	0.00	0.00	5,504.00	5,504.00	5,504.00	5,504.00	0.00	0.00
1.5.1.36	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVEST	0.00	0.00	13,919.00	13,919.00	13,919.00	13,919.00	0.00	0.00

Ruc N°:  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Correo Electronico :  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.es

Ciudad :  
ZUMBI, CAB CANTONAL

19/02/2019  
05:37:02a.m.



# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 01/01/2018 AL: 31/12/2018

Página 2 de 4

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
1.5.1.37	GASTOS EN INFORMÁTICA	0.00	0.00	797.44	797.44	797.44	797.44	0.00	0.00
1.5.1.38	BIENES DE USO Y CONSUMO PARA	0.00	0.00	45,359.79	45,359.79	45,359.79	45,359.79	0.00	0.00
1.5.1.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0.00	0.00	571.20	571.20	571.20	571.20	0.00	0.00
1.5.1.51	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	133,357.97	133,357.97	133,357.97	133,357.97	0.00	0.00
1.5.1.58	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
1.5.1.92	ACUMULACIÓN DE COSTOS EN	0.00	0.00	212,264.68	88,806.71	212,264.68	88,806.71	123,457.97	0.00
1.5.1.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓ	0.00	0.00	74,581.92	184,524.65	74,581.92	184,524.65	0.00	109,942.73
1.5.2.32	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	5,582.78	5,582.78	5,582.78	5,582.78	0.00	0.00
1.5.2.40	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	606.73	606.73	606.73	606.73	0.00	0.00
1.5.2.46	BIENES BIOLÓGICOS NO	0.00	0.00	8,035.28	8,035.28	8,035.28	8,035.28	0.00	0.00
1.5.2.98	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓ	0.00	0.00	14,224.79	14,224.79	14,224.79	14,224.79	0.00	0.00
2.1.2.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	0.00	1,740.55	11,709.44	14,668.89	11,709.44	16,409.44	0.00	4,700.00
2.1.2.03	FONDOS DE TERCEROS	0.00	3,768.83	31,909.98	31,752.11	31,909.98	35,520.84	0.00	3,610.86
2.1.3.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN	0.00	0.00	70,899.42	70,899.42	70,899.42	70,899.42	0.00	0.00
2.1.3.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y	0.00	0.00	4,839.87	4,839.87	4,839.87	4,839.87	0.00	0.00
2.1.3.56	CUENTAS POR PAGAR GASTOS	0.00	0.00	1,507.94	1,507.94	1,507.94	1,507.94	0.00	0.00
2.1.3.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	0.00	0.00	242.00	242.00	242.00	242.00	0.00	0.00
2.1.3.58	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	4,493.86	4,493.86	4,493.86	4,493.86	0.00	0.00
2.1.3.71	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN	0.00	0.00	16,412.24	16,412.24	16,412.24	16,412.24	0.00	0.00
2.1.3.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y	0.00	0.00	102,247.53	102,247.53	102,247.53	102,247.53	0.00	0.00
2.1.3.75	CUENTAS POR PAGAR OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	133,357.97	133,357.97	133,357.97	133,357.97	0.00	0.00
2.1.3.77	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	0.00	0.00	606.73	606.73	606.73	606.73	0.00	0.00
2.1.3.78	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00

Ruc N°:  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Correo Electronico :  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.es

Ciudad :  
ZUMBI, CAB CANTONAL

19/02/2019  
05:37:02a.m.



# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 01/01/2018 AL: 31/12/2018

Página 3 de 4

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
2.1.3.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN	0.00	0.00	2,888.96	2,888.96	2,888.96	2,888.96	0.00	0.00
2.1.3.96	CUENTAS POR PAGAR AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	3,405.70	3,405.70	3,405.70	3,405.70	0.00	0.00
2.2.3.01	CRÉDITOS INTERNOS	0.00	0.00	3,405.70	107,727.59	3,405.70	107,727.59	0.00	104,321.89
2.2.4.98	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	0.00	556.31	556.31	0.00	556.31	556.31	0.00	0.00
6.1.1.09	PATRIMONIO GOBIERNOS SECCIONALES	0.00	82,046.03	0.00	5,827.89	0.00	87,873.92	0.00	87,873.92
6.1.8.01	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	5,245.65	5,245.65	0.00	5,245.65	5,245.65	0.00	0.00
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	0.00	0.00	0.00	1.70	0.00	1.70	0.00	1.70
6.2.6.06	APORTES Y PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	60,598.06	0.00	60,598.06	0.00	60,598.06
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE	0.00	0.00	0.00	4,200.00	0.00	4,200.00	0.00	4,200.00
6.2.6.24	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPI	0.00	0.00	0.00	104,505.11	0.00	104,505.11	0.00	104,505.11
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPI	0.00	0.00	0.00	78,245.35	0.00	78,245.35	0.00	78,245.35
6.2.6.30	REINTEGRO DEL I.V.A.	0.00	0.00	0.00	25,015.81	0.00	25,015.81	0.00	25,015.81
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	0.00	0.00	136,789.17	0.00	136,789.17	0.00	136,789.17	0.00
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES	0.00	0.00	61,960.27	0.00	61,960.27	0.00	61,960.27	0.00
6.3.1.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACION	0.00	0.00	45,359.79	0.00	45,359.79	0.00	45,359.79	0.00
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	53,546.48	0.00	53,546.48	0.00	53,546.48	0.00
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	6,497.00	0.00	6,497.00	0.00	6,497.00	0.00
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA	0.00	0.00	10,355.94	0.00	10,355.94	0.00	10,355.94	0.00
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	2,716.77	0.00	2,716.77	0.00	2,716.77	0.00
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICO	0.00	0.00	1,473.10	0.00	1,473.10	0.00	1,473.10	0.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO	0.00	0.00	650.00	0.00	650.00	0.00	650.00	0.00
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	1,507.94	0.00	1,507.94	0.00	1,507.94	0.00

Ruc N°:  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Correo Electronico :  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.es

Ciudad :  
ZUMBI, CAB CANTONAL

19/02/2019  
05:37:02a.m.



# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## BALANCE DE COMPROBACION

DEL: 01/01/2018 AL: 31/12/2018

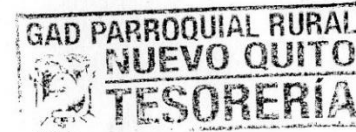
Página 4 de 4

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
CODIGO	DENOMINACION	DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	242.00	0.00	242.00	0.00	242.00	0.00
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL	0.00	0.00	4,493.86	0.00	4,493.86	0.00	4,493.86	0.00
6.3.8.51	DEPRECIACION BIENES DE	0.00	0.00	1,636.87	0.00	1,636.87	0.00	1,636.87	0.00
<b>TOTALES</b>		<b>125,258.07</b>	<b>125,258.07</b>	<b>2,193,309.70</b>	<b>2,193,309.70</b>	<b>2,319,567.77</b>	<b>2,318,567.77</b>	<b>616,553.10</b>	<b>616,553.10</b>

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Ruc N°:  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Correo Electronico :  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo.es

Ciudad :  
ZUMBI, CAB CANTONAL

19/02/2019  
05:37:02a.m.



# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 1 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.3.01.08	Prestación De Servicios	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00
1.8.01.03	De Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales30%	43,320.98	43,320.98	0.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	62,775.30	62,774.26	1.04
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	5,569.16	5,525.00	44.16
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,316.00	2,281.25	34.75
5.1.05.07	Honorarios	0.00	0.00	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	0.00
5.1.05.12	Subrogaciones	0.00	0.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	7,313.42	7,309.65	3.77
5.1.06.02	Fondo de Reserva	4,283.31	4,282.33	0.98
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación	0.00	0.00	0.00
5.1.99.01	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal	0.00	0.00	0.00
5.3.01.01	Agua Potable	500.00	300.33	199.67
5.3.01.04	Energía Eléctrica	750.00	526.43	223.57
5.3.01.05	Telecomunicaciones	2,660.36	2,492.41	167.95
5.3.01.06	Servicio De Correo	50.00	0.00	50.00
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	0.00	0.00	0.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	100.00	0.00	100.00
5.3.02.05.01	Espetáculos Culturales Y Sociales	0.00	0.00	0.00
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	0.00	0.00	0.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	0.00	0.00	0.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	550.00	111.98	438.02
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,514.76	1,074.74	440.02
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	0.00	0.00	0.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes	0.00	0.00	0.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	0.00	0.00	0.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	350.00	345.80	4.20
5.3.08.05	Materiales de Aseo	150.00	0.00	150.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	0.00	0.00	0.00
5.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00

09/01/2019

10:36:07p.m.

Ruc No :  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Ciudad  
ZUMBI, CAB CANTONAL

# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 2 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.3.14.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	0.00
5.6.02.01	Sector Publico Financiero Interes Debe	1.00	0.00	1.00
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	0.00	0.00	0.00
5.7.02.01	Seguros	255.00	217.30	37.70
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	94.45	94.45	0.00
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00
5.8.01.01.01	Aporte Ministerio de Finanzas 5 x mil	1,272.27	1,272.27	0.00
5.8.01.02.01	A Entidades Decentralizadas Y Autonomos	3,704.78	3,691.53	13.25
5.8.01.02.02	Aporte A Contraloria General Del Estado	0.00	0.00	0.00
5.8.01.02.03	Aporte A Asogopal	0.00	0.00	0.00
5.8.01.04	A Gobierno Autonomos Decentralizados	0.00	0.00	0.00
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	0.00	0.00	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>-50,888.83</b>	<b>-48,978.75</b>	<b>-1,910.08</b>
2.8.01.01	Del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03	De Empresas Públicas	1,700.00	1,700.00	0.00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	1,500.00	1,500.00	0.00
2.8.01.08.01	Aporte Convenio Mies - Infa	0.00	0.00	0.00
2.8.04.02	De Exportación De Hidrocarburos Y Derivados	57,627.25	57,627.25	0.00
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales 70%	101,082.32	101,082.32	0.00
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos	8,744.38	8,744.38	0.00
7.1.01.01	Sueldos	0.00	0.00	0.00
7.1.01.02.01	Decimo Tercer Sueldo Invercion	0.00	0.00	0.00
7.1.01.02.02	Decimo Cuarto Sueldo Invercion	0.00	0.00	0.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	13,245.00	11,384.53	1,860.47
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,112.66	937.00	175.66
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	187.50	187.50	0.00
7.1.04.99.01	Bonificacion Promotores	0.00	0.00	0.00
7.1.05.03	Jornales	10,945.95	10,747.92	198.03
7.1.05.07	Honorarios	2,920.00	2,920.00	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,878.35	1,334.63	343.72
7.1.06.02	Fondo de Reserva	936.62	804.90	131.72
7.3.01.04	Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00

09/01/2019

10:36:07p.m.

Ruc No :  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Ciudad  
ZUMBI, CAB CANTONAL

# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 3 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	750.00	750.00	0.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	450.00	174.00	276.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	3,400.00	3,292.57	107.43
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	9,380.00	9,380.00	0.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	500.00	428.96	71.04
7.3.02.16	Servicio De Voluntariado	1.00	0.00	1.00
7.3.02.21	Servicios Profesionales Eventuales Sin Relacion De	11,650.68	11,644.72	5.96
7.3.02.35	Servicios De Alimentacion	800.00	725.00	75.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00	12.50	187.50
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	934.92	852.89	82.03
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
7.3.04.05	Vehículos	4,120.00	3,629.69	490.31
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	0.00	0.00	0.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitacion	348.32	348.32	0.00
7.3.06.04	Fiscalizacion E Inspecciones Tecnicas	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.01	Estudio Y Diseño De Proyectos	1.00	0.00	1.00
7.3.06.05.02	Elaboracion Del Plan De Ordenamiento Territorial	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.03	Seguridad Alimentaria De La Parroquia	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.04	Seguridad Alimentaria De La Parroquia 1Era.Etapa Saldo	0.00	0.00	0.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contrato Civil De Servicio	2,000.00	0.00	2,000.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	500.00	367.08	132.92
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	1,500.00	1,327.84	172.16
7.3.08.04	Materiales De Oficina	221.91	93.08	128.83
7.3.08.05	Materiales De Aseo	100.00	0.00	100.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y	28,454.40	28,364.99	89.41
7.3.08.12	Materiales Didácticos	1,600.00	0.00	1,600.00
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	1,500.00	0.00	1,500.00
7.3.14.03	Mobiliarios	2,000.00	2,000.00	0.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos y Culturales	2,400.00	0.00	2,400.00
7.3.15.12	Semovientes	5,000.00	3,803.52	1,196.48
7.3.15.14	Acuáticos	5,000.00	120.96	4,879.04
7.3.15.15	Plantas	3,378.24	3,378.24	0.00
7.5.01.01	De Agua Potable	0.00	0.00	0.00
7.5.01.02	De Riego y Manejo de Aguas	0.00	0.00	0.00

09/01/2019

10:36:07p.m.

Ruc No :  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Ciudad  
ZUMBI, CAB CANTONAL

# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 4 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.5.01.03.01	De Alcantarillado (letrinas barrio Consaguana)	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.02	Capacitacion Para El Reciclaje De Basura	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.01	De Urbanizacion y Embellezimiento	2,000.00	279.51	1,720.49
7.5.01.04.02	mejoramiento con adoquin de calle del barrio Consaguana	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.03	Cerramiento Del CeMEnterio Saldo De Obra	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.04	Adoquinamiento Calles El Ingenio Y Alcantarillas Via A	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.01	Obras Públicas De Transporte Y Vías	6,080.00	6,080.00	0.00
7.5.01.05.02	Mejoramiento Del Cementerio Parroquial	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.01	Construccion de cerramiento escuelas Nicolas Maquiavelo y	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.02	Construccion De Bloque De Aulas En Colegio G	0.00	0.00	0.00
7.5.01.11.01	Reforestacion De Cuencas Hidrograficas	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	2,250.00	930.72	1,319.28
7.5.04.01.01	Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	0.00	0.00	0.00
7.5.99.01	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	14,127.15	0.00	14,127.15
7.7.01.01	Impuesto al Valor Agregado	8,542.81	0.00	8,542.81
7.7.01.99	Otros impuestos, Tasas y Contribuciones	0.00	0.00	0.00
7.7.02.01	Seguros	1,000.00	621.48	378.52
7.8.01.08.01	Convenio Mies Infa	0.00	0.00	0.00
7.8.01.08.02	Programas De Desarrollo Con Grupos De Atencion	0.00	0.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,500.00	2,292.28	207.72
8.4.01.08	Bienes Artísticos y Culturales	0.00	0.00	0.00
8.4.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION</b>	<b>16,937.44</b>	<b>61,439.12</b>	<b>-44,501.68</b>
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	0.00	0.00	0.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	18,821.42	18,821.42	0.00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00
3.7.01.99	Otros Saldos	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	15,131.97	15,131.97	0.00
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0.00	0.00	0.00
9.6.02.01	Al Sector Publico Financiero Debe	1.00	0.00	1.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	1.00	0.00	1.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>33,951.39</b>	<b>33,953.39</b>	<b>-2.00</b>

09/01/2019

10:36:07p.m.

Ruc No :  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Ciudad  
ZUMBI, CAB CANTONAL

# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 5 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	46,413.76	-46,413.76

TOTAL INGRESOS

247,928.32	247,928.32	0.00
------------	------------	------

TOTAL GASTOS

247,928.32	201,514.56	46,413.76
------------	------------	-----------

SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO

0.00	46,413.76	-46,413.76
------	-----------	------------



*[Signature]*  
MÁXIMA AUTORIDAD

*[Signature]*  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

*[Signature]*  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD

**GAD PARROQUIAL RURAL  
NUEVO QUITO  
TESORERÍA**

09/01/2019

10:36:07p.m.

Ruc No :  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Ciudad  
ZUMBI, CAB CANTONAL

# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 1 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.3.01.08	Prestación De Servicios	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Intereses Por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00
1.8.01.03	De Empresas Públicas	0.00	0.00	0.00
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales30%	65,450.00	60,598.06	4,851.94
1.9.04.99	Otros No Especificados	1.70	1.70	0.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	54,088.00	53,546.48	541.52
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	4,217.00	4,217.00	0.00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	2,316.00	2,280.00	36.00
5.1.05.07	Honorarios	0.00	0.00	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	0.00	0.00	0.00
5.1.05.12	Subrogaciones	0.00	0.00	0.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	6,301.96	6,181.53	120.43
5.1.06.02	Fondo de Reserva	4,215.31	4,174.41	40.90
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación	500.00	500.00	0.00
5.1.99.01	Asignación a Distribuir en Gastos en Personal	0.00	0.00	0.00
5.3.01.01	Agua Potable	450.00	409.82	40.18
5.3.01.04	Energía Eléctrica	750.00	568.98	181.02
5.3.01.05	Telecomunicaciones	2,045.76	1,737.97	307.79
5.3.01.06	Servicio De Correo	20.00	0.00	20.00
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	10.00	0.00	10.00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	0.00	0.00	0.00
5.3.02.05.01	Espetáculos Culturales Y Sociales	0.00	0.00	0.00
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	0.00	0.00	0.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	0.00	0.00	0.00
5.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00	206.00	294.00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,400.00	1,267.10	132.90
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	0.00	0.00	0.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes	0.00	0.00	0.00
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	0.00	0.00	0.00
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas	10.00	0.00	10.00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	350.00	350.00	0.00
5.3.08.05	Materiales de Aseo	300.00	300.00	0.00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	0.00	0.00	0.00

19/02/2019

05:38:54a.m.

Ruc No :  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Ciudad  
ZUMBI, CAB CANTONAL

# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 2 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00
5.3.14.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	0.00	0.00
5.6.02.01	Sector Publico Financiero Interes Debe	1,508.94	1,507.94	1.00
5.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	0.00	0.00	0.00
5.7.02.01	Seguros	255.00	146.53	108.47
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	131.70	95.47	36.23
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00
5.8.01.01.01	Aporte Ministerio de Finanzas 5 x mil	1,800.00	975.32	824.68
5.8.01.02.01	A Entidades Decentralizadas Y Autonomos	4,200.00	3,518.54	681.46
5.8.01.02.02	Aporte A Contraloria General Del Estado	0.00	0.00	0.00
5.8.01.02.03	Aporte A Asogopal	0.00	0.00	0.00
5.8.01.04	A Gobierno Autonomos Decentralizados	0.00	0.00	0.00
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	0.00	0.00	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>-19,917.97</b>	<b>-21,383.33</b>	<b>1,465.36</b>
2.8.01.01	Del Gobierno Central	2.00	0.00	2.00
2.8.01.03	De Empresas Públicas	3,700.00	2,200.00	1,500.00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	3,200.00	2,000.00	1,200.00
2.8.01.08.01	Aporte Convenio Mies - Infa	0.00	0.00	0.00
2.8.04.02	De Exportación De Hidrocarburos Y Derivados	104,506.00	104,505.11	0.89
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales 70%	79,308.52	78,245.35	1,063.17
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos	25,016.00	25,015.81	0.19
7.1.01.01	Sueldos	0.00	0.00	0.00
7.1.01.02.01	Decimo Tercer Sueldo Invercion	0.00	0.00	0.00
7.1.01.02.02	Decimo Cuarto Sueldo Invercion	0.00	0.00	0.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	11,244.00	11,244.00	0.00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	1,068.75	937.00	131.75
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	870.00	760.00	110.00
7.1.04.99.01	Bonificacion Promotores	0.00	0.00	0.00
7.1.05.03	Jornales	0.00	0.00	0.00
7.1.05.07	Honorarios	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	1,200.00	1,200.00	0.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,505.93	1,334.64	171.29
7.1.06.02	Fondo de Reserva	936.62	936.60	0.02

19/02/2019

05:38:54a.m.

Ruc No :  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Ciudad  
ZUMBI, CAB CANTONAL

# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 3 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.01.04	Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	500.00	410.00	90.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	200.00	119.78	80.22
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	5,463.00	5,463.00	0.00
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	10,000.00	10,000.00	0.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	500.00	181.44	318.56
7.3.02.16	Servicio De Voluntariado	0.00	0.00	0.00
7.3.02.21	Servicios Profesionales Eventuales Sin Relacion De	11,400.00	10,450.00	950.00
7.3.02.35	Servicios De Alimentacion	700.00	700.00	0.00
7.3.03.01	Pasajes al Interior	200.00	34.75	165.25
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,200.00	701.85	498.15
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
7.3.04.05	Vehiculos	5,504.00	5,504.00	0.00
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	0.00	0.00	0.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitacion	0.00	0.00	0.00
7.3.06.04	Fiscalizacion E Inspecciones Tecnicas	1.00	0.00	1.00
7.3.06.05.01	Estudio Y Diseño De Proyectos	9,581.00	7,180.00	2,401.00
7.3.06.05.02	Elaboracion Del Plan De Ordenamiento Territorial	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.03	Seguridad Alimentaria De La Parroquia	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.04	Seguridad Alimentaria De La Parroquia 1Era. Etapa Saldo	0.00	0.00	0.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contrato Civil De Servicio	8,000.00	6,739.00	1,261.00
7.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	797.44	797.44	0.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	0.00	0.00	0.00
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	1,300.00	1,056.77	243.23
7.3.08.04	Materiales De Oficina	100.00	78.40	21.60
7.3.08.05	Materiales De Aseo	200.00	200.00	0.00
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y	46,698.87	44,024.62	2,674.25
7.3.08.12	Materiales Didácticos	1.00	0.00	1.00
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00
7.3.14.03	Mobiliarios	1,000.00	571.20	428.80
7.3.14.08	Bienes Artísticos y Culturales	1.00	0.00	1.00
7.3.15.12	Semovientes	0.00	0.00	0.00
7.3.15.14	Acuáticos	5,000.52	5,000.52	0.00
7.3.15.15	Plantas	3,100.00	3,034.76	65.24
7.5.01.01	De Agua Potable	0.00	0.00	0.00

19/02/2019

05:38:54a.m.

Ruc No :  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Ciudad  
ZUMBI, CAB CANTONAL



# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 4 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.5.01.02	De Riego y Manejo de Aguas	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.01	De Alcantarillado (letrinas barrio Consaguana)	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.02	Capacitacion Para El Reciclaje De Basura	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.01	De Urbanizacion y Embellezimiento	195,249.59	123,457.97	71,791.62
7.5.01.04.02	mejoramiento con adoquin de calle del barrio Consaguana	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.03	Cerramiento Del CeMEnterio Saldo De Obra	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.04	Adoquinamiento Calles El Ingenio Y Alcantarillas Via A	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.01	Obras Públicas De Transporte Y Vías	9,900.00	9,900.00	0.00
7.5.01.05.02	Mejoramiento Del Cementerio Parroquial	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.01	Construccion de cerramiento escuelas Nicolas Maquiavelo y	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.02	Construccion De Bloque De Aulas En Colegio G	0.00	0.00	0.00
7.5.01.11.01	Reforestacion De Cuencas Hidrograficas	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura	0.00	0.00	0.00
7.5.04.01.01	Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	0.00	0.00	0.00
7.5.99.01	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	0.00	0.00	0.00
7.7.01.01	Impuesto al Valor Agregado	0.00	0.00	0.00
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	0.00	0.00	0.00
7.7.02.01	Seguros	607.73	606.73	1.00
7.8.01.04.01	Gad Municipal De Paquisha	5,000.00	5,000.00	0.00
7.8.01.08.01	Convenio Mies Infa	0.00	0.00	0.00
7.8.01.08.02	Programas De Desarrollo Con Grupos De Atencion	0.00	0.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	1,478.40	1,478.40	0.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,410.56	1,410.56	0.00
8.4.01.08	Bienes Artísticos y Culturales	0.00	0.00	0.00
8.4.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION</b>	<b>-126,186.89</b>	<b>-48,547.16</b>	<b>-77,639.73</b>
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	107,727.59	107,727.59	0.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	35,734.95	35,734.95	0.00
3.7.01.02	De Fondos De Autogestión	0.00	0.00	0.00
3.7.01.99	Otros Saldos	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	6,744.38	491.67	6,252.71
3.8.01.02	De Anticipos De Fondos	0.00	0.00	0.00
9.6.02.01	Al Sector Publico Financiero Debe	4,000.00	3,405.70	594.30

19/02/2019

05:38:54a.m.

Ruc No :  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Ciudad  
ZUMBI, CAB CANTONAL

# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

## ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 5 de 5

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	102.06	0.00	102.06
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>146,104.86</b>	<b>140,548.51</b>	<b>5,556.35</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>70,618.02</b>	<b>-70,618.02</b>

TOTAL INGRESOS

431,391.14	416,520.24	14,870.90
------------	------------	-----------

TOTAL GASTOS

431,391.14	345,902.22	85,488.92
------------	------------	-----------

SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO

0.00	70,618.02	-70,618.02
------	-----------	------------



MÁXIMA AUTORIDAD

*[Signature]*  
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
 JEFE(A) FINANCIERO(A)

*[Signature]*  
 JEFE(A) DE CONTABILIDAD  
**GAD PARROQUIAL RURAL  
 NUEVO QUITO  
 TESORERIA**

19/02/2019

05:38:54a.m.

Ruc No :  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA CHINAPINTZA

Teléfono :  
073037763

Ciudad  
ZUMBI, CAB CANTONAL



# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## ESTADO DE RESULTADOS

Desde : 01/01/2017

Hasta : 31/12/2017

Página 1 de 1

DENOMINACION		Año Vigente	Año Anterior
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>			
6.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	104,922.55	0.00
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	99,577.19	0.00
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	5,145.36	0.00
6.3.1.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	200.00	0.00
6.3.3	REMUNERACIONES	82,172.49	0.00
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	62,774.26	0.00
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	7,806.25	0.00
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	11,591.98	0.00
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,851.69	0.00
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	3,319.17	0.00
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1,186.72	0.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	345.80	0.00
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	404.56	0.00
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>			
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	213,974.93	0.00
6.2.6.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RÉGIMEN	43,320.98	0.00
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	3,200.00	0.00
6.2.6.24	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	57,627.25	0.00
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	101,082.32	0.00
6.2.6.30	REINTEGRO DEL I.V.A.	8,744.38	0.00
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	4,963.80	0.00
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4,963.80	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>			
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	3,013.12	0.00
6.2.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	378.51	0.00
6.2.9.51	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS	378.51	0.00
6.3.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	8,779.58	0.00
6.3.9.53	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,779.58	0.00

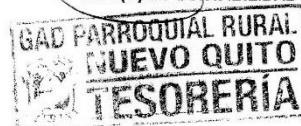
RESULTADO DEL EJERCICIO :

5,245.65

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Ruc N°:

1960142330001

Dirección :

PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA

Teléfono :

073037763

Correo Electronico :

parroquia\_nuevo\_quito@yahoo

Ciudad :

ZUMBI, CAB CANTONAL

09/01/2019

10:34:46p.m.



# G.A.D. PARROQUIAL RURAL NUEVO QUITO

SIG-AME

## ESTADO DE RESULTADOS

Desde : 01/01/2018

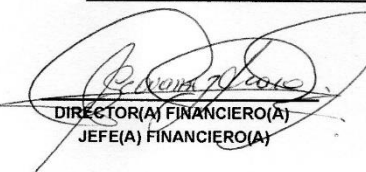
Hasta : 31/12/2018


Página 1 de 1

DENOMINACION		Año Vigente	Año Anterior
<b>RESULTADO DE OPERACION</b>			
6.3.1	INVERSIONES PÚBLICAS	244,109.23	0.00
6.3.1.51	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL	136,789.17	0.00
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	61,960.27	0.00
6.3.1.54	INVERSIONES EN EXISTENCIAS NACIONALES DE USO PÚBLICO	45,359.79	0.00
6.3.3	REMUNERACIONES	70,899.42	0.00
6.3.3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	53,546.48	0.00
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	8,497.00	0.00
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	10,355.94	0.00
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	500.00	0.00
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,839.87	0.00
6.3.4.01	SERVICIOS BÁSICOS	2,716.77	0.00
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1,473.10	0.00
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	650.00	0.00
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	242.00	0.00
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>			
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	272,564.33	0.00
6.2.6.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RÉGIMEN	60,598.06	0.00
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	4,200.00	0.00
6.2.6.24	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	104,505.11	0.00
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	78,245.35	0.00
6.2.6.30	REINTEGRO DEL I.V.A.	25,015.81	0.00
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	4,493.86	0.00
6.3.6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4,493.86	0.00
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>			
6.3.5.02	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	1,507.94	0.00
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>			
6.3.8.51	DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	1,636.87	0.00
6.2.5.24	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	1.70	0.00

**RESULTADO DEL EJERCICIO : -55,163.16**

  
MÁXIMA AUTORIDAD

  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD  
GAD PARROQUIAL RURAL  
NUEVO QUITO  
TESORERÍA

Ruc N°:  
1960142330001

Dirección :  
PAQUISHA-NUEVO QUITO-VIA

Teléfono :  
073037763

Correo Electronico :  
parroquia\_nuevo\_quito@yahoo

Ciudad :  
ZUMBI, CAB CANTONAL

19/02/2019  
05:37:38a.m.

## ÍNDICE

CARATULA.....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
AUTORIA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
a) TITULO.....	1
b) RESUMEN .....	2
c) INTRODUCCIÓN .....	6
d) REVISIÓN DE LA LITERATURA .....	8
Sector público.....	8
Los gobiernos autónomos descentralizados .....	12
Gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales .....	13
El presupuesto público .....	26
Componentes .....	27
Objetivos del presupuesto público .....	27
Características.....	28
Principios.....	28
Clasificación económica de los ingresos y gastos .....	31
Etapas del ciclo presupuestario.....	33
Evaluación Presupuestaria.....	37
Niveles de la evaluación .....	37
Indicadores .....	38
Características de los indicadores.....	39
Indicadores presupuestarios .....	40
Clasificación .....	40
1. Indicadores Presupuestarios .....	41
2. Índices Financieros Presupuestarios.....	41
3. Índices de Ingresos Presupuestarios .....	43
4. Índices de Gastos Presupuestarios.....	44
Con respecto al total de gastos .....	44
5. Indicador de Ejecución Presupuestaria.....	46
Indices de Gestión – Presupuestaria.....	47

<b>Evaluación de cumplimiento del contenido del Plan Operativo Anual:</b> .....	47
<b>Indicadores de ejecución presupuestaria</b> .....	47
<b>Análisis de reformas presupuestarias de ingresos y gastos</b> .....	48
<b>Indicadores de presupuesto de ingresos</b> .....	48
<b>Indicadores del presupuesto de gastos</b> .....	49
<b>e) MATERIALES Y MÉTODOS</b> .....	55
<b>f) RESULTADOS</b> .....	58
<b>g) DISCUSIÓN</b> .....	122
<b>h) CONCLUSIONES</b> .....	124
<b>i) RECOMENDACIONES</b> .....	125
<b>j) BIBLIOGRAFÍA</b> .....	126
<b>k) ANEXOS</b> .....	129
<b>ÍNDICE</b> .....	195
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	197
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	199

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Etapas del presupuesto administrativo .....	25
<b>Tabla 2.</b> Principales actividades económicas .....	65
<b>Tabla 3.</b> Organizaciones de la parroquia. ....	66
<b>Tabla 4.</b> Análisis vertical del Estado de ejecución presupuestaria. Ingresos 2018.....	71
<b>Tabla 5.</b> Análisis vertical del Estado de ejecución presupuestaria. Gastos año 2018. ....	72
<b>Tabla 6.</b> Análisis horizontal a nivel de grupos. Ingresos presupuestados 2017-2018 .....	82
<b>Tabla 7.</b> Análisis horizontal a nivel de grupos. Gastos presupuestados 2017-2018.....	83
<b>Tabla 8.</b> Análisis horizontal a nivel de grupos. Ingresos ejecutados 2017-2018.....	84
<b>Tabla 9.</b> Análisis horizontal a nivel de grupos. Gastos ejecutados 2017-2018. ....	85
<b>Tabla 10.</b> Proyectos ejecutados por el Gobierno de la parroquia Nuevo Quito año 2017.....	88
<b>Tabla 11.</b> Proyectos ejecutados por el Gobierno de la parroquia Nuevo Quito año 2018.....	90
<b>Tabla 12</b> Dependencia financiera de transferencia del Gobierno. ....	91
<b>Tabla 13.</b> Autonomía financiera de los años 2017-2018. ....	92
<b>Tabla 14.</b> Ingresos corrientes con respecto al total de ingresos. ....	93
<b>Tabla 15.</b> Ingresos de capital con respecto al total de ingresos. ....	95
<b>Tabla 16.</b> Ingresos de financiamiento con respecto al total de ingresos. ....	96
<b>Tabla 17.</b> Gastos corrientes con respecto al total de gastos. ....	97
<b>Tabla 18.</b> Gastos de inversión con respecto al total de gastos. ....	99
<b>Tabla 19.</b> Gastos de capital con respecto al total de gastos. ....	100
<b>Tabla 20.</b> Aplicación de financiamiento con respecto al total de gastos.....	101
<b>Tabla 21</b> Indicador de ejecución presupuestaria de ingresos .....	102
<b>Tabla 22</b> Indicador de ejecución presupuestaria gastos .....	104
<b>Tabla 23.</b> Estrategia 1 .....	108
<b>Tabla 24.</b> Estrategia 2 .....	108

<b>Tabla 25</b> Estrategia 3 .....	109
<b>Tabla 26</b> Estrategia 4 .....	109



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Conformación de la junta parroquial .....	17
<b>Figura 2.</b> Organigrama estructural del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nuevo quito.....	62
<b>Figura 3</b> Total de ingresos 2018.....	71
<b>Figura 4.</b> Total de gastos 2018.....	72
<b>Figura 5.</b> Ingresos presupuestados 2017-2018. ....	82
<b>Figura 6.</b> Gastos presupuestados 2017-2018.....	83
<b>Figura 7.</b> Ingresos ejecutados 2017-2018.....	84
<b>Figura 8</b> Gastos ejecutados 2017-2018. ....	85
<b>Figura 9.</b> Índice de efectividad de las metas presupuestarias año 2017.....	88
<i>Figura 10.</i> Índice de efectividad de las metas presupuestarias año 2018.....	90
<b>Figura 11.</b> Dependencia financiera en los años 2017-2018.....	91
<b>Figura 12.</b> Autonomía financiera en los años 2017-2018.....	92
<b>Figura 13</b> Ingresos corrientes en los años 2017-2018. ....	94
<b>Figura 14</b> Ingresos de capital en los años 2017-2018.....	95
<b>Figura 15.</b> Ingresos de financiamiento en los años 2017-2018.....	96
<b>Figura 16.</b> Gastos corrientes en los años 2017-2018.....	98
<b>Figura 17.</b> Gastos de inversión en los años 2017-2018.....	99
<b>Figura 18.</b> Gastos de capital en los años 2017-2018. ....	100
<b>Figura 19.</b> Aplicación de financiamiento en los años 2017-2018.....	101
<b>Figura 20.</b> Ejecución presupuestarias ingresos.....	103
<b>Figura 21.</b> Ejecución presupuestaria de gastos.....	104